

9ª Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró

Ampliar el presente. Conversaciones
para los nuevos tiempos de paz en Colombia



Obra: "Palabras por venir", Fragmento de Pintura digital, Autor: Pablo Cardona = Diseño e impresión: jwagraf.com.co

Entrada libre

21 y 22 de octubre de 2014 Auditorio Jaime Hoyos, S.J.
Edificio Manuel Briceño Jáuregui, S.J. (95)
Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá, D.C.

catedraimb@javeriana.edu.co

Convocan: Corporación Vínculos, Corporación AVRE, Fundación Manuel Cepeda, Grupo Géneros y Nuevas Ciudadanías, Facultad de Psicología - Pontificia Universidad Javeriana



9ª Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO
UNIVERSIDAD CENTRAL DE COLOMBIA

Obra: "Palabras por venir", Fragmento de Pintura digital, Autor: Pablo Cardona

**21 y 22 de octubre
de 2014**
Ampliar el presente.
Conversaciones
para los nuevos tiempos
de paz en Colombia
catedraimb@javeriana.edu.co



INSTALACIÓN 9ª CÁTEDRA INTERNACIONAL IGNACIO MARTÍN
BARÓ. “AMPLIAR EL PRESENTE. CONVERSACIONES PARA LOS
NUEVOS TIEMPOS DE PAZ EN COLOMBIA”

Facultad de Psicología.

Octubre 21 de 2014.

Quiero expresar un saludo muy especial al padre Alfonso Castellanos S.J. Vicerrector del Medio Universitario de la Pontificia Universidad Javeriana, a Catalina Martínez de Roza, Vicerrectora Administrativa, a Marcela Rodríguez Díaz profesora de nuestra Facultad y Coordinadora de la Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró y a nuestro invitado internacional Carlos Martín Beristain quien nos acompañará en este proposito de Ampliar el presente en sus aprendizajes y desafíos sobre la reparación integral.

Expreso nuestra alegría por contar durante estos dos días con la presencia de los líderes de procesos regionales del Magdalena

Medio, de Sucre y del Cauca. Saludar también a las diversas organizaciones no gubernamentales que nos acompañan, a los y las ponentes que aceptaron de manera generosa esta invitación, a todas las personas que hoy están aquí, profesores, estudiantes, funcionarios, amigos y amigas de la Cátedra.

De manera especial en esta novena versión de la cátedra pretendemos hacer un homenaje a los jesuitas **Ignacio Martín Baró, Ignacio Ellacuría, Segundo Montes, Juan Ramón Moreno, Armando López, Joaquín López y López, y sus dos grandes colaboradoras Elba Ramos y Celina Ramos**, asesinados hace 25 años en el Salvador, dando continuidad a su legado de compromiso académico, ético y moral con las minorías de la sociedad. Conmemoramos sus vidas fortaleciendo nuestro papel como Facultad interesada en analizar de manera rigurosa las realidades sociales, económicas, culturales y políticas de nuestros pueblos, para proponer salidas prácticas de convivencia cotidiana y de incidencia en políticas públicas, que nos enseñen a vivir con otros desde las diferencias e intereses que nos constituyen.

Quisiera en esta ocasión destacar la importancia que tiene para la Facultad y la Universidad la propuesta de la Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró, para lo cual me permito señalar los siguientes aspectos:

- Vincularnos a los problemas de la realidad de las mayorías, con un compromiso político transformador y con mayores posibilidades concientizadoras, para avanzar en la producción de un saber científico al servicio de la construcción de una sociedad más humana y democrática.
- Visibilizar el papel de la sociedad, las responsabilidades que nos competen como profesionales y ciudadanos, y los aprendizajes que desde la perspectiva psicosocial se han venido construyendo en el contexto colombiano, para visionar las rutas que deben seguir orientando los horizontes de nuestra acción.
- Proponer un diálogo de saberes que continúe nutriendo formas de pensar, que enriquezcan la formación de científicos “sensibles” a las problemáticas de nuestros

pueblos, teniendo como pauta el sentido de la vida humana.

Memoria, ciudadanías, acciones colectivas por la dignificación de las víctimas, verdad, justicia, reparación integral, atención psicosocial, focos problemáticos que han sido el centro de discusión propuesto por la Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró a lo largo de estos 9 años; dibujan el proyecto de una disciplina interesada en pensar de manera colectiva las múltiples expresiones y dinámicas de nuestro malestar social y cultural, de una Psicología comprometida que asume una posición crítica con respecto a las desigualdades y las contradicciones de cualquier orden social, y que entiende el sentido de la propia labor científica en términos del compromiso, de ese “prometerse con el otro”.

Así, el propósito de Ampliar el presente al que hoy nos convoca la Novena Versión de la Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró, nos conducirá a reflexionar sobre aspectos fundamentales a tener en cuenta para la reparación integral, la adopción de estrategias de intervención comunitaria y de acompañamiento psicosocial que contribuyan al fortalecimiento y reconstrucción del tejido social y la restauración de los lazos de confianza y solidaridad; el

establecimiento de medidas que devuelvan a las víctimas el estatus pleno de ciudadanos/as y la eliminación de los obstáculos que les impiden participar en la vida social, política y económica del país; el cumplimiento del deber de recordar, el reconocimiento del dolor causado a las víctimas y la necesidad de abrir tiempos de sanación y de atención dignificante como condición sine qua non para el postconflicto y la reconciliación; la verdad y la justicia como parte fundamental de la recuperación emocional de quienes han sido víctimas.

Extiendo a ustedes la invitación que propone Ignacio Ellacuría Jesuita filósofo, escritor, teólogo y rector de la UCA – Universidad José Simeón Cañas en sus *Escritos Universitarios* (1999) *“a continuar este esfuerzo de reflexión al interior de la universidad, pero también allá afuera, en el seno de los grupos y organismos a los que pertenecemos en la calle, en el campo y en la empresa. Sobre todo, la invitación es a convertir nuestras ideas generosas en prácticas transformadoras de la realidad. De nada serviría que unos años más tarde evaluemos nuestra común identidad y repitamos lo que ahora hemos compartido sin haber avanzado siquiera un poco. La*

esperanza –diría una y otra vez Ellacuría - somos nosotros mismos. Todos nosotros y todas ustedes. Juntos construimos la esperanza, en tanto tenemos puesta la mirada en un porvenir siempre mejor para los hijos de esta tierra”.

A todos y todas ustedes muchas gracias por su presencia.
Bienvenidos a la cátedra.

Sandra Patricia Romero

PALABRAS COMITÉ ACADEMICO

9º Versión Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró

Ampliar el presente. Conversaciones para los nuevos tiempos de paz en Colombia

Buenos días para todas y todos

La Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró, desde el año 2006, ha dado lugar a diferentes actividades académicas, siendo la más representativa el evento internacional que se realiza anualmente, reuniendo a académicos, organizaciones no gubernamentales, líderes comunitarios, estudiantes, ciudadanos y ciudadanas en torno al debate sobre las realidades de los pueblos latinoamericanos en general y el contexto colombiano en particular, marcados por las violencias, la injusticia, la exclusión y la inequidad.

Hoy en la celebración de la novena versión de la Cátedra en la Universidad Javeriana evocamos y convocamos el pensamiento y las acciones de resistencia de los y las mártires de El Salvador: los jesuitas Ignacio Martín Baró, Ignacio Ellacuría, Segundo Montes, Juan Ramón Moreno, Armando López, Joaquín López y López, y sus

dos grandes colaboradoras Elba Ramos y Celina Ramos. Han transcurrido 25 años desde su asesinato, pero su legado nos acompaña en estos tránsitos de la guerra a la paz, recordándonos el imperativo del compromiso social de la Universidad y el reto permanente de construir condiciones más justas que sumen a la transformación de la sociedad latinoamericana, aunando esfuerzos en dirección a proponer caminos más humanos y viables de solución a los conflictos, imaginando salidas más integrales para el restablecimiento de los derechos y la generación de conciencia frente a la construcción de la paz.

“La principal fuente de luz es la realidad”, afirmaba Ignacio Ellacuría, teólogo vasco-salvadoreño, mientras Ignacio Martín Baró nos indicaba la necesidad de “involucrarnos en una nueva praxis, una actividad transformadora de [esta] realidad que nos permita conocerla no solo en lo que es, sino en lo que no es” (Martín-Baró, 1998, p. 299). Sus invitaciones las acogemos en esta 9ª versión de la Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró, honrando de manera especial sus historias de resistencia y de paz, haciendo eco a sus propuestas de reconocernos en los avances y desafíos de los

nuevos tiempos, para reescribir lo que somos y estamos en capacidad de ser como sociedad.

Por ello, las conversaciones que desarrollaremos en esta 9ª versión de la Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró **“Ampliar el presente: conversaciones para los nuevos tiempos de paz en Colombia”** nos permitirán analizar la gran riqueza del momento histórico en que nos encontramos, al entender el estado actual de la política que orienta la atención psicosocial, las búsquedas de la verdad, la aplicación de justicia, las voces de las víctimas como interlocutoras del proceso de paz, la reorganización de los movimientos sociales, para señalar los importantes aprendizajes y trazar nuevas rutas que movilicen y reordenen los procesos sociales.

En este marco, participar en la reconstrucción de la democracia como espacio de la acción política; nos conduce a **conversar** sobre los marcos institucionales creados para hacer frente a los efectos de la violencia sociopolítica en Colombia, así como a **poner en diálogo** los ejercicios de memoria y sus aportes en la construcción de un relato colectivo como sociedad, a partir de los cuales es deseable

establecer intercambios que nos permitan pensar críticamente desde dónde y cómo avanzar en los procesos de **reparación integral**.

Por ello, consideramos de gran importancia revisar el conjunto de esfuerzos sostenidos en el tiempo, por la institucionalidad, las organizaciones de víctimas, las organizaciones no gubernamentales y la academia en los campos de la **Atención Psicosocial**, la **Memoria** y la **reparación integral**, para debatir sobre las dificultades que inquietan, los desafíos que animan y las posibilidades que pueden enriquecer nuestro quehacer en este proceso de transición.

Se trata entonces de analizar el conjunto de iniciativas éticas y políticas en su capacidad de prefigurar las bases de una sólida democracia y de prácticas de convivencia a favor de la paz. preparar los escenarios territoriales para el postconflicto y realizar acciones de veeduría activa frente al cumplimiento de los acuerdos para avanzar hacia una política pública de paz, expresión de un nuevo acuerdo social.

Agradecemos a nuestros pares de la Universidad José Simeón Cañas de El Salvador, la Universidad Alberto Hurtado de Chile, la Pontificia Universidad Javeriana seccional Cali; a nuestros convocantes, la Fundación Manuel Cepeda, la Corporación Vínculos, la Corporación AVRE, al Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, al Centro Nacional de Memoria Histórica por compartir 5 foto museos portátiles con fotografías del Basta ya y a Juan Pablo Gutiérrez por apoyarnos con la muestra fotográfica “Dignidad: pueblos indígenas en exterminio”.

Igualmente agradecemos a las directivas de nuestra Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana, al personal administrativo, al área de psicología social, al equipo de apoyo de estudiantes, a los y las docentes de las diversas universidades, a los grupos y las organizaciones sociales que hoy nos acompañan. Un especial agradecimiento a los y las ponentes nacionales e internacionales que con sus generosas reflexiones hacen posible este espacio de debate. A todos los aquí presentes que han aceptado esta invitación.

Urge hacer pensable lo impensable, presente lo ausente “ir más allá de nuestra capacidad de visión”, para enriquecer nuestro horizonte de visibilidad, pues como dice John Berger, “intentar pintar hoy lo que de verdad existe es un acto de resistencia generador de esperanza”.

Un saludo fraterno y éxitos en estos días de encuentro

COMITÉ ACADÉMICO

CÁTEDRA INTERNACIONAL IGNACIO MARTÍN BARÓ

21 de Octubre de 2014

RECONCILIACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN
EN AMÉRICA LATINA: UN ANÁLISIS REGIONAL
PAPEL DE LAS POLÍTICAS DE VERDAD, JUSTICIA Y
REPARACIÓN

Carlos Martín Beristain

Introducción: Poniendo en cuestión los conceptos

Tras décadas de sufrir el impacto de numerosas dictaduras militares y conflictos armados internos, América Latina empezó a caminar en la década de los noventa por las transiciones políticas y los procesos de (re)conciliación¹ postconflicto. Con entusiasmo se hablaba del retorno a la democracia y de la necesidad de superar el pasado de miedo y dolor. El tema de la reconciliación nacional era una referencia común para referirse a dos cuestiones: estabilidad del proceso democrático y democratización de las instituciones; y definición de una política sobre las violaciones masivas de derechos humanos y sus consecuencias (Lira, 2004).

Ese proceso lleva ya casi dos décadas en algunos países. Cinco de

esas experiencias se comentan en este libro. En la primera reunión en la que discutimos los conceptos básicos en los que se centraría esta publicación pusimos en cuestión el propio título. ¿Reconciliación postconflicto? Como dice Alejandro Bendaña (2003) hablando con cierta ironía de la experiencia nicaraguense y de la necesidad de reconceptualizar los procesos de paz, en algunos países de América Latina ha habido reconciliación entre los pobres, en otro sentido una reconciliación entre los ricos, pero no entre ricos y pobres. No hay reconciliación posible con la pobreza e impunidad.

La mayor parte de las veces cuando se habla de reconciliación se pone el peso de nuevo en las víctimas, en lugar de enfatizar los cambios en el sistema político, en la superación de la exclusión social y las políticas de memoria y justicia. En palabras de John Berger (1986), reflexionando sobre una fotografía de un grupo de obreros detenidos en Turquía, “saben que nunca ha habido en Anatolia un invierno sin nieve, un verano sin animales muertos por la sequía, un movimiento obrero sin represión”.

En los lugares analizados, tras la finalización de un conflicto armado o una dictadura, los conflictos del pasado no han desaparecido. Sencillamente, han tomado una nueva forma. En algunos casos, el conflicto se relaciona casi exactamente con los mismos temas que en el pasado, como la propiedad de la tierra, la marginación de amplias capas de la población o la cuestión nacional.

La evaluación de esos procesos nos aleja de los tópicos para centrarnos en la contribución de las políticas de memoria y justicia a los cambios sociales en sociedades en transición, entre los que está la construcción de democracias como sistemas basados en la

¹ Hablamos de (re)conciliación, para señalar que en ocasiones se trata de reconstruir relaciones que se rompieron a causa de la guerra o la violencia política, pero en muchas otras de construir nuevos espacios y relaciones que anteriormente tampoco existían. En este sentido deben entenderse las posteriores referencias al término reconciliación.

participación social. Como señala Valdez (2005) las posiciones adoptadas sobre lo ocurrido en el pasado o la revelación sobre conductas de entonces inciden de manera relevante en las definiciones políticas del presente.

El informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004) señala que en América Latina se da en la actualidad una difusión de la democracia electoral, aunque con diferencias significativas en la participación que van de un 36-38% en El Salvador o Guatemala a un 74-78% en Chile o Argentina. Pero paralelamente tienen lugar las sociedades más desiguales del mundo –un 42,9% de la población vive en la pobreza² –, problema que ha persistido en las últimas tres décadas. Esto lleva a cuestionar la estabilidad política y la calidad de la democracia.

Se ha desarrollado una reforma económica orientada a la apertura de mercados, pero el PIB per cápita se ha mantenido invariable durante los últimos veinte años. Esta situación incide en la propia conceptualización de los procesos de los que se habla en este libro. En el contexto de los acuerdos de paz en Centroamérica, se puso énfasis en la estabilidad y liberalización económica pero no en la lucha contra la pobreza, lo que socava a mediano plazo los cimientos de la construcción de la paz.

² A pesar de que en términos relativos (%) la pobreza bajó levemente, en 2002 había 218 millones de pobres frente a los 191 del año 90, y aumentaron por otra parte los niveles de desigualdad. La situación laboral ha empeorado en casi toda la región y se ha dado una caída en la protección social de los trabajadores (salud, pensiones).

Si bien estos problemas exceden el objetivo de este trabajo, suponen un contexto en el que valorar los cambios acontecidos y el largo camino que queda por recorrer. Este artículo recoge el análisis de cinco países –Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala y Perú– que han pasado de regímenes militares, autoritarios o contextos de guerra interna, a democracias aún insuficientes³.

Se ha tomado en cuenta el papel que han cumplido las políticas y procesos sociales relacionados con la verdad, la justicia y la reparación en esos contextos, examinando la relación entre los procesos de reconciliación y democratización, así como las variables que han influido en estas experiencias.

Similitudes, diferencias y aprendizajes

Casi todos los países analizados han vivido dictaduras militares durante la década de los años setenta y ochenta en las que se dieron violaciones masivas de los derechos humanos; salvo en el caso del Perú donde la época de mayores violaciones se presentó durante gobiernos civiles (Ames, 2005).

³ El análisis de los cinco países señalados aparece en la segunda parte de este libro en los 3 artículos: El pasado, un tema central del presente. La búsqueda de verdad y justicia como construcción de una lógica democrática, de Patricia Tappatá de Valdez; La verdad es la fuerza de la dignidad de los oprimidos, de Andrés Domínguez Vial; Los dos rostros de la sociedad salvadoreña, de Benjamín Cuéllar Martínez; La reconciliación en Guatemala: Un proceso ausente, de Helen Beatriz Mack Chang; y Violencia, verdad... ¿Reconciliación en el Perú?, de Rolando Ames Cobián.

Posteriormente han vivido la llamada “tercera ola” de políticas de memoria y justicia ⁴ que suponen una ruptura con la experiencia histórica desde los procesos de independencia, donde las sucesivas reconciliaciones políticas se fundaron en amnistías para garantizar la impunidad. Estas políticas han sido cuestionadas en el marco del empuje del movimiento por la universalidad de los derechos humanos y la globalización de la justicia.

Según Lira (2004), si bien el discurso de la reconciliación parece natural y deseable como forma de terminar periodos de confrontación, con frecuencia se basa en creencias poco discutidas sobre su sentido ético, su impacto político o la viabilidad social. En los cinco países se han problematizado los discursos sobre la reconciliación pues las políticas aplicadas para asumir las consecuencias de la violencia han resultado totalmente insuficientes si se las compara con la gravedad de lo denunciado y el gran número de personas que se vieron afectadas.

Importancia del contexto previo

Las similitudes y diferencias de las experiencias analizadas en los cinco estudios caso pueden abordarse desde diferentes perspectivas. Para entender parte de los desafíos y problemas de las situaciones

⁴ Barahona et al. (2002), refieren como la primera “ola” el proceso de Nuremberg y las políticas después de la 2ª Guerra Mundial, la segunda con las transiciones de España, Grecia y Portugal en los años 70, y la experiencia de las nuevas comisiones de la Verdad a partir de los años 80-90 como esta tercera “ola” de políticas de la memoria.

postconflicto, hay que tener en cuenta no sólo el nivel de impacto producido por la violencia o represión, sino las características de la sociedad y del propio Estado. También el grado de institucionalidad previo, el funcionamiento del sistema judicial, la existencia de partidos políticos y las formas de participación de la sociedad civil. La democratización en las sociedades en transición depende de un proceso de constitución de una ciudadanía efectiva, la eliminación de los legados autoritarios y una reforma institucional profunda y enfocada en el futuro (Barahona, 2002).

Guatemala y El Salvador han vivido periodos muy largos de sucesivas dictaduras militares con escasos momentos de un poder civil. Las élites económicas y políticas se aliaron con el ejército y desarrollaron una clase dirigente excluyente y un modelo de Estado militarista. Eso incidió en la falta de espacios políticos de participación durante los procesos de transición; por otra parte, el impacto de la represión militar en varias generaciones, ha tenido serias consecuencias como la pérdida de un caudal humano fundamental y la eliminación de líderes muy significativos.

En el caso de Perú, la propia Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) señaló en su análisis de las causas de la violencia política de los años ochenta, la discriminación histórica de la población de los Andes y la Amazonía, y la existencia de dos Perús, como aspectos estructurales a los que se enfrenta la transición política en la actualidad. Mientras, Chile y Argentina han sido sociedades con un mayor nivel de institucionalidad y participación social, a pesar del impacto de regímenes autoritarios anteriores.

Nivel de impacto y tipología de la violencia

Es difícil valorar el nivel de impacto sufrido por las diferentes sociedades. En algunos países, incluso, una o dos generaciones fueron afectadas masivamente por la muerte, el silenciamiento o el exilio. Sin embargo, si consideramos la pérdida de vidas humanas, se encuentran impactos diferentes sin que ello disminuya en nada el sufrimiento de las víctimas. Así, la mortalidad estimada por mil habitantes producida en los diferentes periodos a causa de la violencia política, ha sido de 3 por mil en Perú; en Guatemala, de 18 por mil y en Chile, de 0,29 por mil.

Los procesos de reconciliación se ven condicionados también por la distribución de la responsabilidad y el sentido atribuido a las violaciones de derechos humanos. En el caso de las dictaduras de Chile y Argentina, la casi totalidad de las víctimas se debió al aparato del Estado; en Guatemala y El Salvador, las Comisiones de la Verdad establecieron una responsabilidad de las guerrillas entre un 3 y un 5% de los casos registrados respectivamente, correspondiendo el resto a las acciones del aparato militar-policial, grupos paramilitares y escuadrones de la muerte.

En Perú, la responsabilidad de los 23.969 muertos y desaparecidos identificados por la CVR fue de Sendero Luminoso en un 53,68%, y del Estado y Comités de autodefensa, en un 37,26 %. También hay diferencias en el aspecto geográfico y en el impacto en la estructura social. A diferencia de Chile y Argentina, en El Salvador, Guatemala y Perú, la violencia política tuvo fundamentalmente un carácter rural y afectó a la población pobre y a grupos étnicos excluidos, como puede verse en el hecho de que un 75% de las víctimas eran quechuas en Perú y un 83% mayas en Guatemala; por lo tanto, las políticas de

verdad y justicia para enfrentar las violaciones de derechos humanos necesitan también acompañarse de medidas estructurales contra la marginación social, étnica y política.

Tipos de transición: la crisis del “viejo orden”

La relación de fuerzas que se da en los momentos de transición entre el viejo y el nuevo orden, condicionan el tipo de políticas sobre verdad y justicia. En el caso de Argentina y Chile, las transiciones fueron pactadas después de la dictadura por lo que la capacidad de coacción del régimen anterior condicionó una gran parte del proceso, especialmente en la primera década.

En el caso de Chile, Pinochet y los partidos políticos que le apoyaron mantuvieron una cuota importante de poder y la capacidad de condicionar mediante su presencia y su veto algunas de las iniciativas gubernamentales; asimismo, la existencia de una amnistía otorgada por el propio Pinochet limitaba las posibilidades de lograr justicia. En Argentina, se utilizó la fórmula “verdad y justicia limitada”, pero se produjo una enorme reacción del aparato militar con intentos de rebelión y una fuerte presión armada para detener los procesos judiciales y los cambios legislativos.

Mientras, en El Salvador y Guatemala los procesos de transición fueron el resultado de negociaciones de paz bajo la cobertura e impulso de Naciones Unidas. La situación de empate militar en El Salvador permitía augurar una presión interna para los cambios democráticos en ese país mayor que en Guatemala, donde la guerrilla había sido derrotada militarmente en 1983 y llevaba doce años con gobiernos formalmente civiles, con fuerte control militar y

carentes de legitimidad política y moral. La presencia de Naciones Unidas era en principio una garantía para el proceso. En El Salvador la presencia de la ONU no contribuyó a generar un espacio político para las organizaciones de derechos humanos durante el proceso de la CVR (Seid, 2002), mientras que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA) jugó un papel muy importante en el proceso de verificación de los acuerdos de Paz y la situación de los derechos humanos y la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) estimuló la relación con las organizaciones.

La intervención de la ONU tuvo un papel mucho más importante en el camino hacia el logro de acuerdos que en el proceso de implementación por el Estado de los compromisos firmados; al respecto, han faltado mecanismos prácticos y un mayor compromiso internacional. Como se verá en los estudios caso de Guatemala y El Salvador (Mack y Cuéllar, 2005), muchos compromisos no se han afrontado, otros se han cumplido de manera formal pero vaciándolos de contenido y no se han acometido las reformas institucionales de fondo para producir un cambio de tendencia en la situación de esos pueblos.

La comunidad internacional dejó abierto el proceso en manos de las fuerzas existentes, en un contexto en el que la oposición estaba más interesada en la construcción de un partido político en El Salvador, y las fuerzas políticas opositoras de Guatemala se encontraban en una situación de debilidad estructural.

En Perú se dio una victoria militar y política del Estado frente a la insurgencia, pero también el surgimiento de una cultura más

autoritaria y una mentalidad contrainsurgente en amplias capas de la población. Dado que no se ha llegado a un acuerdo de paz, el conflicto se mantiene marginal pero con algún riesgo de activarse en zonas específicas y reproducir respuestas del pasado si predomina una política autoritaria (Ames, 2005). La crisis de la dictadura de Fujimori vino más por los escándalos de corrupción que por las violaciones de derechos humanos, lo que ayuda a entender las dificultades actuales para asumir las políticas de verdad y justicia.

Pero los momentos de transición contienen también algunas oportunidades, como la conformación de las comisiones de la verdad y reconciliación, para evidenciar ante la sociedad los hechos cometidos y reparar los daños a las víctimas. En algunos países, paradójicamente, dichos espacios tienden a cerrarse con posterioridad, cuando supuestamente el proceso está más consolidado y las fuerzas detractoras sienten que no hay presión política sobre ellas. Tras la caída de Fujimori, el gobierno de transición antes de las elecciones aprobó la constitución de la CVR planteada como demanda por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y diversos sectores sociales. Eso abrió de forma repentina el espacio en la transición, pero el trabajo de la CVR no ha tenido hasta ahora la fuerza suficiente para que los sectores comprometidos en la represión rindan cuentas con el pasado. Si en El Salvador y Guatemala la presión internacional ejerció un papel importante, aunque limitado en la fase posterior, en el caso de Perú no ha tenido presencia.

Actitudes políticas ante la memoria

Los regímenes postconflicto o postdictadura se han constituido a

partir de los resultados electorales con la construcción de un marco formal democrático pero con una enorme desigualdad social. Como señala Mack (2005), en el caso de Guatemala los partidos políticos han sido una empresa de gestión de un periodo electoral a otro.

En El Salvador, la bipolaridad generada por la guerra se decantó en términos electorales hacia quienes sacaron más provecho de la paz, es decir Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), que gestionó el proceso siendo un partido comprometido directamente en la represión más sangrienta en la época de la guerra.

En ello intervino tanto su capacidad de control del aparato económico y político como la división de la izquierda del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y la incapacidad de convertir el caudal político, acumulado en el periodo de confrontación armada, en creatividad para la paz y estructuras de participación y organización social, al menos en la primera década después de la firma de los Acuerdos de Paz ⁵

Por otra parte, en sociedades donde la exclusión social y política ha sido más grave, las dificultades de la reconciliación en los procesos postconflicto son más evidentes, dado que la mayor parte de las veces no incluyen cambios sociales sustantivos en las condiciones de vida de las grandes mayorías. De este modo la exclusión étnica que

⁵ En varias de las campañas presidenciales ARENA agitó el fantasma del miedo, especialmente en 2003, tratando de cerrar el paso a la posibilidad de que la izquierda llegara al gobierno. La manipulación política utilizando la amenaza de la guerra ha seguido siendo parte, en determinados momentos, de la transición política. A pesar de ello la evolución del voto ha ido girando hacia la izquierda en número de diputados y alcaldías controladas por el FMLN en 2003 (Revista de Estudios Centroamericanos, 653-654, San Salvador, UCA, marzo-abril 2003).

se da en países como Perú y Guatemala, se sigue manteniendo posteriormente, sin cambios importantes respecto a periodos no sólo de confrontación armada sino de la historia previa del país.

Los partidos políticos tienen un papel importante en la apertura de los procesos de transición. Cuando los partidos están ligados a las violaciones de los derechos humanos del pasado, pueden tener muy poco interés en la verdad o una actitud negativa frente al trabajo de las comisiones.

En Argentina, el compromiso inicial de la Unión Cívica Radical (UCR) en la investigación de las violaciones se vio ensombrecido por su condicionamiento a la presión militar. La postura del gobierno siguiente, del Partido Justicialista, fue consolidar los mecanismos de impunidad, como una supuesta respuesta para estabilizar la situación, aun a costa de la opinión pública.

Según las encuestas, cerca del 80% de la gente estaba en contra de las leyes dictadas. En síntesis, se puede decir que las leyes de punto final y obediencia debida reconciliaron al poder político con las fuerzas armadas, pero a costa de agravar la situación general frente a la sociedad.

Aunque en Argentina los sucesivos gobiernos asumieron los programas de reparación, tuvieron actitudes muy diferentes frente a la verdad y la justicia. Sin embargo este caso también muestra que cuando hay voluntad política, incluso los obstáculos que parecen insalvables pueden tener una solución. La declaratoria de inconstitucionalidad en Argentina, en marzo de 2001 de la ley de Obediencia Debida y Punto Final y la ratificación de la misma por parte de la Corte Suprema de Justicia en junio de 2005 son un

ejemplo de ello.

En Chile, los partidos llegaron al acuerdo de Concertación, incluida la Democracia Cristiana que, tras apoyar inicialmente el régimen de Pinochet, mostró luego una actitud de ruptura con el pasado en el gobierno de Alwyn, y la consolidación de algunos logros en el periodo del Presidente Lagos (Domínguez, 2005). El primer gobierno de transición priorizó la situación de los exiliados, los presos políticos, familiares de detenidos-desaparecidos y ejecutados políticos.

Al fin del gobierno Alwyn había la expectativa de “cerrar” el proceso (Loveman y Lira, 2004), pero posteriormente fue resurgiendo la necesidad de hacer frente al pasado, especialmente respecto a la tortura, el derecho a la verdad y la justicia, que habían quedado fuera. En el caso de Guatemala, los partidos políticos, salvo pequeñas excepciones como el partido Alianza Nueva Nación, no han asumido la agenda de reconstrucción postconflicto en profundidad. En El Salvador el gobierno de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) ha incumplido una buena parte de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad (Cuéllar, 2005).

En Perú, después del periodo autoritario de Fujimori y el fracaso de los partidos, se abrió la puerta a nuevas coaliciones, pero el nuevo gobierno de Perú Posible fue perdiendo legitimidad hasta llegar a menos de un 8% de opiniones favorables en las encuestas en 2004. La CVR ocupó un lugar destacado en las noticias y sufrió ataques de quienes se oponían a su labor o la acusaban de favorecer a los terroristas (Hayner, 2005), como un intento de condicionar su trabajo y el propio informe. Esto llevó a que no fuera asumida por los partidos

comprometidos en los regímenes anteriores y que no hubiera ruptura con el pasado a pesar de la versión “moderada” que ofreció la Comisión.

Como han mostrado algunas experiencias de transiciones, existe el riesgo de que después de un tiempo de apertura, los nuevos liderazgos lleven a cabo viejas políticas y administren a la baja el caudal democrático de las situaciones de cambio. Ese fenómeno se dio en Argentina con el gobierno de Menem, en El Salvador con el partido ARENA y en Guatemala con el gobierno de Portillo del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) de Ríos Montt. Además existe el riesgo de que partidos como el Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) o líderes con graves responsabilidades en las violaciones de derechos humanos, vuelvan al gobierno a gestionar el periodo postCVR en el Perú.

Todo ello pone de manifiesto que la democracia electoral, en ausencia de mecanismos de control del poder, investigación judicial y cambios institucionales relevantes, no asegura el mantenimiento de las políticas de democratización o las agendas pactadas para el postconflicto.

Cambios en el sistema militar

En toda transición se necesita un cambio sustancial en el papel, composición y doctrina militar. La subordinación militar al poder civil es una condición básica de cualquier democracia. Por otra parte, la destitución o inhabilitación de reconocidos represores, y el examen de las violaciones ocurridas bajo su mandato por parte de jueces civiles ordinarios y no bajo el fuero militar, así como un cambio mismo

de la doctrina militar orientada por el principio de la seguridad nacional, son parte de las políticas de transición a la democracia.

En Argentina, el primer gobierno de transición llevó a cabo juicios a las cúpulas militares, pero los sucesivos intentos de golpes de Estado acabaron en las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y en los indultos del gobierno de Menem. Después Chile, en los primeros años de la transición, intentó la fórmula “verdad sin justicia”, aún con Pinochet y el poder militar que le apoyaba. En El Salvador, el retiro de los militares separados de sus cargos se realizó en medio de honores militares; además conservaron sus pensiones, lo cual iba en contra del espíritu de las recomendaciones de la comisión ad hoc encargada de revisar los expedientes de 230 oficiales (Sieder, 2002). En el caso de Guatemala, el poder del ejército sigue siendo muy relevante. El recorte de un tercio de sus fuerzas, realizado según los acuerdos de paz, no afectó a los oficiales y no se han dado tampoco procesos de depuración interna por las responsabilidades en las violaciones de derechos humanos más masivas de América Latina.

En Chile, las fuerzas armadas siguen teniendo el mismo presupuesto del 10% de la producción de cobre, tal y como sucedió en las últimas décadas. Por su parte en Guatemala, mientras se realizaban recortes sociales importantes, los presupuestos militares se habían mantenido en contra de lo estipulado por los acuerdos de paz. Sin embargo a partir de 2004, según refiere el último informe de MINUGUA⁶, a ocho

años del inicio del proceso de paz, se ha enderezado el rumbo en la dirección correcta. Los cambios más importantes se produjeron durante este último año, gracias a una mayor voluntad política por parte del Gobierno, con la desmovilización del Estado Mayor Presidencial, una nueva doctrina militar, el cierre de instalaciones y una reducción significativa de su tamaño y presupuesto.

La preponderancia del poder militar ha eliminado el papel de la institucionalidad en muchos de los periodos analizados. En Guatemala y El Salvador la identificación de Estado-ejército durante el periodo de mayor violencia ha sido casi total, con un control absoluto del sistema de justicia y de los partidos políticos mediante estrechas alianzas con los sectores económicos dominantes.

En los países del Cono Sur, algunos altos mandos militares han ido asumiendo una doctrina de preponderancia del poder civil y respeto a la institucionalidad. Las declaraciones públicas de reconocimiento de la responsabilidad se han dado cuando entraron a jugar algunos factores de crisis relacionados con la justicia o las confesiones de perpetradores. En Argentina, el general Balza realizó la primera declaración pública de reconocimiento de las violaciones de derechos humanos después de que el capitán Scilingo declarara que había participado en los vuelos de la muerte. En Chile, los militares empezaron a plantear que podrían dar información reservada sobre el destino de los desaparecidos después de la detención de Pinochet en Londres, lo que fue el inicio de la Mesa de Diálogo con las organizaciones de derechos humanos. El general Cheyre del ejército

⁶ Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Informe del Secretario General. Naciones Unidas A/59/307. Asamblea General Distr. general, 30 agosto 2004.

de Tierra declaró recientemente, en un gesto sin precedentes, la responsabilidad de las Fuerzas Armadas y afirmó que nunca nadie puede justificar las violaciones de derechos humanos; pero ni la Marina, ni la Fuerza Aérea o el cuerpo de Carabineros han hecho algo parecido. Hay mucha reticencia a realizar un reconocimiento oficial, público y contundente, indispensable para la reivindicación de la dignidad de las víctimas.

La experiencia enseña que los grandes represores no muestran arrepentimiento ni reconocen su participación en atrocidades. Eso ha sucedido en los cinco países de este estudio, pero también en otros lugares del mundo. En la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica los casos de alto perfil generaron mucha atención, pero raramente admitieron su responsabilidad y culpabilizaron muchas veces a las víctimas por el hecho de querer justicia. El ex presidente Pieter Botha negó en la audiencia conocer nada sobre las violaciones de derechos humanos por parte del régimen, a pesar de que el propio Desmond Tutú, presidente de la CVR, le dijo que había hablado con él sobre eso en una visita que le hizo en 1987 (Ross, 1999).

Las experiencias internacionales de facilitar a los perpetradores que revelen la verdad a cambio de concesiones, como indultos en el caso de la CVR de Sudáfrica, o evitar la divulgación de nombres y guardar confidencialidad, como en el caso de la Mesa de Diálogo en Chile, han mostrado poco éxito.

Por último, el papel del ejército en funciones de seguridad interna, que fue en parte causa de violaciones masivas de derechos humanos en el pasado, necesita replantearse en los contextos de democracia, como señala Valdez (2005). Pero vuelve a planear sobre algunos

países como Guatemala, ahora justificado por los gobiernos como lucha contra la delincuencia. Esas situaciones suponen un riesgo de repetición, dado que los cambios de comportamiento en los ejércitos se dan mucho más despacio y son conquistas siempre en peligro; como muestra de ello, hace pocos años se divulgaron videos con grabaciones de entrenamientos de miembros del ejército argentino que utilizaban la tortura.

La reforma de los cuerpos policiales siempre forma parte de las agendas de la transición o los acuerdos de paz. La mayor parte de las veces la policía ha estado implicada en violaciones contra los derechos humanos, especialmente en casos de tortura, desapariciones forzadas y asesinatos. En la construcción de un proceso democrático, la reforma de la policía es básica para eliminar de su seno a los perpetradores, cambiar la lógica de funcionamiento inquisitorial o contrainsurgente y potenciar sus capacidades de investigación del crimen, tanto de la delincuencia común como de las violaciones de derechos humanos y las nuevas formas de crimen organizado.

Sin embargo, en varios países los abusos policiales se han seguido dando después de los procesos de transición. Algunos de estos problemas vienen de la presencia, dentro de los nuevos cuerpos, de antiguos represores como parte de la cuota negociada en los acuerdos de paz, como en el caso de El Salvador. En Guatemala, la reforma se hizo apresuradamente y sin revisar los historiales de los exmilitares reclutados, muchos de ellos de la antigua Policía Militar Ambulante (PMA) implicada en violaciones graves de derechos humanos; el resultado de ese proceso ha sido la participación de una parte de la policía en redes de corrupción y narcotráfico. Estos

fenómenos no son específicos de Centroamérica. En Argentina, grupos de derechos humanos han denunciado un aumento de las muertes violentas entre jóvenes delincuentes y en áreas marginales a manos de la policía (víctimas del gatillo fácil), como parte de las consecuencias de la impunidad.

El caso de Chile es un ejemplo positivo de nuevos equipos policiales formados en una perspectiva de investigación criminal y orientados a los derechos humanos. Según Domínguez (2005), este proceso ha posibilitado su implicación en la investigación de las violaciones de derechos humanos del pasado, contribuyendo de manera efectiva a oficializar y profundizar las investigaciones de casos realizadas por organizaciones de derechos humanos o la Comisión de la Verdad. Sin embargo, organizaciones como Amnistía Internacional (AI) han señalado la importancia de un mayor compromiso en la eliminación de la tortura.

Papel de los medios

Los medios de comunicación pueden cumplir un papel importante en la asimilación de la verdad, pero con frecuencia responden a intereses propios o reproducen una versión de la historia cercana a grupos de poder. Pocos medios de comunicación han hecho una autocrítica sobre sus propias responsabilidades en los periodos de dictadura o en la falta de información sobre violaciones masivas de derechos humanos.

Con frecuencia los medios contribuyen a una representación de la realidad focalizada en los conflictos y en las diferencias de intereses, y no suelen dar voz a las víctimas y a sus demandas. La forma como se representa la realidad puede contribuir a la búsqueda de soluciones o bien a la legitimación de versiones convencionales de la

historia alejadas de la realidad o la perspectiva de las víctimas.

Los medios actúan también como filtros de la realidad dando voz a determinados agentes sociales y limitando a otros. En contextos de fuerte polarización social, generan un marco de representación del que no se puede salir: todo lo que se diga o haga fuera de la lógica dominante ni siquiera es escuchado. La concentración de la propiedad de los medios en pocas manos es un fenómeno internacional que repercute negativamente en los procesos de democratización así como en la libertad de expresión interna.

Con todo, el papel de los medios de comunicación es muy importante en la difusión de los derechos humanos y en la denuncia y monitoreo de la acción de la justicia; así han contribuido a aumentar la repercusión pública de movimientos como el de las Abuelas de Plaza de Mayo (Barnes de Carloto, 2003). En los contextos de transición los medios pueden ayudar a un debate social sobre los problemas del pasado o las circunstancias del presente. Pero también tienen en muchas ocasiones un discurso que legitima las violaciones o induce a la inversión de la culpa sobre las víctimas; pueden invisibilizar las causas de los problemas contribuyendo a crear nuevos enemigos internos en las situaciones de inseguridad o violencia social, favoreciendo las respuestas autoritarias como frecuentemente sucede en Centroamérica. Una investigación realizada poco después de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala mostraba la percepción de inseguridad creciente en los medios de prensa ⁷: 66%

⁷ Referencias a violencia común, procesos judiciales, operativos de seguridad, linchamientos, secuestros y demás. Sondeo realizado en 8 semanas de octubre a diciembre 1997. El enfoque de derechos humanos, prácticamente había desaparecido. El sondeo se hizo sobre un total de 20.024 notas informativas que fueron clasificadas por temas dominantes. El análisis está basado en los informes

de la cobertura temática global se refería a seguridad.

Amnistías y actitud de los jueces frente a la impunidad

En los países analizados ha habido diferentes tipos de legislaciones orientadas a impedir la función de la justicia en la investigación de las violaciones de derechos humanos. En diferentes momentos de los conflictos o dictaduras, se promulgaron leyes de amnistía para algunos periodos. Estas leyes han supuesto un serio obstáculo para la lucha contra la impunidad y la reconstrucción de un sentido de justicia para los problemas del presente.

En Chile, durante mucho tiempo los jueces aplicaron la prescripción a los casos de tortura y aparcaron las demandas de investigación de ejecuciones extrajudiciales o desapariciones. Sin embargo, la experiencia de Chile también muestra que cuando los jueces perdieron el miedo a juzgar, se abrieron posibilidades legales para la investigación. En 1999, la Mesa del Diálogo terminó con un reconocimiento por parte de las Fuerzas Armadas de que las violaciones habían sido cometidas por agentes del Estado y se comprometieron a buscar información. Se establecieron jueces especiales para investigar los lugares. La Mesa no dio mucha información, en ocasiones era equívoca cuando no errónea, y condujo a establecer que la mayoría de los restos enterrados en recintos militares fueron removidos para asegurar su desaparición.

Ello hizo evidente una política sistemática e institucional y convirtió los homicidios en secuestros calificados, delitos que no cubre la amnistía de acuerdo con la interpretación de algunos jueces (Loveman y Lira, 2005). Los cambios acontecidos en algunos sectores judiciales han permitido la investigación de casos y el procesamiento de los responsables.

En El Salvador, cinco días después de la publicación del informe de la Comisión de la Verdad, la mayoría derechista del partido ARENA aprobó una amnistía, sin ningún tipo de consenso sobre las cláusulas, afectando tanto a la responsabilidad civil como penal, con lo cual se negaba a las víctimas el derecho a determinar responsabilidades o reclamar reparaciones ante los tribunales por hechos sucedidos antes de 1992 (Sieder, 2002). A pesar de los recursos planteados ante la Corte Suprema, esta se negó a revisarla.

En Guatemala, como parte de los Acuerdos de Paz, la guerrilla y el gobierno firmaron un acuerdo para la reintegración de los excombatientes que posteriormente se transformó en la ley de Reconciliación Nacional. Según el texto, quedaban amnistiados los delitos producidos en el marco del enfrentamiento armado, excluyendo la desaparición forzada, la tortura y el genocidio; y la aplicación de la ley tenía que ser individual.

A pesar de que mantienen hasta ahora las restricciones en su aplicación, la Corte Suprema ha interpretado que la valoración de si es aplicable o no la amnistía, debe hacerse cuando los fiscales conocen del caso. Recientemente, en la investigación de la masacre de las Dos Erres, invalidó en un primer momento toda la investigación

realizada durante años, que demostraba la culpabilidad de varios militares.

Argumentó que, en el procedimiento inicial, el fiscal no había hecho ese trámite de consulta sobre aplicabilidad de la amnistía de forma explícita y que se tenía que repetir el proceso. A pesar de que posteriormente la Corte se corrigió a sí misma, esa experiencia pone de manifiesto la incertidumbre y fragilidad para llevar adelante los procesos.

Por su parte en Perú, la justicia ha funcionado de forma muy desigual. Por una parte se ha aplicado de forma estricta a los miembros de la insurgencia –Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA)– y se han realizado, especialmente en el periodo de Fujimori, miles de detenciones arbitrarias y juicios sumarios sin ningún tipo de garantía judicial; mientras tanto, los militares implicados en violaciones graves de derechos humanos no han sido aún investigados. El congreso decretó una amnistía en 1995 declarando que “todos los hechos originados o derivados como consecuencia de la lucha contra el terrorismo” cometidos por personal militar quedaban amnistiados. Un mes después se aprobó una nueva ley que impedía a los jueces revisar si la amnistía era aplicable o no.

El Relator de la ONU para ejecuciones extrajudiciales declaró que esas leyes suponían la institucionalización de la impunidad en Perú y luego fue declarada ilegal por la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En el caso Barrios Altos, la Corte Interamericana se refirió a la incompatibilidad de las leyes de amnistía peruanas con la Convención Americana y consideró que carecían de efectos jurídicos y no podían seguir representando un

obstáculo para la investigación de los hechos del caso ni respecto de otros casos peruanos de violación de los derechos consagrados en esta Convención⁸; que su promulgación constituía per se una violación de la Convención y generaba responsabilidad internacional del Estado de manera general.

Dicha jurisprudencia ha sido ratificada en varias oportunidades; recientemente el Tribunal interamericano estableció en el caso Serrano Cruz que el “Estado deberá abstenerse de recurrir a figuras como la amnistía, la prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad, así como medidas que pretendan impedir la persecución penal o suprimir los efectos de la sentencia condenatoria”⁹

Asumir la verdad como proceso

Las políticas de la memoria no son lineales. Están sometidas a contradicciones sociales, equilibrios de poder y a la capacidad de poner en la agenda de la transición las necesidades de verdad y justicia. El trabajo de las comisiones de la verdad es un punto de

⁸ Corte IDH, Caso Barrios Altos. Sentencia de 14 de marzo de 2001. Serie C No. 75, párr. 44.

⁹ Corte IDH, Caso de las Hermanas Serrano Cruz. Sentencia de 01 de marzo de 2005. Serie C No. 120, párrs. 171-172, en donde cita: Corte IDH, Caso de los Hermanos Gómez Paquiyauri. Sentencia de 8 de julio de 2004. Serie C No. 110, párr. 148; Corte IDH, Caso “19 Comerciantes”. Sentencia de 5 de julio de 2004. Serie C No. 109, párr. 175 y Corte IDH, Caso Maritza Urrutia. Sentencia de 27 de noviembre de 2003. Serie C No. 103, párr. 126.

partida. Las respuestas iniciales negativas del gobierno o los aparatos del Estado frente a las revelaciones de estas instancias son un indicador de falta de voluntad política para asumir las responsabilidades, y en general, es un mal pronóstico para el proceso posterior. Así se ha dado especialmente en El Salvador y Guatemala, pero también recientemente en Perú. En Chile y Argentina, por el contrario, los gobiernos civiles pusieron en marcha programas de reparación y asumieron de manera más abierta la verdad desde el momento inicial, a pesar de la negación del poder militar y las limitaciones a las demandas de justicia de las víctimas.

Pero existen al menos dos verdades: una factual y otra moral, la verdad de las narraciones que cuentan lo que ocurrió y la de las narraciones que intentan explicar por qué y a causa de quién, que suponen un juicio crítico y ético sobre los hechos (Ignatieff, 1999). En muchos países se han dado pasos en la primera, aunque no se haya asumido oficialmente, por ejemplo, en Perú o El Salvador. La segunda, la verdad moral, requiere todo un proceso para asumir la verdad, un trabajo social, educativo y político para hacer “calar” esa verdad. La mayor parte de los gobiernos pierde interés en tal proceso, o incluso lo consideran una amenaza; sólo algunas organizaciones sociales, iglesias y grupos de derechos humanos parecen estar comprometidos.

Valdez señala (2005) que en el caso argentino, durante años, la falta de reconocimiento de la responsabilidad institucional operó exactamente en sentido contrario al que necesitaban las víctimas para enfrentar el impacto traumático, prolongando los efectos del horror. La verdad no lleva siempre a la justicia. Y sin justicia la verdad se niega fácilmente y se convierte en una versión más de la historia

(Ignatieff, 1999). La justicia es un requerimiento vital para hacer que los perpetradores hagan cuentas con el pasado y restablezcan relaciones de equidad y respeto. Muchas víctimas sienten que los discursos de la reconciliación son utilizados como excusa para minimizar o ignorar su sufrimiento, y que la mayor parte de las veces el peso de esos procesos se pone sobre ellas en vez de en los perpetradores. Por otra parte, detrás de muchas de esas demandas de verdad no sólo hay necesidades de reconocimiento o dignificación sino también problemas prácticos como los derechos de sucesión o la propiedad de la tierra. La violencia contra la población civil ha dejado a las víctimas en una peor situación económica y social, obligadas a enfrentar problemas como amenazas, sobrecarga familiar y enormes trabas burocráticas para recobrar sus derechos civiles, propiedades o medios de vida.

En las experiencias analizadas, esos procesos de búsqueda de la verdad han tenido una dimensión temporal probablemente más larga de lo esperado. Catorce años después de la publicación del informe de la Comisión de la Verdad de Chile, se publicó en 2004 el trabajo de investigación sobre Prisión Política y Tortura. Ese informe marca un hito importante a pesar de que no puedan conocerse los nombres de los responsables hasta pasados cincuenta años, lo que limita las acciones de la justicia (Bacic y Stanley, 2005).

En Argentina, la abolición de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final se dio quince años después de que su aprobación cerrara el paso a la justicia. Esos caminos han estado llenos de avances y retrocesos. Desde esa perspectiva y a pesar del carácter más autoritario y militarista, en el caso de Centroamérica probablemente no se pueden sacar conclusiones a largo plazo, respecto a cómo las

políticas aplicadas sobre verdad y justicia han contribuido a sistemas más democráticos. Lo mismo sucede en Perú, donde el tiempo transcurrido desde la CVR es aún escaso desde un punto de vista histórico.

Se necesitan acciones pedagógicas, difusión de las investigaciones, actividades conmemorativas y culturales para que la verdad difundida en los informes sea asimilada por la sociedad y convertida en parte de la historia oficial. Estos informes deberían contribuir a ampliar el espacio social de la transición poniendo en la agenda política las necesidades de las víctimas, el reconocimiento oficial de los hechos y los cambios institucionales. En Guatemala, El Salvador y Perú ese proceso de asumir la verdad es aún incipiente cuando no rechazado. En Guatemala algunos militares y periodistas han empezado a tratar de reescribir la historia, rechazando el trabajo del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) o la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), y contribuyendo a la negación del genocidio. En El Salvador el informe de la Comisión de la Verdad ni siquiera se ha difundido y muchas de sus recomendaciones no fueron tenidas en cuenta. En Perú, el Estado no ha asumido los resultados de la CVR a pesar de las declaraciones formales realizadas en la entrega del informe.

En Chile y Argentina, inmediatamente después del trabajo de las comisiones, se aprobaron las políticas de reparación. Los diferentes gobiernos, a pesar de que en algunos casos tenían un menor compromiso que sus antecesores en el proceso de verdad y justicia, mantuvieron esos programas fuera de la discusión política. En cambio en Guatemala, el partido que ganó las elecciones tras la publicación del informe de la CEH, fue el FRG cuyo dirigente principal es Ríos Montt. Eso supuso que el desarrollo de los acuerdos de paz

estaría a cargo de quien había estado comprometido en la guerra y el genocidio.

Lo mismo sucedió en El Salvador; a pesar de contar con el fuerte contrapeso de la ex guerrilla del FMLN, fue el partido ARENA fundado por el mayor D'Abuisson, señalado por la Comisión como impulsor de los escuadrones de la muerte, el que controló el proceso posterior. Sólo la presión de la ONU y los Estados Unidos forzaron al gobierno a aceptar algunas de las recomendaciones de la Comisión, al menos en teoría, dado el escaso interés en llenar de contenido los acuerdos. El resultado es que las organizaciones de derechos humanos y el movimiento de víctimas se han quedado solos con sus reivindicaciones; la relativa dependencia de las organizaciones de la sociedad civil del FMLN, influyó en que tuvieran durante años un impacto limitado (Sieder, 2002).

Después de los Acuerdos de Paz y la frustración que siguió a ese proceso, la sociedad civil se desmovilizó y se ha incrementado el desencanto político respecto al proceso democrático que se refleja en la escasa participación en las elecciones: más del 60% de abstención en las elecciones presidenciales de 1999. En el caso de Guatemala las reformas institucionales y legales han sido más limitadas. Las amenazas a las organizaciones y las violaciones de derechos humanos en la época postconflicto han sido frecuentes, especialmente después del asesinato de Monseñor Gerardi Conedera, dos días después de presentar el informe Guatemala Nunca Más. El proceso de Guatemala ilustra cómo los Acuerdos de Paz, negociados como marco de la transición postconflicto, se vieron limitados por la falta de voluntad y capacidad de presión para su cumplimiento, en un contexto de pérdida de protagonismo de la comunidad internacional que había tenido un papel muy importante

en los años anteriores.

Además, la pérdida del referéndum para las reformas constitucionales y la imposibilidad de llevar a cabo una reforma fiscal que financiara los cambios del proceso de paz, supusieron un momento crítico de deterioro en las condiciones políticas. Las reformas constitucionales que deberían haberse aprobado en el año 1999 fueron rechazadas en un referéndum basado en la propaganda del miedo frente al indígena. El referéndum tuvo una abstención del 81,45%; de la población que votó, 9% rechazó las reformas y 7% las apoyó.

Papel de las organizaciones de derechos humanos y de víctimas

En los años posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador, se dio una pérdida del espacio de las organizaciones de derechos humanos y el movimiento de víctimas que habían tenido un papel muy importante en el tiempo de represión como ámbitos de resistencia. La memoria, que fue borrada durante un tiempo, ha tratado de resurgir de nuevo en los últimos años con la coordinación de organizaciones pro-monumento a las víctimas y la primera demanda contra el Estado salvadoreño. Dicha demanda llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos doce años después de la firma de los Acuerdos de Paz, impulsada por los familiares y la organización Pro-Búsqueda de la niñez desaparecida.

El movimiento de derechos humanos y víctimas en Guatemala nació a partir de mediados de los años ochenta, cuando se pudo recomponer una parte del tejido social después de la política de tierra arrasada. El movimiento plural, con fuerte componente indígena y presencia de la Iglesia, tuvo también un papel importante en el

proceso de negociación a partir de la experiencia de la Asamblea de la Sociedad Civil. Eso muestra el dinamismo y la capacidad de influencia que tuvo y el apoyo de la presencia internacional a su trabajo. Sin embargo, posteriormente empezó una campaña de intimidaciones y violaciones de derechos humanos contra las organizaciones que se ha mantenido en los últimos tiempos, contribuyendo al empeoramiento del clima social.

En el Cono Sur, la fortaleza de las organizaciones de derechos humanos y sus alianzas con algunos sectores judiciales y políticos, ha desempeñado una función relevante en la transición. El papel de las agrupaciones de familiares en Chile, o de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en Argentina, se ha reconocido nacional e internacionalmente como un símbolo de la resistencia a la represión y ha sido clave en la lucha contra la impunidad.

La creatividad ha constituido la energía fundamental en ese proceso. Frente al impacto de la impotencia, las Abuelas llevaron adelante las demandas por el robo de bebés que llevaron a la detención de varios miembros de la cúpula militar de la dictadura. Cuando la impunidad parecía el único horizonte posible, se hicieron los “juicios por la verdad”, basados en el derecho a la verdad que se afirma como un derecho humano, con la finalidad de saber la suerte corrida por las víctimas de la desaparición forzada de personas.

Las diferentes estrategias han incluido una combinación de denuncias internacionales y acciones en el ámbito jurídico, pero las acciones de calle han tenido una enorme relevancia como formas de acción no-violenta orientadas a la denuncia pública y a la presión social sobre los perpetradores.

El trabajo de las comisiones puede hacer que se abra el espacio para grupos de afectados y que sus necesidades y demandas sean tenidas en cuenta en la agenda política. Así en Perú, al abrigo del trabajo de la memoria, han ido surgiendo o fortaleciéndose organizaciones ya existentes que habían cumplido un papel importante como espacios de resistencia en la época más dura de la violencia política, pero que habían perdido protagonismo durante el régimen autoritario de Fujimori. Además, la apertura de una nueva etapa puede cambiar las formas de articulación de las organizaciones de derechos humanos y de afectados.

En El Salvador, las cuestiones sobre verdad y justicia desaparecieron del mapa político después de 1993; sólo actualmente las demandas del movimiento de derechos humanos han empezado a generar alguna movilización social. En Guatemala, las organizaciones que tuvieron un papel muy importante en la defensa de los derechos humanos acusan el cansancio y la frustración por la falta de cambios sustanciales, mientras tratan de llevar a cabo una lucha contra la impunidad en condiciones muy difíciles y con pocos aliados.

En Perú, durante el tiempo de la represión y la dictadura, las organizaciones de derechos humanos fueron constituyendo un referente clave para la denuncia, la coordinación de acciones y las demandas internacionales.

El movimiento organizado en torno a la Coordinadora de Derechos Humanos ha sido fundamental tanto en la resistencia civil frente a la violencia como en el impulso y la puesta en marcha de la CVR. En la alianza con las organizaciones de víctimas, el movimiento de derechos humanos ha ejercido en muchas ocasiones una suerte de

representación delegada que ha hecho que muchas de sus organizaciones de base sean menos visibles. El trabajo de la CVR ha supuesto una nueva oportunidad para muchas de ellas; actualmente aumenta la exigencia de protagonismo de los movimientos de víctimas para tener una voz propia.

Como en otros países en los que no se han llevado a cabo políticas de reparación ni se han abierto aún espacios para la lucha por la justicia, los movimientos de víctimas se enfrentan al cansancio, la frustración y la rabia acumulada, a la vez que hay un sentimiento de ser tutelados y de que no tienen voz propia o reconocimiento. En la búsqueda de su necesario protagonismo social y afirmación colectiva, existe también el riesgo de división y polarización en función de los distintos intereses o identidades, como ha sucedido en Guatemala o Perú, lo que puede debilitar las necesarias sinergias que han sido importantes en las experiencias del Cono Sur.

En síntesis, el papel de las asociaciones y movimientos de derechos humanos ha sido mantener la memoria viva, poner en la agenda política el tema, buscar las rendijas de la impunidad, además de convertirse en espacios de apoyo mutuo para enfrentar el sufrimiento y luchar por la verdad. Los movimientos de víctimas son tanto un testimonio moral, como una forma de recuerdo y denuncia para que estos hechos no vuelvan a repetirse.

La memoria de las madres y abuelas ha constituido aquello que Canetti llamó un cristal de la masa, es decir un pequeño grupo perseverante que ha mantenido viva esa memoria y desempeñando un papel clave en la lucha por la verdad y la búsqueda de los desaparecidos.

Gracias a esos grupos, la memoria puede convertirse en algunas

ocasiones en una memoria abierta, en una masa en red que atrae a todos hacia el sentido de justicia (Jodelet, 1997). Como señala Valdez (2005), las agrupaciones de víctimas se enfrentan en muchos países al tránsito de rol: de portar en exclusiva la memoria durante tantos años, a legarla a la responsabilidad social.

En esta transmisión intergeneracional y social de la memoria, los movimientos de víctimas de América Latina, la mayor parte de las veces liderados por mujeres, han convertido la lógica del afecto como motor de la búsqueda de los desaparecidos, en una conciencia colectiva del valor de los derechos humanos; también se han abierto a otros espacios, como la lucha por la objeción de conciencia en el caso de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA).

Lucha contra la impunidad

Según Garretón, hay una impunidad jurídica y otra moral; una impunidad histórica y otra social (2003). La impunidad jurídica es la falta de sanción, la política es la que hace que reconocidos represores puedan ser elegidos en cargos públicos; la impunidad moral es la que justifica a los perpetradores, y la impunidad histórica recoge como verdad la mentira oficial de los años de terror.

Este defensor de los derechos humanos, abogado de la Vicaría de la Solidaridad en esos años, señala que durante la dictadura ni un sólo recurso de hábeas corpus sirvió para encontrar a los desaparecidos. Mucha gente le decía que acumulaba papel; era el enorme y heroico ejercicio de seguir haciendo demandas, gestiones, denuncias, que los grupos de derechos humanos continúan multiplicando en América Latina. Esos recursos fueron luego parte de los materiales que

sirvieron para la detención de Pinochet en Londres y las consecuencias que ese hecho ha tenido en Chile y toda América Latina.

Matarolo (2004), reflexionando sobre el caso argentino, plantea que la lucha contra la impunidad es el resultado de la fusión de por lo menos tres elementos claves: 1) el motor, que es el movimiento de derechos humanos, y el de afectados y familiares; 2) algunos jueces, fiscales y abogados que representan un pensamiento y una práctica jurídica de avanzada; y 3) sectores sociales diversos como periodistas, intelectuales y artistas que jugaron un papel muy importante, especialmente en el caso de los medios masivos, en la creación de una cultura democrática.

La lucha por la justicia es un camino lleno de obstáculos en el que familiares y víctimas tienen que enfrentar la peor parte, dada la falta de garantías para la investigación en países en los que existe una casi completa impunidad. Durante años en Guatemala el único caso investigado, juzgado y sentenciado favorablemente era el asesinato de Myrna Mack. En la actualidad unos pocos casos más han logrado abrirse camino en medio de gigantescas dificultades, como ha mostrado el juicio por el caso Gerardi. Esas condiciones suponen una enorme sobrecarga emocional, amenazas y nuevas formas de desprecio para los familiares por parte de quien tiene la responsabilidad de llevar adelante las investigaciones.

Un estudio reciente en Guatemala (Cabrera, 2004) sobre una masacre y las consecuencias para la comunidad de Xamán, que tuvo que enfrentar varios procesos judiciales en un contexto de impunidad,

muestra que las personas directamente afectadas sufrieron mayores repercusiones negativas por participar en el juicio. Las víctimas directas tenían un comportamiento más evitante, mayores trastornos y creencias alteradas que aumentan el sufrimiento emocional, mientras que para los testigos el juicio tuvo esencialmente repercusiones positivas, pues les permitió reivindicar la injusticia del hecho con menor coste emocional.

Globalmente la experiencia de impunidad suponía un impacto negativo muy importante aunque, a pesar de ello, las víctimas no perdían la esperanza de que habría justicia algún día.

En las sociedades en transición después de una dictadura o conflicto armado, la reconstrucción de la justicia no es sólo una cuestión que mira al pasado. La justicia está ligada a los problemas del presente y en ausencia de ella no se puede reconstruir la democracia. En los contextos de impunidad o culturas políticas autoritarias, como en los países mencionados de Centroamérica, la forma de responder a los problemas del presente corre el riesgo de seguir las pautas de las viejas recetas.

Frente al aumento de la violencia social, en los últimos años se han aprobado leyes “anti-maras” para tratar de enfrentar la delincuencia; dichas leyes han sido denunciadas por las organizaciones de la sociedad civil como limitantes de los derechos humanos y generadoras de nuevas formas de impunidad.

Mientras tanto, no se llevan a cabo procesos judiciales efectivos, la policía y algunos cuerpos de seguridad se encuentran infiltrados por las mafias, y el autoritarismo de la “mano dura” aparece como la solución y no como la causa del descrédito de la democracia. Pero la

delincuencia es un producto social de varios factores como la baja cohesión social, las desigualdades sociales, los regímenes cuestionados de propiedad y la impunidad. El riesgo de las políticas de seguridad basadas en la militarización es que no tratan de buscar políticas integrales de seguridad y desarrollo, sino simplemente matar a los delincuentes. Favorecen así un clima social de impunidad y cambios legislativos que propician nuevas violaciones (Cuéllar, 2005). Puesto que desde esa visión la burocracia estatal no sirve para defender a la sociedad, se trata de armar a más soldados y policías, grupos privados o incluso a la población. Frente a esto se necesita cambiar la visión del problema delictivo dado que no hay política de seguridad sin una política social que rompa las fronteras de la exclusión de las que se alimenta, y recuperar la idea de comunidad con formas de participación comunitaria y planes de desarrollo locales.

Papel de las instancias judiciales

La existencia de instancias judiciales independientes es una garantía para cualquier proceso democrático. Las experiencias analizadas revelan que en los contextos de transición se dan frecuentes movimientos de los viejos represores o nuevas élites políticas aliadas con ellos, para controlar los pocos mecanismos judiciales que puedan obstaculizar sus políticas. Tanto el caso de Menem en Argentina, para preparar los indultos a la junta militar; de Fujimori en Perú, para controlar la judicatura frente al autogolpe; y del gobierno del FRG de Ríos Montt en Guatemala, para facilitar su posible elección y evitar juicios por violaciones de derechos humanos o corrupción, en determinados momentos de los procesos analizados, los gobiernos han intervenido directamente para interferir en la acción de tribunales como la Corte Suprema o el Tribunal Constitucional que eran ajenos

a sus propios intereses.

En Chile y Argentina, la asunción de los tratados internacionales sobre derechos humanos como parte de la legislación interna ha cumplido un papel muy importante para la activación de los mecanismos de justicia. Estos no pueden verse limitados por los términos de los códigos penales nacionales, las leyes de amnistía o por la jurisdicción militar. La experiencia de esos países pone de manifiesto la importancia de la legislación internacional sobre derechos humanos y la necesidad de mecanismos que conecten esos tratados con los mecanismos judiciales nacionales.

Según Barahona (2002), en Chile no fue la buena voluntad del ejecutivo lo que modificó el equilibrio a favor de la justicia, sino la jurisprudencia del Tribunal Supremo y los cambios que se empezaron a dar en él, más favorable a la causa de los derechos humanos a partir de los cambios de composición en 1999. El Tribunal empezó a cambiar su jurisprudencia argumentando que la legislación internacional tenía primacía sobre la amnistía y que una desaparición es un delito que permanece mientras no se encuentre el cadáver. Se designaron jueces de dedicación exclusiva a los casos de violaciones de estos derechos y ministros de las Cortes de Apelaciones, lo que permitió investigar procesos largamente estancados; esto ha llevado a que 161 militares se encuentren detenidos y cerca de 300 juicios abiertos por desaparición forzada. A treinta años del golpe, la amnistía no se ha anulado ni derogado, la constitución de 1980 sigue con algunas modificaciones y varios amarres de la dictadura continúan vigentes. Y todavía después de 1990, el silencio y la represión de la libertad de expresión fueron frecuentes: cierre de dos periódicos y tres revistas de oposición, secuestro de libros y

acusaciones contra periodistas por criticar a Pinochet.

En Chile también se siguen dando presiones para cerrar los procesos judiciales. La Unión Demócrata Independiente (UDI), partido que apoyó a Pinochet, en un esfuerzo por cerrar la transición, propuso indemnizaciones para quienes reconocieran la muerte presunta de un familiar, lo que permitiría cerrar los casos. Las Fuerzas Armadas reclaman la aplicación de la amnistía y mantienen su rechazo a la figura del secuestro calificado (Loveman y Lira, 2004). En enero de 2005, una decisión de la Corte Suprema de Justicia de Chile planteaba que los juicios de derechos humanos habían de ser agilizados y cerrar en seis meses sus causas, lo que hacía que las posibilidades de justicia se vieran drásticamente restringidas. Sin embargo, recientemente la Corte ha derogado ese acuerdo después de la respuesta contraria de los grupos de derechos humanos, agrupaciones de familiares y algunos políticos.

Políticas de reparación

Según Magarrell (2004), las políticas de reparación responden a dos finalidades principales: primero, el reconocimiento de la dignidad y el estatus de las víctimas como tales, como personas y grupos merecedores del pleno respeto y goce de sus derechos. La otra finalidad es el establecimiento –en algunos casos por primera vez– de relaciones de confianza cívica y solidaridad con las víctimas. A través de las reparaciones, las víctimas ven una manifestación concreta de que tienen derechos y que serán respetados por sus conciudadanos y por el Estado mismo (De Grief, 2005). El conjunto de las políticas orientadas a la reparación incluye modificaciones legislativas, programas específicos para un amplio abanico de

necesidades, memoriales y conmemoraciones, además de la reparación económica y pensiones, de forma que se atiendan globalmente a los diferentes grupos de afectados¹⁰

Como ya se señaló, en Chile y Argentina las políticas de reparación fueron acordadas por los primeros gobiernos de transición e implementadas, en cierta medida, con un consenso básico fuera de la confrontación política, aunque con muchas limitaciones. Contrariamente, en El Salvador se da una ausencia total de políticas de reparación hasta la actualidad, y en Guatemala se inició, después de seis años de la presentación del informe de la CEH, un programa aún incierto en medio de múltiples dificultades. Por su parte, en el Perú, las recomendaciones de la CVR y el Programa Integral de Reparaciones se encuentran en discusión en un contexto frágil, condicionado por la dinámica electoral y por la falta de asunción del informe por los partidos políticos. A pesar de que las víctimas del terrorismo de Sendero Luminoso, pertenecientes a las fuerzas armadas, tuvieron algunas políticas de reparación económica antes del trabajo de la CVR, las víctimas civiles del terrorismo de agentes del Estado o de la guerrilla todavía están en la actualidad luchando por sus derechos.

El papel de los instrumentos internacionales en la activación de las políticas de reparación ha sido también importante. En Argentina, las

¹⁰ En el caso de Chile estas políticas han incluido: Reparaciones económicas y pensiones para familiares de asesinados y desaparecidos, Programa de reconocimiento del exonerado político, Programa de reparación para los campesinos “exonerados de la tierra”, Restitución de propiedades o indemnización, Programa de Retorno (ONR), Medidas para los afectados por prisión y tortura, como el Programa PRAIS de salud o el Informe sobre Prisión y Tortura (2004) o el Informe de las FFAA sobre Mesa de Diálogo sobre los desaparecidos.

recomendaciones de la CIDH a raíz de las demandas de las víctimas tuvieron un papel clave en la adopción de la política de reparaciones, incluyendo el certificado de desaparecido. Aunque se han dado también en algunos casos de Guatemala o Perú, las fuertes indemnizaciones y formas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana ante casos específicos en Chile, movilizaron también una política más activa de reparación en el ámbito nacional (Lira y Loveman, 2004).

Las sociedades civiles han cumplido un rol determinante para que los gobiernos asuman esas medidas, y para mantenerlas activas en contextos desfavorables. La reparación genera también actitudes diferentes entre las víctimas. En Chile y Argentina los familiares han enfrentado el dilema moral y psicológico entre aceptar la reparación, con el sentimiento de pérdida que conlleva, o no aceptarla sabiendo que mientras no haya investigación sobre el destino de los desaparecidos no se hará justicia con los perpetradores. En Argentina, las diferentes actitudes frente a la reparación o los procesos de exhumaciones llevaron incluso a una ruptura en el movimiento de las Madres de Plaza de Mayo (Valdez, 2005). Aunque en ninguno de los dos casos se dieron reparaciones colectivas, el impacto de esas políticas en el tejido comunitario es importante, especialmente en lugares donde hay un alto número de víctimas o en comunidades indígenas. En el caso de los mapuches según algunas investigaciones (Pérez et al. 1998) se ignoró el concepto de reparación indígena, se alteró la inserción de esas personas en la comunidad afectando negativamente las redes sociales aunque implicara mejoras en sus condiciones de vida.

Si bien los gobiernos siempre responden a las demandas de reparación argumentando la falta de recursos económicos, es en

realidad la voluntad política el factor determinante para la activación de esos procesos. Evidentemente países como El Salvador, Guatemala o Perú tienen un número de víctimas civiles mucho mayor que Chile o Argentina, y la mayor parte de ellas viven en condiciones de pobreza. Además, existe en su caso la necesidad de tener una perspectiva más comunitaria.

Algo similar sucede también en Perú, donde las condiciones de pobreza hacen que el impacto del trauma sea mayor y se convierta en un recuerdo constante de lo que han perdido, lo que hace más evidente la necesidad de reparación.

Por último, estos países también enfrentan mayores dificultades en el proceso de identificación de personas beneficiarias. Por ejemplo, en Perú hay víctimas de violaciones de derechos humanos que anteriormente fueron perpetradores (como en el caso de miembros de organizaciones armadas que sufrieron tortura) y que tienen derecho a la reparación dado que en el derecho internacional de los derechos humanos el concepto de víctima no incluye referencia a los antecedentes de la persona afectada.

En otras ocasiones, algunas víctimas han sido obligadas a participar como perpetradores en el conflicto: es el caso de algunos ex miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) de Guatemala; la política gubernamental de proporcionar indemnizaciones a los paramilitares, incluyendo a perpetradores, antes que atender el derecho a la reparación de las víctimas ha supuesto un nuevo impacto para estas. Además se ha producido un condicionamiento comunitario que ve en la posibilidad de apuntarse a diferentes “listas”

un camino para obtener apoyo económico para sus acuciantes necesidades familiares; de esta manera se altera el sentido de la reparación y se convierte en un ejemplo de clientelismo.

Programa de Reparación Integral de Salud para las Víctimas de Violaciones de derechos humanos (PRAIS). Chile

El PRAIS fue asumido por el ministerio de salud para proporcionar atención gratuita en salud y salud mental. Hasta diciembre de 2002 había inscritas 110.453 personas. El programa tiene un sistema de acreditación para su uso, en coordinación con las agrupaciones de víctimas. Si bien no hay datos sobre beneficios de salud general, hasta 2001 se habían realizado 32.640 consultas de salud mental. En 1998 se atendieron 6.528 personas; hubo 1.479 nuevos ingresos al programa y 19.323 prestaciones.

El número de beneficiarios aumentó cuando el programa ganó en credibilidad y tuvo una mayor difusión. Las demandas de atención aumentaron en situaciones específicas, como la aparición de fosas comunes, o la detención de Pinochet. Después de los primeros años de funcionamiento, el programa se extendió a casos de violencia y maltrato familiar.

El PRAIS ha contado con un alto nivel profesional y técnico de los trabajadores dado que tenían experiencia previa con las organizaciones de víctimas y el trabajo de derechos humanos, a pesar de que le ha faltado una perspectiva más comunitaria en algunos casos. El programa ha estado sometido también a los avatares del proceso, con intentos de limitar su acción o campañas en su contra en medios de comunicación como si fuera un “privilegio”.

Las personas atendidas por el programa lo han evaluado de forma muy

satisfactoria y hay presión de las organizaciones de derechos humanos para que se mantenga. Se necesita que se convierta en ley para que no esté sometido a los avatares de los diferentes gobiernos.

Guatemala cuenta con más de 400 exhumaciones de fosas comunes, pero estas se han llevado a cabo impulsadas por las organizaciones de derechos humanos, con apoyo de equipos forenses independientes, la Iglesia y las propias comunidades afectadas. Las exhumaciones cumplen un papel clave para la realización de ritos de duelo, especialmente en la cosmovisión maya, como una forma de reciprocidad con los ancestros y una reconstrucción de los lazos sociales y la solidaridad, además de la importancia que revisten en la recogida de evidencias, la demostración de la verdad de las víctimas y el seguimiento de las investigaciones. Sin embargo aún no hay una ley de exhumaciones que facilite estos procesos o les dé un marco legal específico. También en El Salvador y en Perú se necesitan medidas políticas en este sentido, dada la importancia de facilitar información sobre los procedimientos y proteger los lugares y los procesos de las amenazas del contexto local o de algunos agentes del Estado.

Las medidas simbólicas expresan la memoria colectiva sobre las violaciones de derechos humanos y marcan el camino para asumir la verdad y proporcionar apoyo a las víctimas. Suponen también una ruptura con los perpetradores y contribuyen a un cambio de clima social, siempre y cuando respondan a las demandas de las víctimas y no sean sólo una fachada.

Por ejemplo, en el caso de Guatemala, el presidente Arzú decretó el 29 de diciembre el aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz

como día de la Reconciliación, sin esperar siquiera a conocer el informe de la CEH; y dos meses después rechazó sus conclusiones. Por el contrario, en Chile, el presidente Alwyn realizó un acto de desagravio en el Estadio de Chile, campo de detención y lugar de las más terribles torturas, que supuso para mucha gente una catarsis colectiva y una muestra genuina de voluntad de ruptura con el pasado.

El papel preventivo de la memoria

Según Páez, Pennebaker, & Rimé (1996) para que la memoria colectiva cumpla este papel: Los hechos deben ser recordados de forma compartida y expresados en rituales y monumentos. Pero recordar hechos negativos siempre es doloroso y conmemoraciones idealizadas pueden estar muy distantes de la dura realidad vivida por los afectados. Debe insertarse en el pasado y futuro del grupo. Deben recordarse los hechos, pero evitar que se reactiven las emociones de odio y agresión o que la memoria de victimización refuerce la venganza. En la medida de lo posible debe proponer objetivos comunes para “ellos” y “nosotros”.

Debe explicar y aclarar lo ocurrido dentro de lo posible. Debe conseguirse un acuerdo sobre los hechos básicos, aunque haya diferentes significados. Una definición y cuantificación clara de las víctimas permite evitar tanto la amplificación simbólica, como el negacionismo o relativismo. Permite extraer lecciones y conclusiones para el presente. Facilita dar un sentido y reconstruir lo ocurrido haciendo hincapié en los aspectos positivos para la identidad social. Esto no debe llevar a negar los aspectos negativos de la conducta del grupo.

Evita la fijación en el pasado, la repetición obsesiva y la estigmatización de los sobrevivientes como víctimas, así como una cultura de la victimización, que transforme a las víctimas en mártires justificatorios de acciones violentas posteriores. Más allá de la reconstrucción de los hechos, la memoria constituye un juicio moral que descalifica éticamente a los perpetradores. Esta descalificación de hechos debe ser individualizada y evitar atribuir culpas colectivas, por ejemplo a toda una nación o grupo étnico.

La existencia de parques, conmemoraciones o monumentos no asegura que cumplan una función social o que sean formas de recuerdo efectivo respecto al duelo o la memoria. Para ello se necesita que respondan a las demandas de las víctimas y organizaciones sociales proporcionando espacios de participación. En Chile y Argentina se han llevado a cabo numerosos memoriales o monumentos, algunos impulsados por los gobiernos nacionales o locales, otros muchos llevados a cabo directamente por agrupaciones de víctimas o movimientos de derechos humanos.

En cambio en El Salvador, el Parque Monumento, inaugurado diez años después de la publicación del informe de la Comisión de la Verdad, ha sido una iniciativa de la sociedad civil y no ha contado con ningún apoyo del gobierno, que ha mostrado desinterés y desprecio por la memoria de las víctimas. Tampoco en Guatemala las autoridades han facilitado la realización de memoriales, aunque el gobierno declaró como Día de las Víctimas el día de presentación del informe de la CEH. Sin embargo existen muchas iniciativas locales como el museo de Rabinal llevado a cabo por la propia comunidad, y la Iglesia forró la fachada de la Catedral de la ciudad de Guatemala con los nombres de las víctimas y comunidades recogidas en el

informe REMHI.

Algunas acciones simbólicas constituyen hitos que impactan el ámbito nacional, como el Parque de la Memoria en el Río de la Plata en Argentina, lugar al que fueron arrojados muchos de los desaparecidos. Las asociaciones de víctimas han hecho hincapié en que esas formas de conmemoración sean una afirmación de la vida, un recuerdo de sus familiares y una reivindicación de los ideales por los que lucharon. Las autoridades tienen que ser sensibles a esas demandas y facilitar los trámites legales y administrativos para la adecuación de las formas de conmemoración al tiempo y al proceso de las víctimas, evitando las demoras interminables que terminan generando frustración o cuestionamiento de su sentido en el proceso de duelo.

Los gestos presidenciales pueden ser también iconos que muestren esa ruptura simbólica, como el hecho de descolgar públicamente los retratos de generales comprometidos en la represión en Argentina. Pero más allá del símbolo tienen que plasmarse en acciones concretas. En la actualidad, los debates sobre el futuro Museo en la sede de la Escuela de Mecánica de la Armada muestran la necesidad de convertir los lugares símbolo de represión en espacios para la memoria, y la importancia de que agrupaciones y coaliciones sirvan de interlocutores para que las políticas del Estado respondan realmente a las necesidades de las víctimas y las demandas éticas de la lucha por los derechos humanos.

Los archivos de la memoria

Los archivos y documentación sobre las violaciones de derechos

humanos constituyen un testimonio colectivo de la violencia y una fuente de información sobre las prácticas represivas. Para los familiares y víctimas funcionan como llaves de la memoria que permiten reconstruir un fragmento de sus vidas; sirven para asignar responsabilidades a los perpetradores de las violaciones y son una posibilidad de encontrar pruebas para realizar nuevas investigaciones.

Los archivos pueden ser considerados como lugares de historia, con soportes documentales para aprender, así como los monumentos son lugares de memoria, para recordar (Da Silva Catela, 2002).

Los Archivos del Terror en Paraguay han sido una fuente documental de primera mano para tener pruebas directas en el juicio sobre la operación Cóndor. Los archivos de la represión sólo han venido a confirmar los testimonios de víctimas e investigaciones de derechos humanos. Sin embargo, las estructuras del Estado no han abierto la mayor parte de las veces sus propios archivos para buscar información de los desaparecidos, argumentando motivos de seguridad nacional o la inexistencia de los mismos. En Guatemala, después de la publicación del informe de la CEH, aparecieron 183 fichas de detenidos-desaparecidos por los aparatos de inteligencia militar del Estado que fueron documentos desclasificados por el gobierno de EEUU. En ellas se daban detalles de donde fueron capturados y se incluía en clave su fatal destino o información tergiversada (“fue 300”; fue “liberado”)¹¹

¹¹ En el momento de su aparición su veracidad fue rotundamente negada, pero posteriormente el Estado lo aceptó como verídico en la solución amistosa ante la CIDH en el caso de la desaparición forzada del escritor y maestro Luis de León Díaz.

En países como Chile y Argentina, tanto los archivos de organizaciones de derechos humanos como de las comisiones de la verdad se han convertido en parte del patrimonio colectivo. En El Salvador y Guatemala, en cambio, los archivos de las comisiones se encuentran en Nueva York y no pueden ser consultados por los familiares hasta dentro de varias décadas. Sólo los archivos del proyecto REMHI, auspiciado por la Iglesia Católica, o los de Tutela Legal en El Salvador, pueden ser un referente en el país, aunque se plantean problemas importantes de conservación y uso público. Por su parte en Perú, los archivos de la CVR están bajo custodia de la Defensoría del Pueblo, pero aún falta un desarrollo legal y material que facilite los procesos de consulta.

Procesos de reconciliación a nivel local

Los procesos locales de (re)conciliación tienen lógicas y dinámicas diferentes según el contexto o las diferencias culturales. La atención a los procesos locales debe estar presente desde el momento de la investigación de la verdad hasta las propuestas de reparación o reconciliación. Cuando empezamos el proyecto REMHI en Guatemala, algunos dirigentes comunitarios nos dijeron: la guerrilla y el ejército ya van a firmar la paz, pero ¿y nosotros qué?, ¿qué pasa con toda la división y el daño que queda dentro de las comunidades? Las actitudes y creencias que sostienen los conflictos violentos expresados en discriminación, racismo, sexismo e ideologías rígidas o sectarias, se extienden generalmente a través de la comunidad, y deben ser abordadas a un nivel amplio.

Los procesos de reconciliación desde abajo son más importantes en lugares donde ha habido mayor implicación del tejido social y

enfrentamientos dentro de las propias comunidades, como en Guatemala y Perú, donde tuvieron mayor relevancia los grupos paramilitares (PAC y Rondas campesinas), ataques directos a las formas de vida comunitaria y fenómenos de convivencia víctimas-perpetradores en la actualidad.

Esas implicaciones locales también se han dado en otros conflictos como en el caso de Sudáfrica; según Van der Merwe (1998), muchas víctimas estaban de acuerdo en que el apartheid fue el elemento central causante de su victimización, pero sus experiencias implicaban a diferentes actores locales cuyas responsabilidades creían que deberían individualizarse.

Tener un contexto en el que su victimización personal cobrara más sentido ayudó, pero no anuló la necesidad de hacer frente a rencores personales y a las relaciones interpersonales afectadas por la victimización. “Querían saber si su vecino, cuya implicación sospechaban, realmente trabajaba para (o estaba manipulado por) la policía. Ver diariamente a esa persona en la calle sin saber si debían saludarla o no, era, por ejemplo, algo que alteraba su existencia diaria, y, por tanto, una preocupación inmediata para muchos de los entrevistados” (CVR Sudáfrica). Cuando el tejido comunitario ha quedado destruido por un largo periodo de conflicto, las sospechas, el miedo y el resentimiento sobre acciones y vinculaciones anteriores tienen que despejarse para reconstruir la red de relaciones interdependientes.

Algunas víctimas pueden necesitar una interacción personal con el agresor, pedirle cuentas y el reconocimiento de su responsabilidad; o algunos agresores, la necesidad de disculparse ante sus víctimas.

Otras víctimas pueden preferir odiar a un sistema que les ha hecho daño antes que a personas concretas que estuvieron implicadas en los hechos. Si bien esos esfuerzos constituyen anhelos de humanizar una relación, de negar las categorías y estereotipos que propiciaron las divisiones del pasado, no son tan generalizados como se piensa; el hecho de que no se den no tiene por qué impedir el desarrollo de un proceso que permita restablecer la convivencia sobre la base del respeto a los derechos humanos.

En los casos de desplazamientos masivos como los vividos en Guatemala y Perú, es necesario tomar en consideración a las familias afectadas pero también cambiar la actitud de las poblaciones de acogida que frecuentemente han sido sometidas a la propaganda militar y que pueden comportarse influidas por los estigmas étnicos o políticos. Por ejemplo, en los procesos de retorno de comunidades refugiadas de México a Guatemala, fue muy importante el trabajo pedagógico realizado por organizaciones populares, grupos de derechos humanos e iglesias, para favorecer una actitud de acogida a los refugiados, que eran considerados por el ejército como población hostil y acusados de subversivos en muchas comunidades.

La forma en que esta problemática pueda tratarse, de una manera más o menos abierta, depende del contexto local. El miedo puede hacer que la gente prefiera ser más reservada, especialmente cuando algunas de las condiciones que dieron origen a la violencia siguen manteniéndose. Por ejemplo, en el caso del proyecto REMHI, con un fuerte componente de trabajo en las comunidades mayas, la gente quería que se publicaran todos los nombres de los perpetradores,

pero en algunos casos los animadores recomendaron prudencia¹² dada la gran cantidad de victimarios que seguían teniendo poder de coacción en las comunidades.

En su análisis de los procesos locales en Ayacucho, Theidon (2003) plantea que cuando la CVR inició su trabajo, algunos procesos de reconciliación comunitaria estaban ya en marcha o se habían llevado a cabo debido a la necesidad de reconstruir la convivencia aun en un contexto de violencia. Señala asimismo que fueron más fáciles donde se dieron puntos de quiebre entre la población y Sendero Luminoso; pudieron realizarse procedimientos de reintegración de acuerdo a la lógica local y el papel del Estado fue menos represivo. También analiza cómo los estigmas de la guerra siguen estado presentes años después, dado que en la zona norte se han acortado algunas distancias con el Estado, aunque la pobreza sigue siendo aguda, pero en el centro-sur las comunidades fueron tildadas de zonas rojas y esa historia confiere un estigma hasta el día de hoy.

Las reflexiones desde el ámbito local pueden implicar también necesidades de cambio en la representación del conflicto. Según Theidon, en Perú el discurso de la “inocencia” paraliza el proceso de reconciliación en el país. Mientras no haya un espacio discursivo para hablar de por qué tantas personas apoyaron a Sendero y siguieron simpatizando aun bajo la represión militar, habrá una historia reprimida que irá generando rencor en esta zona, aunque probablemente tiene efectos más globales en la consideración de los

¹² Los animadores son catequistas o agentes de pastoral locales que constituyeron una red de cerca de 600 personas para animar a la gente a dar sus testimonios, entrevistaron a los testigos y sistematizaron la información de sus comunidades.

derechos humanos

Siguiendo esta reflexión, hay una diferencia importante entre derrota militar e ideológica: la segunda no se logra con las armas, sino con transformaciones estructurales y diálogo. La reconciliación con el Estado es una tarea pendiente en aquellas comunidades arrasadas por las fuerzas armadas y está varios pasos por detrás de los procesos que se han elaborado en muchas comunidades (Condecop, 2004).

Por parte de ambos bandos, reconocer su responsabilidad, pedir perdón por la brutalidad hecha en nombre del Estado o para derrotarlo, es una condición básica para la reconstrucción del tejido local.

Justicia y reparación en las formas de violencia sexual

En medio de las dictaduras o conflictos armados la violencia sexual especialmente contra las mujeres ha sido frecuente, cuando no sistemática, sobre todo por las “fuerzas del orden”. Tanto los relatos de tortura recogidos en el Informe sobre Prisión y Tortura en el caso de Chile, como la CEH en Guatemala o el informe de la CVR de Perú han puesto de manifiesto su frecuencia, la invisibilidad y el estigma asociados. El conocimiento de la situación y la posibilidad de hablar abiertamente de estas cuestiones es parte de los aspectos que pueden ayudar a enfrentar el estigma, pero estos procesos tienen que tener en cuenta la perspectiva de las víctimas para evitar el riesgo de una nueva victimización. Esto dificulta la reintegración de las mujeres, también el acceso a la justicia o la reparación, dado el impacto que las revelaciones pueden tener en su medio social o

familiar y la ausencia de mecanismos de investigación adecuados en muchos de los sistemas judiciales.

Se necesita articular formas de apoyo e investigación que tengan en cuenta además las especificidades culturales, la labor de mediadoras comunitarias y personas de confianza, y el manejo de las denuncias protegiendo a las víctimas. En algunos lugares esos procesos se han dado en las comunidades donde se encuentra la mayor parte de la gente afectada, o permanecen aún heridas muy abiertas en la convivencia con victimarios que no han asumido las responsabilidades y que siguen teniendo la capacidad de coaccionar a las comunidades, como en el caso de Guatemala. El proyecto REMHI consideró desde el primero momento la importancia de devolver la memoria a las comunidades como una forma de hacer un trabajo comunitario que ayudara a la reintegración social. Cuando se empezaron a recoger testimonios en Chicoj, mucha gente quiso dar a conocer su historia de forma pública, pero también compartirla con otras comunidades con las que se encontraban enfrentadas o distantes a consecuencia de la guerra, como una forma de hacer un proceso de reconciliación local. En otros lugares, hablar de lo que pasó llevó también a denunciar cementerios clandestinos, a realizar ceremonias como en Sahakok (Alta Verapaz), en donde los ancianos soñaron una cruz en lo alto del cerro donde habían quedado sin enterrar tantos de sus hermanos. Veintiocho comunidades se organizaron para llevar a cabo ese sueño. En la montaña, además de sus restos, quedaron escritos entonces los nombres de novecientas dieciséis personas que la gente había ido recogiendo. Las experiencias de diferentes regiones como Quiché, San Marcos o Alta Verapaz, ha generado numerosos ejemplos y materiales pedagógicos para acompañar estos procesos.

El papel de las iglesias

El papel de las iglesias, especialmente la Iglesia Católica, ha sido muy relevante en diferentes momentos de las dictaduras o conflictos armados en los cinco países. Y en muchas situaciones totalmente contradictorio. Mientras en Chile la Vicaría de la Solidaridad y la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) constituían un referente clave en la resistencia contra la dictadura y el apoyo a las víctimas, en Argentina algunos obispos legitimaban la dictadura y hasta bendecían los vuelos de la muerte. Mientras en Perú el obispo de Ayacucho rechazaba las denuncias de derechos humanos en los momentos de mayor violencia, en Guatemala, las oficinas de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHAG) y Tutela Legal, en El Salvador, fueron durante años una referencia fundamental para la denuncia y el acompañamiento a las víctimas.

En la mayor parte de los lugares la Iglesia Católica estuvo dividida con posiciones contradictorias sobre el respeto a los derechos humanos. Por ejemplo en Guatemala, en los años setenta, el arzobispo de Guatemala negaba el apoyo a muchas víctimas y por otra parte, miles de catequistas y varios sacerdotes y monjas fueron asesinados por el ejército. Pero incluso en lugares donde la posición de la jerarquía fue más insensible frente a las demandas de las víctimas, hubo sectores muy importantes como la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) de Perú, la Confederación de Religiosos de Guatemala (CONFREGUA) o el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) de Argentina, que han sido agentes clave en el movimiento de derechos humanos, mostrando no sólo las contradicciones internas de la jerarquía, sino también el enorme dinamismo y compromiso de

las comunidades y cristianos de base en América Latina. A pesar del enorme impacto negativo de algunas sectas evangélicas en muchos países, legitimando incluso en Guatemala la práctica contrainsurgente, otras iglesias evangélicas han tenido un papel importante en el apoyo a las víctimas en Guatemala o Perú.

El apoyo de esos sectores de la Iglesia Católica se ha canalizado a través de diversas acciones relevantes como publicaciones e informes que se convirtieron en referencia obligada; oficinas de derechos humanos cuyas denuncias impulsaron las demandas de verdad y justicia; experiencias de apoyo psicosocial y protección a las víctimas y familiares, o documentación y archivos sobre las violaciones de derechos humanos. La mayoría de esas experiencias cumplieron un papel fundamental durante las dictaduras o los primeros años de transición y luego desaparecieron. Otras siguen activas como parte del movimiento de derechos humanos como el SERPAJ en Argentina, o buscan su papel en medio de los nuevos desafíos como CEAS en Perú, ODHAG en Guatemala y Tutela Legal en El Salvador.

Efectos saludables de la justicia

La justicia ha mostrado tener efectos contra la desmemoria. Los militares chilenos recuperaron la memoria cuando Pinochet estuvo detenido en Londres, y plantearon la posibilidad de entregar información a cambio de confidencialidad en las fuentes. Como ya se señaló, una buena parte de esa información fue poco fiable y otra demostró que los restos de los detenidos desaparecidos fueron removidos para ocultar las pruebas; pero también permitió probar que el pacto de silencio entre los miembros de las fuerzas armadas sólo

puede quebrarse si hay presión de la justicia¹³

El proyecto REMHI recogió testimonios de oficiales de inteligencia que señalaban que, como parte del entrenamiento, se veían videos de los juicios a la cúpula militar argentina, recalcando la importancia del pacto de silencio para que eso no pasara en Guatemala. También la detención de Pinochet liberó al sistema judicial del miedo, mostrando que era posible juzgar los crímenes de lesa humanidad y que eso tenía efectos saludables para el sistema político y el clima social en Chile, a pesar de que en los primeros meses se produjo una mayor polarización que mostraba las fracturas existentes todavía (Sepúlveda, 1998).

Sin embargo, los efectos de esta justicia universal, incluyendo otras sentencias –contra el capitán Astiz en Francia, por ejemplo– fueron más allá y ayudaron a activar procesos judiciales en Argentina, en un contexto de deslegitimación creciente y declaraciones públicas del ejército de ruptura parcial con el pasado. De la misma manera, las demandas internacionales contra represores guatemaltecos llevaron en 2004 a la orden de detención del exministro de gobernación Donaldo Álvarez Ruiz, que se encontraba en México, o del exgeneral Romeo Lucas en Venezuela.

La posibilidad de juzgar a los poderosos sin provocar el hundimiento del régimen político es una señal de salud de la democracia. Una encuesta de diciembre de 1998 mostró que el 71% de los chilenos no

¹³ Lo mismo ha sucedido recientemente con el ex general Contreras, jefe entonces de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y encarcelado en la actualidad que proporcionó recientemente a los jueces información inédita de 580 desaparecidos, aunque estas revelaciones tienen que ser aún examinadas

se sentían afectados por la detención de Pinochet; un 66% no creía que la democracia estuviese en peligro, cuestionando la estrecha visión de que la democracia necesita subordinarse al acomodo de los grupos no democráticos en las instituciones.

En el caso de Perú, el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas militares, a pesar de ser una práctica sistemática en determinados momentos del conflicto, no se ha dado y más bien se plantean como formas de respuesta o “excesos” frente a la actuación de Sendero Luminoso.

Los primeros casos que la CVR llevó a la justicia como parte de su mandato, se encontraron con una respuesta corporativa que se negaba a facilitar la investigación de fosas comunes. Sin embargo, aun en medio de fuertes presiones, se están empezando a realizar exhumaciones en algunos centros de detención.

En El Salvador la amnistía ha bloqueado el camino de la justicia: no se han abierto procesos ni se han llevado a cabo investigaciones. El Salvador firmó la competencia de la Corte Interamericana en 1995 con la excepción de la investigación de hechos del pasado. El primer caso de violaciones de derechos humanos que ha llegado a la Corte Interamericana fue juzgado doce años después de la firma de la paz. La sentencia sobre la desaparición de las niñas Serrano Cruz, a pesar de que la Corte no se posicionó sobre la propia desaparición debido a los límites de la firma del tratado señalados, condena al Estado a investigar el destino de las niñas desaparecidas, la reparación a los familiares y el reconocimiento público de los hechos por parte del gobierno salvadoreño, abriendo así las puertas para futuras investigaciones.

La jurisdicción universal no depende de la nacionalidad del delincuente, ni del lugar donde tuvo lugar el delito. En los últimos años las redes internacionales de derechos humanos han cumplido un papel importante en superar los obstáculos nacionales y las componendas de las élites políticas. Las experiencias analizadas muestran el eclipse de una visión del derecho internacional basada en la soberanía nacional y la importancia de que la legislación interna responda a lo plasmado en los acuerdos internacionales (Roht-Arriaza, 2002).

A modo de conclusión

Existen muchas diferencias entre los países considerados debido a su historia previa, características del conflicto armado o dictadura, nivel de institucionalidad, poblaciones afectadas, pero también similitudes revelantes que al margen del interés comparativo, pueden constituir un estímulo para organizaciones y procesos de otros países. Así como el caso Pinochet activó demandas internacionales en América Latina y en países de otros continentes contra conocidos represores, el papel de los programas de reparación, las acciones directas o la construcción de coaliciones y alianzas, son experiencias que pueden ser útiles en diferentes contextos.

Las políticas de verdad y justicia están constituidas por un sinnúmero de pequeñas acciones y sujetas a procesos de largo recorrido. Los problemas que en un momento de la historia quedan fuera de la agenda, ya sea por falta de voluntad política o por la presión militar, luchan por reinsertarse más adelante y pueden lograrlo si hay un fuerte movimiento de derechos humanos que sigue poniéndolo

encima de la mesa. Para que se produzca una democratización en los países centroamericanos mencionados es preciso poner fin a las arraigadas tradiciones militaristas, la impunidad del ejército y el carácter excluyente del propio Estado frente a las grandes mayorías de la población (Cuéllar y Mack, 2005).

Eso supone la subordinación del poder militar al poder civil, la reforma de las instituciones judiciales y de la policía, entre otras. Tanto en El Salvador y Guatemala como en Perú se ha dado un “autoritarismo socialmente constituido” (Hamber, en Seider, 2003), en el que un amplio abanico de actores políticos y económicos considera el abuso arbitrario del poder y la violencia como aceptable, por parte de quienes se consideran a sí mismos por encima de la ley (Seider, 2003).

En los contextos de transición, las viejas élites tratan de bloquear el proceso. Cuando las voces predominantes en la transición son las de los actores del conflicto y no las de la sociedad civil, se corre el riesgo de centrarse en las justificaciones y apreciaciones morales de sus actos, en lugar de asumir sus responsabilidades y procurar los cambios institucionales necesarios.

En este largo camino hay avances significativos que fortalecen los procesos de reconciliación y democratización, como las experiencias de introducir en la legislación interna los tratados internacionales. También hay oportunidades históricas que pueden cambiar en un determinado momento la tendencia hacia posibilidades insospechadas en ese momento, como ocurrió con la detención de Massera o Pinochet.

Los cinco casos analizados en este libro muestran la importancia de una visión estratégica que combine las acciones directas, el trabajo jurídico, las alianzas y la presión política así como el trabajo internacional en el campo de los derechos humanos para conseguir democracias más profundas y políticas de verdad y justicia que ayuden a transformar las sociedades. Las políticas de memoria no tienen por sí solas la fuerza para democratizar un país, pero son un instrumento muy importante para ello. Las iniciativas llevadas a cabo por organizaciones de familiares, afectados y grupos de derechos humanos han generado mayor movilización social, negado la cultura del silencio y el miedo y contribuido a exigir sus derechos; pero también han acumulado frustración y desesperanza cuando no han tenido apoyo suficiente o los sistemas políticos, a pesar del componente electoral, siguen siendo impermeables a la voluntad de la población y a la ética de respeto a los derechos humanos.

Como puede verse en los estudios incluidos, los intentos de hacer frente al pasado en América Latina han estado determinados por el legado de la represión, limitaciones legales heredadas y la actitud del poder judicial, así como por la fuerza del movimiento de derechos humanos, relaciones entre partidos políticos y organizaciones de derechos humanos. La experiencia muestra que la manera en que las primeras autoridades elegidas democráticamente se enfrentan con el pasado, junto con la fuerza relativa del movimiento de derechos humanos, establecen el programa para la posterior evolución.

La reconciliación con el pasado puede tener significados diferentes. Según Barahona de Brito (2002), para los supervivientes y familiares significa superación del trauma, miedo y pérdida. Para los que antaño participaron en la lucha armada, significa reintegración social y reconsideración de sus posibilidades. Para los jóvenes que no

vivieron directamente la represión, recordar el pasado significa tratar de entender lo que hizo la generación de sus padres y cómo fue posible ese nivel de violencia.

Para los hijos de los desaparecidos, las políticas de memoria pueden tener que ver con la recuperación de la dignidad de los ideales por los que lucharon sus padres. Y los represores, sus hijos y aliados, también tienen que reconciliarse con el pasado, someterse a la sanción social y enfrentarse a sus propios prejuicios y justificaciones ideológicas. Las encuestas también muestran esas diferentes actitudes sociales¹⁴

Las políticas de verdad y justicia tienen que ver con los fundamentos éticos y la reconstrucción de una identidad colectiva y con el trato justo de todos los ciudadanos en una democracia. Las políticas de memoria y justicia han jugado un papel fundamental en Chile y Argentina respecto a estos procesos de democratización aunque

¹⁴ En el caso de Chile, 30 años después del golpe militar, una encuesta de la Fundación Futuro señalaba que el 87% consideraba que pese al tiempo transcurrido el país no se había reconciliado. De ellos un 42,8% reclamaba que se conozca toda la verdad y se haga justicia, mientras un 17,2% quería “borrón y cuenta nueva”; el 13,2% que los ofendidos perdonaran a los ofensores, que se conozca la verdad un 13,2%, un 6,8% que se haga justicia, un 5% que se necesitan mayores compensaciones a las víctimas, y que ya no estén los protagonistas de los hechos un 4,5%. En otra reciente encuesta (¿Qué pensamos los chilenos a 30 años del golpe militar? (2003)) después de la publicación del informe sobre Tortura y Prisión Política, el 84% de los encuestados creía que las instituciones involucradas en las violaciones a los derechos humanos deberían pedir perdón, contra un 12% que opina que no deberían hacerlo .

exceden el ámbito de las mismas. En Guatemala, un amplio sector de la sociedad civil impulsó la agenda de la verdad con la firma de la paz y en ese camino ha sufrido un alto coste en términos de represión y amenazas en un contexto de impunidad. Los pequeños logros, en términos comparativos con otros países, se deben sólo al esfuerzo de la sociedad civil y no a las políticas institucionales; se necesitan reformas estructurales profundas y considerar la agenda de derechos humanos como parte ineludible de la democratización.

En El Salvador, a pesar de la mayor fuerza de la izquierda, las políticas del pasado se han encontrado bloqueadas hasta ahora. Mientras las organizaciones de derechos humanos tratan de abrir el espacio, se han dado algunos procesos de exhumaciones o la búsqueda de jóvenes desaparecidos que ha sido llevada a cabo por la propia sociedad civil sin ninguna colaboración del Estado; con ello se ha demostrado tanto la insensibilidad de los políticos como la persistencia de las organizaciones de familiares de desaparecidos y grupos como Pro-Búsqueda. Los pequeños pasos y formas de coordinar acciones por parte de la sociedad civil necesitan apoyo para convertir las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, aunque sea doce años después, en parte de la agenda nacional.

En Perú, el trabajo de la CVR muestra la importancia de ocupar los espacios que se abren en la transición con demandas que permitan la participación social y las políticas de memoria y reparación; pero también, que los factores de crisis del autoritarismo, más centrados en la corrupción del gobierno de Fujimori que en la conciencia de las masivas violaciones de derechos humanos, incidan en la posibilidad de que esa verdad sea asumida por los partidos políticos implicados en la represión. En la actualidad existe el riesgo de alianzas entre

sectores militares, políticos y económicos poderosos para cerrar el espacio del trabajo sobre la verdad. Sin embargo, el crecimiento del movimiento de las víctimas, la acción de las organizaciones de derechos humanos y algunos aliados en el sector judicial, medios de comunicación o sectores políticos progresistas, pueden impulsar esa agenda a mediano plazo a pesar de las coyunturas electorales.

Quienes se ven señalados por las comisiones de la verdad reaccionan frecuentemente negando la realidad, acusando a las comisiones de manipular la historia como en El Salvador, o incluso con intentos de reescribirla como se está dando por parte de algunos sectores militares y periodísticos en Guatemala. El análisis de las experiencias de los cinco países muestra que habitualmente no se dan cambios sustanciales por parte de sectores con mayor poder en el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos y sus responsabilidades, incluso después de los trabajos de las comisiones de la verdad. La actitud hacia la reconciliación de estos sectores está íntimamente relacionada no sólo con su insistencia en la negación y el olvido, sino con su resistencia a la democratización. Incluso en los países en los que la actitud de la opinión pública ha sido más favorable, como Argentina, no se ha generado necesariamente simpatía o nuevas adhesiones al movimiento de derechos humanos (Valdez, 2005); y en Chile, algunos sectores sólo han empezado a reconsiderar el apoyo a Pinochet después de su detención y especialmente después de la demostración de su corrupción.

Asumir la verdad y construir una democracia es un largo camino que necesita acciones congruentes en una misma dirección, pero esas acciones tienen que estar también apoyadas por la comunidad internacional en base a las amplias experiencias acumuladas sobre la importancia de la justicia y el respeto a los derechos humanos en la

construcción de una democracia sostenible. Mirando hacia el futuro, la reconciliación plantea algunos desafíos. Respecto a los grupos de derechos humanos, es necesario que mantengan activa la agenda de las violaciones en todos los países analizados, a pesar de los esfuerzos de muchos gobiernos por cerrar las políticas respecto al pasado. Al mismo tiempo deberán concentrarse en los problemas actuales relevantes para los procesos de democratización, evitando delegar excesivamente en los partidos políticos u otras formas de representación institucional. Por ejemplo, en Argentina, el movimiento de derechos humanos y la experiencia de resistencia frente a la dictadura tuvo una gran incidencia en la búsqueda de salidas políticas a la crisis de legitimidad tras la caída del gobierno de la Rúa o Duhalde, activando un bagaje de movilización social en respuesta a los nuevos problemas sociales.

Como señala Domínguez (2005), las lecciones del pasado tienen implicaciones para el futuro y los problemas actuales, lo que significa también una apertura del trabajo de derechos humanos hacia los derechos económicos y sociales y hacia la superación del falso dilema entre seguridad contra libertad, que puede ser utilizado para criminalizar la protesta social como está sucediendo en la actualidad en muchos países.

Tanto las experiencias analizadas en este libro como las nuevas formas de conflictos internacionales se enfrentan ahora a nuevos desafíos. ¿Qué significa la reconciliación en el nuevo escenario internacional de “guerra contra el terrorismo”? ¿Podrían darse los procesos de paz de Centroamérica en el escenario internacional actual? ¿No son estos nuevos escenarios una versión de los viejos paradigmas de la guerra o de doctrinas como la de Seguridad Nacional? Mientras se tratan de desarrollar procesos tendentes a la

negociación y reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia en el escenario internacional aparecen “nuevos enemigos” y se resucitan algunas viejas recetas¹⁵

Los desafíos no se plantean sólo en las experiencias que aborda este estudio, también tienen implicaciones en la situación que están viviendo otros países en América Latina. Los procesos de Paraguay, que hace poco tiempo ha iniciado una Comisión de la Verdad en medio de enormes dificultades. De Colombia, que en medio de la guerra se enfrenta a los desafíos de la impunidad en los procesos de desmovilización de grupos paramilitares afines al Estado y la necesaria perspectiva de buscar salidas políticas al conflicto armado interno. Las revueltas sociales que han tenido lugar en los últimos tiempos en países como Bolivia o Ecuador, con graves crisis de legitimidad política.

Los fenómenos de polarización social vividos en Venezuela, que tuvieron su punto álgido en el golpe de Estado, pero que suponen la expresión de una polarización social más amplia, no sólo política sino con un fuerte componente de clase social. Los pasos del nuevo gobierno de Uruguay después de años de presión militar y la falta de

compromiso político de los gobiernos anteriores en la búsqueda de la verdad. La situación de México, visibilizada internacionalmente a raíz del alzamiento zapatista, donde las organizaciones de derechos humanos plantearon al gobierno el establecimiento de una Comisión de la Verdad que finalmente promovió la creación de una fiscalía de derechos humanos. O la agenda siempre postergada en Brasil, donde las organizaciones de derechos humanos y defamiliares lograron algunas medidas de reparación pero no un acceso a la justicia. Aunque cada proceso sea diferente, los ejemplos que aquí discutimos son espejos en los que mirarse en la experiencia de los otros como iguales: pueden ayudar a tomar conciencia de las similitudes y diferencias, también de los factores de crisis, fracasos y experiencias positivas para otros países de América Latina que se enfrentan, en los últimos años, a los desafíos de las políticas respecto a las violaciones de derechos humanos y su influencia en los procesos de democratización.

Reconciliación y democracia son procesos largos –sometidos a contradicciones políticas y sociales– que incluyen una amplia gama de acciones orientadas a las reformas institucionales como la desmilitarización, las reformas policiales efectivas, y el funcionamiento de una justicia independiente, con capacidad de acción no solo frente a las violaciones del pasado sino a las necesidades del presente. Requieren asimismo, el reconocimiento de la verdad y de las víctimas como parte de una memoria colectiva clave para la prevención. A pesar de las dificultades inherentes a estos procesos, el estudio muestra también que los cambios son posibles cuando se activa la participación social –como en el caso de las asociaciones de familiares y grupos de derechos humanos– se llevan a cabo acciones para superar las fronteras de la exclusión y los

¹⁵ Según Amin Maalouf (1997), las expresiones extremas son un bálsamo para las heridas y los movimientos islamistas no son un producto del Corán o de la historia de quince siglos del Islam, sino producto de las tensiones sociales actuales. Plantea que se puede entender mejor el integrismo leyendo treinta páginas sobre colonialismo que diez voluminosos libros sobre historia del Islam. La globalización hace también que haya millones de personas desconcertadas para elegir entre afirmar a ultranza su identidad o perderla por completo, entre el integrismo y la desintegración.

gobiernos e instituciones muestran voluntad política de llevar adelante los cambios.

Bibliografía

Ames, Rolando. Violencia, verdad... ¿Reconciliación en el Perú? En: Verdad, justicia y reparación.

Desafíos para la democracia y la convivencia social. San José, International IDEA ; IIDH, 2005.

Bacic, Roberta ; Stanley, Elizabeth. Cómo se ha encarado la tortura en Chile: logros y deficiencias del "Informe Valech". En: <http://www.menschenrechte.org>. Mayo de 2005.

Barahona de Brito, A. Verdad, justicia, memoria y democratización en el Cono Sur. En: Las políticas hacia el pasado. Madrid, Istmo, 2002.

Berger, J. Y nuestros rostros, mi vida, breves como fotos. Madrid, Blume, 1986.

Cabrera, M. L. Violencia e impunidad en las comunidades mayas de Guatemala. La masacre de Xamán. Madrid, Universidad Complutense, 2004.

Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades Indígenas en Reconstrucción del Perú. Espejo de la verdad. Memoria para no olvidar, lecciones para la historia. Lima, Condecop ; ASFC, 2004.

Cuéllar Martínez, Benjamín. Los dos rostros de la sociedad salvadoreña. En: Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social. San José, International IDEA ; IIDH, 2005.

Domínguez Vial, Andrés. La verdad es la fuerza de la dignidad de los oprimidos. En: Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social. San José, International IDEA ; IIDH, 2005.

González Enríquez, C. et al. Conclusiones. En: Las políticas hacia el pasado. Madrid, Istmo, 2002.

Greiff, P. de. Justice and reparations. En: Repairing the past. Compensation for victims of human rights violations. (En prensa).

Hayner, Priscilla. Verdades innombrables. Cómo trabajan las comisiones de la verdad. México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 2005.

Ignatieff, M. El honor del guerrero. Guerra étnica y conciencia moderna. Madrid, Taurus, 1999.

Jodelet, Denise. Memoire de masse: le côté moral et affectif de l'histoire. En: Bulletin de Psychologie, Tomo 45 (4-7), No. 405. París, 1992, pp. 239-256.

Lira, Elizabeth. Dilemas de la reconciliación política. En: Psicología y derechos humanos. Barcelona, Icaria, 2004.

Loveman, Brian ; Lira, Elizabeth. Políticas de reparación. Santiago, LOM, 2005.

Maalouf, Amin. Identidades asesinas. Madrid, Alianza Editorial, 1999.

Mack, Hellen. La reconciliación en Guatemala: un proceso ausente. En: Verdad, justicia y reparación.

Desafíos para la democracia y la convivencia social. San José, International IDEA ; IIDH, 2005.

Magarrell, L. [Ponencia]. En: Seminario Internacional “Para una superación definitiva del fenómeno paramilitar en Colombia”. Bogotá, abril de 2004.

Mattarollo, M. Algunos aspectos de la experiencia argentina en la lucha contra la impunidad. En: Memoria del foro “Impunidad y mecanismos legales nacionales e internacionales”. San Salvador, UCA, 2003.

Merwe, Hugo van der. Informe sobre el caso de Duduza. Comisión de la Verdad y Reconciliación y Reconciliación comunitaria. Sudáfrica, Centro para el Estudio de la Violencia y Reconciliación, 1998. En: <http://www.gernikagogoratuz.org/articulos2vandermerwe.html>

Páez, D. ; Valencia, J. ; Pennebaker, J., Rimé, B. ; Jodelet, D. Memoria colectiva de procesos culturales y políticos. Lejona, Editorial de la Universidad del País Vasco, 1997.

Pérez-Sales, P. ; Bacic, R., Durán, T. Muerte y desaparición forzada en la Araucanía: una aproximación étnica. Santiago, LOM, 1998.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La democracia en América Latina. Buenos Aires, Aguilar ; Altea ; Alfaguara, 2004. También en: <http://democracia.undp.org/Default.Asp>

Roht-Arriaza, Naomi. El papel de los actores internacionales en los procesos nacionales de responsabilidad. En: Las políticas hacia el pasado. Madrid, Istmo, 2002.

Ross, A. The body of the truth: truth commissions in Guatemala and South Africa. California, Universidad de California en Berkeley, December 1999.

Seminario Refugiados y Reconciliación Posconflicto (4º. : 2003 nov. 21-24 : Zaragoza, España) ; Barnes de Carlotto, E. Abuelas de Plaza de Mayo. En: Crisis humanitarias. Posconflicto y reconciliación. Zaragoza, El Seminario, 2003. Vol. III.

_____ ; Bendaña, Alejandro. Comentarios a la ponencia “Acuerdos de paz versus construcción de la paz: el desafío conceptual y político”. En: Crisis humanitarias. Posconflicto y reconciliación. Zaragoza, El Seminario, 2003. Vol. III.

Sepúlveda, Luis. La fractura y el rencor en Chile. Diario El País, 24 de diciembre de 1998. En: <http://www.ua.es/up/pinochet/noticias/12pin242.htm>

Sieder, Rachel. Políticas de guerra, paz y memoria en América Central. En: Las políticas hacia el pasado. Madrid, Istmo, 2002.

Silva Catela, L. da. El mundo de los archivos. Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2002.

Theidon, K. Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de reconciliación en el Perú. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2004.

Valdez, Patricia. El pasado, un tema central del presente. La búsqueda de verdad y justicia como construcción de una lógica democrática. En: Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social. San José, International IDEA ; IIDH, 2005.

UN ANÁLISIS CRÍTICO A LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Ponencia presentada en la IX Cátedra Internacional Martín-Baró

Por: **Juan David Villa Gómez**
Psicólogo – Pontificia Universidad Javeriana
Magister y Doctor en Cooperación Internacional al Desarrollo –
Universidad Pontificia de Comillas.
Docente investigador de la Facultad de Psicología Universidad de
San Buenaventura (Medellín)

Quiero empezar con una historia personal. Hace 16 años fui invitado a trabajar en CINEP (Centro de investigación y educación popular), se me propuso que construyera un proyecto de atención psicosocial para las comunidades del bajo Atrato chocoano que se encontraban desplazadas en el corregimiento de Pavarandó, municipio de Mutatá, en el Urabá antioqueño. Fue una tarea compleja y tardé poco más de un año para poder construir una propuesta que pudiéramos presentar a la cooperación internacional y que nos fue apoyada durante tres años. Pude acompañar a estas comunidades de una manera directa y tuve la maravillosa experiencia de dar mis primeros pasos como

profesional en un escenario complejo que puso delante de mí la realidad del conflicto armado, el encuentro de varias culturas (indígena, afrodescendiente, paisa, cordobesa o chilapa, además de la relación con diversas personas de múltiples nacionalidades). Acompañé a estas comunidades, fui hasta el último rincón donde vivían y comprendí que lo psicosocial pasa por algo más que desarrollar unas técnicas, unas metodologías o construir unas teorías. Es una forma de mirar que se encarna y se hace piel, se hace mirada, se hace sentir y se hace pensar. Ahora puedo decir que pienso, siento y veo el mundo desde lo psicosocial, con una perspectiva sistémica, con una mirada crítica, con la consciencia que lo humano y lo real se construyen, se co-construyen en el día a día, en los procesos de relación que tejemos, en el emerger de la conciencia, la mía y la de la gente que he acompañado, en un aprendizaje mutuo compartido.

Tuve la fortuna de estudiar en esta Universidad, la Javeriana, tuve la fortuna de recibir clase con los herederos de una escuela que, Hernando Gómez, a quien mañana tendremos entre nosotros, había construido aquí en la Facultad de Psicología. Aquí respiramos a Martín-Baró, nos formamos en una mirada crítica y pudimos tener una visión alternativa del ser psicólogo. Lo mejor de lo que he ido construyendo como psicólogo se lo debo a esta escuela y algunas de mis maestras que, luego se convirtieron también en compañeras, amigas y cómplices de estos andares están por aquí, va para ellas mi reconocimiento y mi agradecimiento por permitirme compartir con ustedes esta tarde. En ese momento, cuando empezaba mi vida profesional, también tuve la fortuna, gracias a esos lazos de amistad, de conocer a Carlos Martín Beristain, a quien escuchamos esta mañana y con quien me une un lazo fuerte, puesto que a la larga se

convirtió en mentor, maestro, amigo, además de director de mis tesis de maestría y doctorado.

Empiezo con toda esta alusión personal, porque quizás una buena parte de mi vida la he invertido en este proceso de sentir, pensar, actuar lo psicosocial en diversos contextos de este país, especialmente acompañando a las víctimas de este conflicto armado que sobrepasan los 6 millones y que se siguen multiplicando en el día a día. Me he puesto en la tarea de revisar nuevamente lo que he escrito y lo que he trabajado en estos años, y si bien, hemos avanzado en posicionar esto que llamamos lo psicosocial, hoy día me pregunto si realmente hemos logrado el objetivo o si estamos peor que al comienzo, porque entre otras cosas, este signifiante, luego de los años y de su sobre-utilización parece desgastado y no decir nada de lo que en algún momento se quiso nominar.

Reviso uno de mis primeros textos, escrito en el año 2004 en el marco de formación de los promotores de vida y salud mental, otro proyecto que acompañé de diversas formas entre 2003 y 2010. En este escrito que fue evolucionando y se convirtió en “artículo de revista indexada” en el 2012 y que también me dio bases para escribir una cartilla que elaboré para la gobernación de Antioquia en ese mismo año, me preguntaba por la concepción de lo psicosocial y lo que implicaba hablar de una acción psicosocial, acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en Colombia. Tengo la sensación de haber vivido varias vidas y que ha pasado todo, y al final no ha pasado nada, como parece que suele suceder con las realidades que se tejen este Macondo administrado por el Estado Colombiano. Pero basta de este preámbulo que parece ya un lamento y empecemos a desglosar el tema: nos convocan los

diálogos pendientes, las tareas pendientes, lo avanzado, lo logrado, lo retrocedido, lo perdido en todos estos años en los que lo psicosocial ha tenido incluso la posibilidad de ponerse de moda, así lo expresaba en 2012: *“Casi que no se concibe proyecto de intervención social o comunitaria que no incluya en alguna de sus secciones, líneas, fases o procesos la palabra psicosocial como parte de la justificación, los objetivos, los resultados o las actividades”* (Villa, 2012b).

1. Un significativo pobre:

Pablo Fernández Christlieb (2011) afirma que lo psicosocial, que intenta acercarse a una especie de *“baldío sin realidad”*, es un significativo que no logra recoger lo que con él se quiere expresar. No es ni una ciencia, ni un método, ni una forma de atención que trabaja sobre dos mitades, la mitad de lo psicológico (lo que corresponde a un individuo) y la mitad de lo social (lo que corresponde a muchos), ni tampoco el promedio entre lo uno y lo otro.

Con este significativo tampoco significamos la interacción entre un punto y otro, una cosa y otra, entre un individuo y otro, ni es un conjunto de actividades entre recreativas, colectivas, pedagógicas y comunitarias que se despliegan a lo largo y ancho de país, en la mayoría de los casos sin norte, sin rumbo, sin marcos de comprensión; pero que se denominan psicosociales, porque logran reunir a un psicólogo, un trabajador social y un sociólogo para que hagan una tarea en algún lugar, con algún grupo de gente, que se hacen de forma muy activa, pero eso sí, sin que se toquen ciertos aspectos que corresponden a otro territorio, llámese éste: salud mental, clínica, terapia, porque eso ya no es psicosocial, sino todo lo

contrario, es decir, lo individual. Es decir, lo psicosocial, sería lo grupal y lo comunitario. Pero acaso, ¿eso no era lo social?

Entonces, ¿Qué sería lo psicosocial? Fernández Christlieb (2011) nos dice que es *“la Situación”*¹⁶, es decir, donde ya no hay individuos ni sociedad, es como el ambiente, pero eso es muy conductista, o el espíritu de una época o la mente colectiva, pero esto ya puede sonar a metafísica; o también, lo que está entre lo mecánico y lo simbólico, un emergente que aparece, que no se refiere ni al individuo ni a lo social, pero que se refiere a ambos, por eso *“al intentar hablar de lo psicosocial, el lenguaje falla, como que no hay palabras con las cuales mencionarlo, porque ya todas están demasiado usadas”* (p. 52). Al final nos quedamos con que es una forma de razonar, una forma de ver, una mirada, un modo de ser, que por lo menos intenta ir más allá de lo material, lo mecánico, lo lineal, lo causal y todo aquello en que nos metió la lógica moderna cartesiana y de lo cual no acabamos de salir.

Así pues, no logramos decir lo que queremos decir cuando utilizamos el significativo psicosocial, bien sea como adjetivo de atención, intervención o acompañamiento, o bien como sustantivo, cuando lo referimos a un marco epistémico y metodológico. Por eso, aún a riesgo de seguir desgastando el significativo intentaré enmarcar lo psicosocial dentro de la problemática que nos convoca y que nos plantea la primera discusión: la atención psicosocial.

2. Atención vs. Acompañamiento psicosocial:

¹⁶ Palabra que aparecerá con este sentido, a lo largo del texto y de aquí en adelante.

Casi que toca comenzar por el comienzo. Nos referimos a la atención psicosocial como algo que ya se ha instaurado en el imaginario colectivo, en el contexto de la intervención y en los marcos académicos donde nos movemos. En el contexto de la reparación a las víctimas, incluso la ley 1448 de 2011 ha abierto escenarios para ello. Pero, ¿Nos hemos hecho la pregunta sobre lo que significa atención y a qué contexto nos remite?

Es en este punto donde quiero plantear la problemática de esta ponencia. Cuando hablamos de atención nos remitimos a unas metodologías, a unas técnicas, a unas herramientas, a unos instrumentos y a la prestación de unos servicios. Esto nos remite al contexto de personas, individuos, que se acercan, normalmente, a un puesto de “atención” que necesitan resolver una inquietud, problemática o dificultad, o que son “llamados”, “visitados” por las agentes de intervención para ser atendidos, según una normativa vigente o algún programa que cumple una política social.

Por lo tanto, esas personas o individuos deben ser atendidos dentro de unos marcos que se definen según normativas, técnicas, reglamentos y otras formas de regulación. Es decir, un marco institucional. En estas instituciones hay personas, normalmente profesionales que prestan un servicio y que atienden a estas personas. Esto implica un movimiento, una mirada, un modo de la acción. Más allá del bien y del mal. Hay servicios que se prestan y quienes se acercan son usuarios, beneficiarios de estos servicios. Esta será una forma de enfocar la problemática. Normalmente si yo decido estar en un proceso o ser partícipe del mismo, comprender sus dinámicas y ser facilitador de procesos de fortalecimiento o

transformación, aun como profesional, no hago atención, sino que acompaño estas dinámicas, estas personas, estos colectivos.

Lo cierto es que nos encontramos con un contexto social y político, donde las demandas del Estado, de las organizaciones sociales de base y de la cooperación internacional le están dando prioridad al trabajo psicosocial como una forma de abordar algunas problemáticas, tanto de las víctimas de violencia política, como de los excombatientes (reales o imaginarios), de los y las participantes en situaciones de violencia social, familiar o de género. Pero también para el empoderamiento de jóvenes, comunidades, mujeres, niños y niñas, entre otros, como actores sociales y políticos de transformación social; o simplemente como beneficiarios de acciones del Estado que llevan el rótulo de “psicosocial”. Ahora bien, no me queda tan claro si la pregunta y la demanda se realiza desde las mismas comunidades, las sociedades locales, e incluso, desde la sociedad nacional, o si responde a una forma de abordar las problemáticas que al ganar terreno en algunos espacios del saber / poder, y visibilizarse desde el Estado, se observa la necesidad de dichas acciones (Villa, 2012).

Ahora bien, cuando nos enmarcamos en el contexto del conflicto armado es necesario avanzar un poco más, porque corremos el riesgo de tratar el problema como si fuera una catástrofe natural o como si sus consecuencias fueran similares a las que deja una epidemia o un fenómeno donde no se movilizan intereses que convierten en cosa u objeto a la persona con el fin de lograr objetivos militares, políticos o económicos. Así pues, pareciera naturalizarse los hechos y “atender” a la población afectada como si hubiera sido atacada por un Tsunami, un terremoto o una epidemia, y desde allí se

aplican modelos y formas de actuación que responden más a modelos biomédicos o a lógicas de reconstrucción en una perspectiva de infraestructura, más que a una mirada psicosocial, que además, tendría que permear también los modelos de la salud y de la construcción de infraestructura y otros elementos materiales que implican desarrollo físico o social. Puesto que las víctimas han sufrido una violación a sus derechos, pero no solamente eso, se ha roto un tejido social, se intentado arrebatar su dignidad, se ha intentado romper al sujeto político, se ha querido fracturar lo colectivo. Por tanto, una reparación que se quiera llamar transformadora debe tener como fondo una perspectiva y un enfoque psicosocial. Pero para ello es esencial seguir clarificando sus marcos, concepciones y posibilidades.

Dilemas o contradicciones en los procesos de acción psicosocial:

Precisamente las no claridades en los marcos que definen lo psicosocial nos pueden llevar a diversos dilemas o contradicciones que en la práctica se vienen presentando y que luego de tantos años siguen sin resolverse. Creo que no alcanzamos a ver los marcos desde los cuales actuamos y vemos la realidad; y esta imposibilidad de no ver que no vemos (Von Foster, 1993) nos ciega para aplicar los correctivos necesarios y realizar procesos transformadores en los sujetos individuales y colectivos. Voy a exponer siete contradicciones que se están presentando en la praxis de los llamados “proyectos psicosociales” o “intervenciones psicosociales” con el objetivo de plantear algunas alternativas que posibiliten acciones transformadoras de un orden más profundo.

1. Dilema de la lógica subyacente:

Puede observarse en los proyectos de intervención psicosocial una contradicción entre dos discursos que se superponen. Por un lado se recupera lo psicosocial como heredero de una tradición crítica, se plantea un enfoque diferencial, la acción sin daño, y el acercamiento a la población desde unos marcos éticos que implican unos compromisos para la transformación subjetiva, en el papel parece estar clara la perspectiva. Sin embargo, esta mirada se ve confrontada al interior de los mismos proyectos y actuaciones con una lógica de la razón instrumental, en la cual se traza una lógica lineal que parte de un objetivo para dirigirse al mismo, sea como sea y pase como pase, similar a como sucede en un proceso tayloriano de producción, organización de tiempos y movimientos: yo voy a hacer un tornillo y para hacer un tornillo miro cuáles son los procesos, procedimientos, qué necesito, cuánto invierto, cuánto tiempo le meto, qué personal necesito, cuánto tiempo invierte cada persona en la tarea, cuál es el resultado, cuántos tornillos produzco, cuántos vendo, cuántas ganancias tengo. Esa es una lógica y es válida en ciertos contextos.

Pero cuando le aplicamos esa lógica a los procesos humanos y quiero decir, esa es la lógica de los proyectos, esa lógica de los proyectos que se atraviesa en un dispositivo complejo como lo humano, pensamos que por ejemplo hacer intervención psicosocial o hacer otro tipo de acciones con lo humano, construir comunidad, construir resistencia, construir la paz, es como si fuera hacer un tornillo, yo no sé si me hago entender, pero entonces, terminamos todos corriendo para cumplirle a un indicador, para cumplirle a un resultado y por delante nos llevamos a todo el mundo, porque yo tengo que demostrar que “atendí” a X número de personas en una cantidad de tiempo.

La situación es más o menos esta: se detecta un problema, se trazan unos objetivos, que se abordan con una metodología (llámese marco lógico, planeación estratégica u otra) se definen actividades y se supone que por estas acciones tiene que haber unos resultados en un determinado tiempo, seis meses o un año¹⁷. Ahora bien, este proyecto necesita financiación, y quien financia, llámese cooperación internacional o Estado, al poner unos recursos quiere darle el mayor rendimiento a estos recursos. Por lo tanto, ubica metas e indicadores que justifiquen la inversión. En términos del modelo occidental de construcción del mundo esto parece lógico, casi que justo. Creo puede claramente verse la mirada lineal: hay un problema (una serie de personas afectadas, en este caso, víctimas del conflicto armado), se destinan unos recursos para solucionarlo, eso implica una cantidad de personas “atendidas” en su problema, que luego de la “atención” tendrían que estar bien, y por lo tanto, la inversión habrá rendido sus réditos.

Esta mirada se centra en definir claramente el proyecto, los procedimientos, las técnicas, estandarizar las formas de acción y formatear la información para poder tener mayor control y predicción sobre lo que se hace, los tiempos de ejecución y los tiempos para consignar la información. Así pues, se contratan profesionales para que desarrollen la tarea. Estos profesionales solicitan técnicas y procedimientos para poder hacerlo, se entrenan en esas formas, y empiezan a ejecutar. Solamente que en medio no hay galletas, jabones o tornillos, sino personas. Y cada persona, cada comunidad

¹⁷ En los tiempos que corren un proyecto de más de un año es además de una excepción, casi una bendición.

es una historia, es un mundo de significación. Cada lugar es una idiosincrasia, una cultura, un tiempo de acercamiento. Son personas afectadas, son personas que se acostumbraron a callar, que tienen miedo, que desconfían de todo y de todos porque esto les ha permitido sobrevivir, es decir, volvemos al contexto, a la situación.

Además, en la planeación estratégica se definieron tiempos y movimientos y se estipularon las metas y se dijo que con ese dinero y en ese tiempo se atendían X personas, X comunidades en X tiempo. Y sin embargo, las cosas son un poco más complejas, y hay personas que necesitan más tiempo, y hay mucha más gente que la esperada, y en la vida de la gente las cosas son de otra manera. Las personas y las comunidades, son más que víctimas, son más que eventos violentos, son más que historias complejas, son historias de resistencia, de dignidad: las mujeres, por ejemplo, no son sólo viudas, son educadoras, son vueltas a casar, es decir tienen una historia compleja, que no tiene por qué adaptarse a los tiempos y procesos marcados desde la razón instrumental.

Así pues, nos encontramos con proyectos que viven en esa continua contradicción, tal como lo refiere el siguiente testimonio¹⁸:

¹⁸ Este testimonio hace parte de un proceso de investigación que venimos desarrollando en la Universidad San Buenaventura sobre el desgaste emocional y el malestar ético de los profesionales que trabajan en los proyectos de intervención generados por el Estado en el marco de las acciones de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.

...me sobrepasa en todo esto este tema institucional, resulta que es una estructura hecha para no dejarte trabajar, te agotan a punta de formatos, de cambios, de falta de equidad y estás haciendo una cosa de interés político, cansa y desgasta mucho esa falta de claridad, ese juego de intereses, ese marco del programa, es un montón de personas haciendo lo mismo pero realmente en lo concreto en la coherencia en la claridad no se ve... En muchos espacios no está claro lo psicosocial, en general en el país no está claro lo psicosocial, pienso que nosotros en este programa nos dejamos arrasar por esas lógicas (tecnocráticas) del Ministerio. Este es un sistema que te saca, que si no entras en la lógica de ellos, de funcionarios, de técnicos que sólo cuentan números y no atienden humanos, si no entras en esa lógica el sistema te saca... Yo me siento muy desgastada, muy cansada profesionalmente, emocionalmente y físicamente, me siento mal porque sentís como que puedes darlo todo pero hay una institución detrás de ti. Como son programas que no son pensados para ser reales, sentís que haces y haces y no avanzas, no hay para dónde más avanzar pues fue pensado el programa para un pedacito, a mí como profesional me avergüenza haber ido y empezar un proceso con las personas paro luego ir y llegar a decirles a las personas bueno ya, acaba el programa hasta aquí, ahora yo no sé qué va a pasar. Eso me parece con la gente muy horrible y descarado y finalmente la que pone la cara soy yo quien habló con la gente fui yo, en el marco del programa, pero soy yo como profesional la que está en juego también, eso me genera desconcierto, rabia, tristeza, me da vergüenza, me parece que no debería ser así; pero cuando sentís todo esto y el marco en el que éstas no permite, te

quemas porque sentís que no tiene sentido lo que haces. Pero la rabia también es conmigo porque es meterme en esa lógica es mentirme y mentirle (mujer, psicóloga, que trabajó en el proyecto PAPSIVI)

Es la lógica de la tecnocracia que atraviesa procesos humanos. Amalio Blanco (2007) plantea una contradicción entre esta lógica de la razón instrumental y la lógica de lo que denomina “razón compasiva”. A qué se refiere: se refiere a la necesidad de tener una óptica diferente cuando trabajamos con la gente, que se traduce en una mirada emancipadora que posibilite transformaciones significativas en la gente. Y esto pasa por tener tiempo para el encuentro, para la escucha, para el acompañamiento, para estar.

Entonces qué pasa, esa lógica que nos atraviesa rompe a los miembros de las comunidades, nos rompe a nosotros como profesionales que actuamos en estos contextos con estos dispositivos. A mí me rompe particular y constantemente porque yo siento (me perdonan que hable desde el sentimiento), que después de acompañar mucho tiempo a comunidades en muchos contextos de este país, y en muchas regiones, que esa lógica que se nos ha impuesto, tanto desde la cooperación internacional, como desde la tecnocracia y el Estado nos está haciendo mucho daño. Va en contradicción con la mirada diferencial y el enfoque de acción sin daño que caminan de la mano con lo psicosocial.

Porque no es igual invertir un peso, para producir diez pesos cuando vendí el tornillo, el jabón o el pan, que realizar acciones con los seres humanos en términos de sus procesos de sufrimiento, de desestructuración de su subjetividad política. Por eso no se puede medir en términos de ganancia y utilidad, aunque esto no se confiese

ni se exprese de esta forma; pero si lo miramos bien, es una lógica que subyace a este quehacer. No se puede medir en términos de pesos o en términos de números, se tiene que valorar en términos de procesos de transformación de la vida de la gente y eso muchas veces no se mide, eso se siente, se escucha y hay otras formas de nombrarlo y hay otras formas de sentirlo. Hay veces en que no se tienen siquiera las palabras para expresarlo, pero cuando uno escucha a una mujer que dice “me cambió la vida con este proceso”, miren que estoy utilizando otra palabra: proceso, que es una palabra desvirtuada, como psicosocial, como memoria, que se volvieron palabras prostituidas y todos las utilizamos con la mayor facilidad del mundo sin saber a veces de qué estamos hablando: ¡Hay un proceso!

La lógica del proyecto, la lógica de tener un indicador o un resultado para seis meses, para un año, nos rompe y rompe los procesos con la gente. Llevamos 65 años, desde el año 48, cumplimos 65 años, si contamos desde el 9 de abril, de violencia ininterrumpida en este país; así que las consecuencias que esto ha dejado en la vida de la gente no se van a cambiar con tres meses o seis meses da una acción psicosocial. ¡No! Necesitamos tiempo para estar y acompañar los procesos de la gente y ahí es donde se reconstruye: cuando hay confianza, cuando se hace desde abajo, cuando creamos relaciones en las cuales yo como profesional y la comunidad empezamos a construir una relación de horizontalidad, donde yo no tengo el poder y yo soy el técnico y yo soy el que sé.

En la realidad lo que se está presentando, es “tenemos que cumplir y no podemos hacer procesos”, y sentimos, los que trabajamos en esto que vamos del cuello, así, desgastados; muchos incluso, sacrificando su propia vida, su relaciones familiares, tratando de cumplirle a unos

indicadores a los que al final no se sabe si se les alcanza a cumplir, porque es la tiranía del indicador, es la tiranía de lo que está escrito en el papel. Entonces es necesario acabar con la dictadura de la tecnocracia y del marco lógico, porque va contra los procesos, porque hemos aprendido que ese ejercicio de reconstruir confianza y de generar escenarios realmente para hablar, eso no se hace en menos de tres años, lo demás es mentira.

Para Carlos Martín Beristain (1999, 2007) estos procesos se deben hacer desde abajo, con la gente y para la gente, respetando sus ritmos y dinámicas. Y esto requerirá mayores esfuerzos de los cooperantes, de las agencias y una dinámica centrada más en el proceso de las comunidades, que en la planeación, el marco lógico y el cumplimiento de objetivos en un determinado tiempo; es decir, requiere un más allá de la mentalidad tecnocrática (Duffield, 2005) que permea toda la acción de la ayuda humanitaria, la intervención del Estado y la cooperación al desarrollo.

Por esta razón, Summerfield (1996, 2000), Lykes (2001a), Pupavac (2004), Martín Beristain (2007) y Clancy & Hamber (2008) afirman que esta lógica tecnocrática de la cooperación se ajusta más los modelos de intervención centrados en el TEPT porque desdeologizan el sufrimiento y permiten un diagnóstico universal, lo cual, dentro de su lógica economicista de recursos, objetivos y resultados, en el corto plazo, positivista de medir y cuantificar y tener una intervención neutra; se ajustan mucho más a la lógica burocrática de las agencias de cooperación, son más fáciles de implementar, ejecutar y evaluar, lo cual facilita canalizar fondos y desarrollar proyectos. Así pues, se da preferencia a estos modelos, aun cuando haya una cierta aceptación en el medio de la importancia de la

intervención psicosocial centrada en la cultura, las comunidades, la no patologización, etc. De tal manera que se termina metiendo en un molde la realidad, en vez de adaptar la acción a la realidad. Pupavac (2004) termina afirmando que es casi una nueva victimización de los sujetos y de las comunidades. Este tema nos introduce en el segundo dilema que debemos resolver para fortalecer la perspectiva psicosocial para una reparación transformadora con víctimas del conflicto armado.

2. Dilema del modelo que guía la acción:

En conexión con lo anterior y ligado también a la racionalidad occidental y a la lógica moderna nos encontramos en diversos proyectos de actuación psicosocial con una problemática que ya he presentado en otros escritos y que voy a volver a retomar en esta ponencia. En los proyectos se suelen cruzar, contradecir, confundir dos marcos o modelos que guían la acción: un modelo de corte biomédico que conduce a acciones que se han denominado clínico/terapéuticas, que suele tener una mirada patologizante o individualista de la experiencia de sufrimiento de las víctimas y que también se guía por una racionalidad instrumental, lineal, causal; la lógica que guía la acción en este caso pretende tomar el problema o la situación de la de la siguiente manera: se hace primero un diagnóstico, luego de forma lineal se define un posible tratamiento y luego se establecen los pronósticos (predicción) sobre la curación. En este caso, el problema es analizado como un daño individual, como un daño al psiquismo o a lo físico y, por lo tanto, objeto de intervención psicológica, médica o psiquiátrica, con el objetivo de remitir los síntomas y acabar con la situación de anomalía que se ha presentado.

De otro lado y al mismo tiempo se superponen las acciones psicosociales, pero nuevamente, éstas son vistas como las perspectivas grupales, o donde no hay patología, contradictorias con los marcos de salud mental. Por tanto, incluso en los formatos o en las evaluaciones para las caracterizaciones se superponen categorías de un plano y de otro. Sin embargo, también aquí se pierde de vista lo que implica el horizonte de lo psicosocial, tal como lo venimos abordando en este texto. Puesto que va más allá de la lógica de ver un problema, implica comprender el daño en una lógica mucho más amplia, en la afectación al sujeto político. Si la lógica lineal diagnóstico, tratamiento, curación se aplica y se superpone a lo psicosocial no se puede ver la problemática y el daño en su complejidad y al mismo tiempo este daño deja de ser un problema político, para convertirse en un problema de salud, de salud mental, tal como se viene abordando actualmente, lo que implica, en muchos casos una acción “aséptica”, “neutral”, sin implicaciones de otros órdenes... Hay enfermedad, trastorno, anormalidad o desajuste, luego intervenimos terapéutica o “psicosocialmente” y se supone que se ha desarrollado la acción correcta.

Por tanto, es necesario abrir el campo de comprensión, poder tomar conciencia que las manifestaciones de violencia política, que son utilizadas en el conflicto armado, están dirigidas a romper la subjetividad tanto individual como colectiva; es decir, no es un daño colateral o una afectación o trastorno lo que le pasa a la gente, que no eran simplemente civiles que estaban a mitad del camino. ¡No! Hay intencionalidad política y social, que usa el medio militar, y eso se ha manifestado en unos actores como en otros, en un lado como en el otro, la intencionalidad es controlar población útil al proyecto político y militar que se está queriendo construir y en ese sentido el

sujeto victimizado es una consecuencia que está direccionada y que busca una cosa fundamental: ¡romper! Romper al sujeto individual y romper al sujeto colectivo, romper al sujeto político, que es aquel que se preocupa por lo público y se ocupa de ello; entonces podría decirse que al romper ese sujeto, lo que se busca es romper la capacidad de la gente de ocuparse de los asuntos públicos que le conciernen: la vida social, política y económica de su territorio.

Porque si la gente no se ocupa de eso “público” que les compete y concierne, quienes quieren implantar un poder, son los que se van a ocupar. Por lo tanto, y de acuerdo con la argumentación anterior, cuando hablamos muchas veces de la indiferencia política de la gente, cuando hablamos muchas veces de que la gente no participa, que la gente no se vincula, es porque ha habido una política del terror que se ha instaurado (Cfr. Lechner y Güell, 2005), que está datada en manuales, que está datada en estudios, en investigación, por psicólogos en diferentes partes del mundo, que muestran un proceso claro: realmente cuando al sujeto lo golpean, cuando le quitan la posibilidad de expresarse, de ser, de manifestarse, en realidad más que hacerlo víctima y romperlo como persona, a través del dolor y el sufrimiento infligido, lo que se rompe es el lazo social, el tejido social, puesto que con ello se realiza una acción macabramente ejemplarizante para el resto de la sociedad, que reza de la siguiente manera: “si usted se expresa, si usted se manifiesta mire lo que le puede pasar”.

Entonces es una acción, y perdón por la expresión, “pedagógica”: es una pedagogía del terror, a través de la cual se rompe a la comunidad, que luego se puede acompañar de un direccionamiento psicológico, en medio de la inermidad en que quedan los sujetos,

hacia figuras fuertes y de poder que parecen tener el control, actuar como protectores y salvadores, con la dificultad de plantear un discurso crítico frente a ese estado de cosas.

Ahora miren, si vemos esa intencionalidad, uno podría preguntarse desde donde aborda, entonces, una intervención o un trabajo o un acompañamiento con esa población, algo de lo que, como he dicho hasta ahora, me he ocupado por muchos años en mi trabajo como psicólogo acompañando a las víctimas del conflicto armado colombiano. Y uno empieza a ver cómo, y quiero aquí seguir a dos autores, Veena Das (1997, 2008) y Boaventura de Sousa Santos (2003), en términos de cómo los dispositivos occidentales: los del Estado, los de las ciencias sociales y médicas, colonizan la experiencia de sufrimiento de estos sujetos, despolitizándolos, negándoles su capacidad de agencia social y política, para terminar reforzando la intencionalidad del victimario (Cfr. Lykes, 2001; Summerfield, 1996, 2001; Martín Beristain, 2005; Villa 2012, 2013b).

Por lo tanto, les podemos terminar tratando como “damnificados”, “desposeídos”, población vulnerable y otros calificativos que utilizamos en el argot de la intervención social. Y claro, estas personas, “menos afortunadas en la vida” tienen el derecho de ser “atendidas” y las instituciones el “deber de atenderlas”. No sé si me hago comprender con el razonamiento. Pero quiero que vean cómo un marco de comprensión, una situación, que puedo ver desde esta forma de mirar que no es psicosocial (por lo menos no lo es dentro de la tradición teórica y epistémica que construyo el constructo), me marca también unas formas de relación, de intervención, de acción. Y en este marco nos situamos frente a personas que “han sufrido”

alguna desgracia, traumatismo, catástrofe y deben ser atendidas en unos marcos de acción.

Sin embargo, si comprendemos la situación, si vemos hacia dentro y hacia fuera, si abordamos al sujeto en su contexto y al contexto con sus sujetos, nos vamos dando cuenta que quizás estemos también hablando de algo más. Así pues, necesitamos una mirada que nos permita ver que lo que ha pasado allí es más que una desgracia y que esas personas más que atención, necesitan, por ejemplo, dignidad. O reclaman de nosotros, más que “atención”, una forma de estar, que podamos establecer con ellos y ellas una relación. Entonces vemos que más que “atender” tenemos que “acompañar”, porque por alguna razón la gente puede, la gente tiene poder y la gente también sabe. Nos vamos dando cuenta que no somos poseedores de los recursos, empezamos a ver su potencial, que sencillamente se necesita tomar conciencia que está allí, que tienen fuerza y que pueden transformar, incluso, situaciones de horror como las que ha dejado el conflicto armado, si se les acompaña durante el tiempo suficiente, de una forma que potencie sus posibilidades y que permita que puedan desplegar su ser.

Porque no lo vamos a negar, la experiencia de victimización es una experiencia de sufrimiento individual y colectivo, eso es claro: pero entonces, llega la disciplina psicológica, en mi caso, la disciplina del derecho o la medicina y describen el fenómeno y entonces ¿qué pasa? Ese sujeto que está sufriendo, vamos a llamarlo así, tiene un sufrimiento explícito, un dolor manifiesto, ha padecido una ruptura en su proyecto de vida, en sus opciones, ha perdido la tierra, se le ha imposibilitado su ejercicio de manifestación y acción en lo público, pero todo esto que le sucede termina siendo conceptualizado, desde la psicología, como estrés postraumático, como depresión, como

trastorno de ansiedad. O se puede decir, si hay un daño físico, desde la medicina, que hay unas afecciones determinadas.

No estoy diciendo que esto sea falso ni estoy diciendo que eso no sea necesaria la acción y actuación de estas disciplinas y muchos menos que el Estado no tenga el deber de actuar, de proteger y de reparar; es evidente que esas cosas se deben y se tienen que hacer. La cuestión es que cuando esos discursos se convierten en un discurso monolítico, un discurso que se fundamenta en el saber/poder, definiendo esta interpretación de la realidad como única versión, como la verdad de lo sucedido, y desde allí dirigen la acción, realizando intervenciones con esta población, pareciera que, desde esta óptica, desde este marco de comprensión, el problema y el daño son atribuidos a la persona individual, a la víctima, que queda “reificada” como abstracción y como categoría que no posibilita la contextualización y despolitiza al sujeto.

De acuerdo con Veena Das (2008h), cuando la víctima no es escuchada, cuando no hay escenarios para enunciar su sufrimiento sin pasar por una categorización del mismo, sin atender a su dolor y a su enunciación, se da una colonización de la experiencia del otro por estos discursos del poder/saber. Quien realiza una intervención desde estos lugares, ve con mayor claridad su discurso, sus marcos conceptuales, profesionales, disciplinares, académicos; se ubica en un lugar superior y desde allí pretende conducir al “paciente”, puesto que pareciera que él sabe mejor lo que conviene a la víctima, a la familia, a la comunidad. El profesional “sabe” lo que se debe hacer, cómo hacerlo y cuándo hacerlo; ocupa un lugar de poder. Desde este lugar, le cuesta atribuir saber y capacidad a la comunidad, al sujeto; por eso, en el marco de muchos proyectos de cooperación internacional, de intervención de ONG y de acciones del Estado,

llaman al sujeto “beneficiario” de la acción. No creen que se pueda establecer otro tipo de relación ni que puedan aprender de la gente, aunque el efecto paradójico de esto es que la gente sí aprende: aprende a ser beneficiario y usuario de los “servicios”, y luego nos quejamos porque “mantiene la mano tendida” o “se ha convertido en mendigo”. Se ubica en un lugar subalterno, pierde dignidad o acepta su condición de “víctima”, y espera que algún día quienes sí pueden le ayuden a solucionar su problema.

En este sentido es necesario decir que tal como ha sido construido en occidente, el modelo biomédico implica un lugar de relación que abre una brecha entre el profesional y la víctima. Se establecen relaciones verticales, donde el saber juega un lugar de poder. Se pretende desde este saber “enmarcar” una realidad que, muchas veces, no se comprende muy bien; o simplemente, el esquema mental utilizado, es tan poderoso en quien interviene, que le niega la posibilidad de verla de otra manera. Ahora bien, pareciera que en el marco de una relación vertical, donde el saber/poder reside en una parte de la relación, mientras la otra es “paciente” y espera las técnicas adecuadas para su recuperación, no hay posibilidad para entablar otro tipo de vínculo. Para algunas personas, “el psicólogo” o “el médico” no logran compartir su historia, no se ponen en una posición de semejanza en dignidad y de horizontalidad, hacen una intervención “desde arriba” y no logran recoger ni comprender la complejidad de la historia de la víctima.

En contradicción con esta mirada, una intervención con enfoque psicosocial tiene claro este hecho, por lo tanto implica, al profesional de la salud mental, un esfuerzo para suspender el juicio, no catalogar, desprenderse de sus esquemas y acercarse al contexto y los

esquemas de la comunidad, de la colectividad. Y desde allí establece puentes de comunicación, de escucha, de interacción que le permiten construir otro tipo de relación, si se quiere, más horizontal:

...hay algunos que dejan a la gente peor, que no ayudan y le dicen a la gente algo así como: " ya se murió, ya se fue, ya usted tiene que salir", y lo ponen así como en esa... ya como en un perfil, como el psicólogo por allá arriba... cuando se pone como igual es cuando ayuda, y cuando se pone arriba no ayuda, no sirve.... (Mujer de las Madres de la Candelaria)

Cuando prima la teoría, el modelo, el compromiso con una disciplina, con un enfoque o corriente, con una escuela, con un estatus profesional, -como sigue sucediendo con muchos profesionales de la salud mental-, con una forma de ejercer la profesión o con los cánones de la ciencia normal; cuando el saber da un lugar de prestigio o una posición en el entramado social, la acción que se ejerce, en un contexto como el que se analiza, termina siendo menos efectiva. Porque primará, por ejemplo, una visión que clasifique, cuantifique, diagnostique y permita definir en parámetros medibles y tecnocráticos el sufrimiento de la gente. Con lo cual, las víctimas no se sentirán ni recogidas, ni apoyadas, ni encontrarán un espacio real y simbólico para elaborar sus experiencias de dolor.

Aquí emerge la pregunta por lo ético-político: ¿al servicio de quién se desarrolla la acción? ¿Al servicio de qué intereses se despliega la intervención psicológica o la intervención psicosocial? De allí el llamado de atención que autores como Martín-Baró (1990), Lykes (2001 a, b), Summerfield, 2005; Martín Beristain (1997, 1999, 2005, 2007, 2010), Phipps (2004), Pérez Sáles (2009), Clancy & Hamber

(2008), Duffield (2005) realizan para que la acción no se haga mecánicamente, ni desde las concepciones de la ciencia occidental, ni desde los marcos estratégicos de la cooperación internacional, ni desde el poder de los Estados; sino desde las necesidades, demandas, fortalezas y posibilidades de la gente, de una forma participativa como sujetos de su propia historia y su propio desarrollo.

De allí el reclamo de Veena Das (2008h), que conlleva a una reflexión sobre las formas apropiadas y enmarcadas culturalmente para realizar un trabajo psicosocial con comunidades afectadas por la guerra, lo que implica favorecer escenarios sociales de “escucha” y reconocimiento para que se pueda dar testimonio público por parte de las víctimas y para generar espacios de reconstrucción del tejido social. Es decir, se hace necesaria la pregunta por formas de intervención y acción que posibiliten realmente la recuperación de la dignidad de las víctimas, su recuperación emocional y su empoderamiento para reconstruir su subjetividad.

Una relación terapéutica clásica que está marcada por un marco de neutralidad, no permite la implicación del profesional de la salud mental con el marco sociopolítico que se ha implicado allí (Martín-Baró, 1990). Hay una víctima de una violación de los derechos humanos, de un crimen de guerra, y esto implica una toma de posición, que lleva a la solidaridad profunda y a una acción concreta en defensa de sus derechos, lo que rompe la relación vertical Terapeuta/paciente e implica una relación de horizontalidad, que ubica al sujeto en una perspectiva activa y no en la de alguien que descarga emociones y luego sigue pautas terapéuticas.

Más allá de las intervenciones externas y de la acción de los profesionales de la salud mental, más allá de la cooperación

internacional y la acción del Estado, la gente desarrolla y autogestiona, también, sus propias estrategias y es sujeta de su propio bienestar, de su propia resistencia. El problema estriba en que la concepción de esas formas de “terapia” vistas sólo como contención y elaboración individual de la experiencia, no logran, en muchos casos que la persona retome el control de su vida en sus manos, retejer sus relaciones, entender lo que le ha pasado y sigue pasando, superar el estigma.

En síntesis, Das (2008 g), Basabe (2001), Lykes (2001a, 2001b) Martín Beristain (1999, 2005, 2012) Villa et. al. (2007, 2012), piensan que estrategias de apoyo mutuo, de escucha entre iguales, de trabajo de elaboración entre las personas que han sufrido el horror, de reconstrucción de tejido social y de empoderamiento para fortalecer los sujetos políticos, pueden ser más efectivas que otras formas de intervención, puesto que estas acciones posibilitan además de la contención y la remisión de los síntomas, la reconstrucción del lazo social, de los sentidos de vida, y de los proyectos personales y colectivos.

Sin embargo, puede afirmarse que seguimos todavía construyendo proyectos que mezclan o superponen fundamentos de una epistemología y metodologías basadas en las ciencias biomédicas y de la psicología experimental (cognitivo-conductual), fundamentadas en un modelo médico, y en una mirada individualista, lo que dificulta un acercamiento a las víctimas que se acercan con desconfianza a estos dispositivos, por el temor a ser rotulados, marcados, signados con una categoría que pretende entender y definir su situación, pero que termina generando más límites, que posibilidades.

De allí el énfasis en la escucha (Das, 2008) y en la razón compasiva (Blanco, 2007). Ser escuchado no es sólo prestar oídos, es acoger y respetar, es contener sin rotular, ir al lado de la gente (Martín Beristain, 1999, 2010 a, b, 2011), casi que un paso atrás, para que los sujetos y protagonistas de su proceso sean ellos y ellas. Una escucha dispuesta y asertiva, un reconocimiento al relato, una disposición para no clasificar y encasillar el dolor y el sufrimiento, de comprenderlo y comprenderlo más allá de una visión marcada por la medicina y la psicología occidental; una oportunidad de expresión en los propios términos y con los lenguajes apropiados según la cultura y según el género.

...muchos líderes han muerto, pero eso no quiere decir que nuestras voces se callen, y que nuestras voces no sigan hablando, significa que hacemos público nuestro dolor, de pronto eso sensibiliza a las autoridades y a cada uno para una actitud de cambio; porque si yo tengo un dolor en este dedo y si no me duele yo no me voy a buscar el médico, pero sí me sigue doliendo, me sigue doliendo y no me deja dormir, yo tengo que buscarle solución... (Mujer de Córdoba)

Una conciencia co-construida de la propia dignidad, de sentirse persona, digna de hablar; aún en medio de los límites para una comprensión más política y de derecho de esta misma conciencia. Es decir, un dispositivo afectivo, un marco relacional, una técnica psicosocial, un proyecto colectivo, una acción social, una apuesta política y un horizonte ético y de futuro. Un proceso interdisciplinar (Martín Beristain, 2011; Hamber, 2011) y transdisciplinar.

Se trata de generar espacios colectivos de escucha, con los tiempos y procesos que ello implica, en un modelo cultural marcado por la competencia, el individualismo, el pasar por encima del otro, el hedonismo, el énfasis en la eficiencia y la eficacia, la lógica burocrática, la mirada abocada al proyecto, sus resultados y sus indicadores. Esto permite abrir una brecha para el encuentro y la solidaridad, para el apoyo, para el abrazo y para trascender las lógicas de la cooperación internacional al desarrollo, la tecnocracia, la ayuda humanitaria, el derecho positivo, la psicología y las ciencias biomédicas, para sencillamente ubicarse “al lado de la gente” (Martín Beristain, 1999, 2011).

Esta valoración también pasa por lo mencionado anteriormente en torno a la actitud de quien acompaña y la forma en que construye su vínculo con la persona. Lo que permite reafirmar que además de la técnica, la profesión y el dispositivo metodológico, el vínculo que se construya en el proceso, la calidad y la calidez de la relación, el hacerlo desde abajo, son fundamentales. Estas intervenciones, se esfuerzan por realizar interacción y por construir un vínculo con la gente, y en ese esfuerzo y en esa forma de relacionarse, está ya un paso fundamental para restablecer el tejido social roto y para la recuperación de la dignidad de las víctimas.

3. Dilema del orden jurídico:

El dilema que se plantea en este punto tiene que ver con un orden de carácter más prático, si se quiere. Pasa por la superposición que se presenta entre el orden jurídico y la vida cotidiana, el mundo de la vida y los proyectos de vida en los que se anclan las personas y las

comunidades. Esto implica diferenciales en términos del tiempo, de modos y marcos institucionales de intervención y una pregunta a la perspectiva del derecho positivo liberal que implica la “reivindicación” de derechos a sujetos individuales.

En primer lugar está el tema de los proyectos, que se deriva y tiene relación con la lógica racional que se ha venido cuestionando desde el comienzo: la razón instrumental. En este caso, atravesada por una lógica de derecho, cuando el proyecto, ya tecnocráticamente montado, y en algunos casos incluso con las buenas intenciones de mitigar los impactos que puedan generarse por una mirada técnica, se convierte en contrato. Es decir, pasamos de un plano de la realidad, a otro que, incluso, rompe con las dinámicas de la vida cotidiana. Desde el planteamiento del proyecto pueden preverse dinámicas internas de los colectivos, de las personas. Puede tenerse en cuenta todo lo enunciado en los dos dilemas anteriores y generar un diseño de la acción que intente respetar al máximo los procesos de la gente, puede construirse incluso participativamente (el marco lógico, ofrece incluso estas alternativas). Pero cuando el proyecto se convierte en contrato, los resultados, las metas, las actividades, las acciones dejan de ser propuestas y se convierten en requisito.

Esta lógica afecta sobre todo las acciones realizadas desde el Estado y asistimos a ellas todos los días, cuando se hace evidente la inmensa dificultad de mover cualquier dispositivo, cambiar cualquier meta o acción cuando el proceso así lo va mostrando, porque al estar firmado como contrato se convierte en objeto de control por las instancias respectivas del Estado y en cualquier inciso o variante que se haya realizado, se puede establecer una situación de no conformidad, rechazo o incluso de sanción para los responsables de la ejecución. Es un cuello de botella en el que no voy a profundizar

pero que es necesario nombrar, porque en buena medida ha afectado las dinámicas de la acción y entorpece proyectos que podrían generar mejores resultados.

Unido a esto, y también por razones similares, emerge el problema de la lógica burocrática del Estado, los tiempos de contratación, los tiempos de revisión, el paso por varios funcionarios de cualquier dispositivo que hacen que cada propuesta, cada acción deba ser revisada y reprocesada por diversas instancias que no permiten continuidad en los proyectos y en las acciones y que refuerzan lo anotado en el primer dilema. Lo ubicamos en esta tercera disyuntiva, porque más que responder a lo tecnocrático, responde al orden burocrático y al ordenamiento jurídico que no es posibilitador de acciones transformadoras, especialmente, desde el Estado.

El segundo problema que se desprende de este dilema del ordenamiento jurídico tiene que ver con la forma como está constituida la ley 1448 de 2011 (ley de víctimas), que retoma el marco jurídico internacional y la normativa sobre el derecho a la reparación integral. Yo creo que la ley 1448 tiene bondades y tiene límites, como todo en la vida. Por ejemplo: la atención psicosocial es ubicada en el lugar de la rehabilitación, tal como se ha venido constituyendo desde estándares internacionales, y la memoria y las acciones simbólicas en el lugar de las medidas de satisfacción. Puede ser que sea válido en términos analíticos y de discriminación jurídica positiva de las acciones; pero considero que cuando se traslapa este marco jurídico y se lleva a la vida de la gente, al mundo de la vida, cuando se confunde un marco normativo con la realidad se termina compartimentalizando esa realidad, esa vida de la gente y a las personas mismas, que no pueden ser vistas de forma integral, tal como nos lo proponemos desde una perspectiva psicosocial.

Por tanto, empieza a suceder lo que ha pasado hasta ahora: se constituyen varias instituciones, equipos burocráticos, equipos en terreno que, cada vez más, al irse fortaleciendo como entidades, como instituciones autónomas se van separando entre sí y van teniendo, con frecuencia, dificultades para el diálogo: por los tiempos, por las dinámicas de los proyectos, porque tienen que responder a unos indicadores, a unos resultados (de nuevo la lógica tecnocrática y la razón instrumental). Resulta, entonces en la práctica, que terminan en una misma comunidad varios equipos, que deben abordar, intervenir, atender a los mismos sujetos; unos equipos haciendo memoria, otros equipos haciendo trabajo psicosocial, otros dando indemnizaciones, otros haciendo restitución de tierras.

Desde este marco normativo, también puede observarse que el trabajo psicosocial es concebido como un compartimento ubicado en el campo de la salud, con unas acciones específicas que ya se han discutido. Y podría ser válido que se ponga allí, en términos administrativos; pero luego, por ejemplo, la memoria la ubicamos en un plano más social, más antropológico, más histórico. Pero como hemos visto, termina o bien solapado e invisibilizado dentro de un marco de salud mental o un modelo médico, o rescatado como metodologías de trabajo colectivo que muy poco aportan a procesos de transformación más profundos si se desarrollan como actividades superpuestas sin un marco, sin una mirada y una perspectiva.

Es claro que hay saturación en el país por la gran cantidad de talleres que se hacen con la gente. Muchas personas nos dicen: “por favor, no más talleres, no más trabajos en grupo”; y esto está siendo interpretado por algunos y algunas como una demanda de terapia

psicológica, simplemente porque no podemos ver más allá de la dicotomía que analizábamos al principio a partir del texto de Fernández Christlieb (2011), ni tampoco esta lógica de compartimentalización de la acción que la multiplica, la hace menos efectiva y que hace del sujeto y de las comunidades estancos para la acción de profesionales e instituciones que no son capaces de articular, coordinar una acción. Por tanto, se trivializa lo psicosocial, o queda subsumido en un marco de acciones múltiples sin conexión que no logran generar procesos transformadores a nivel subjetivo y colectivo.

Yo entiendo que las instituciones, el Estado, las ONG's muchas veces tienen que organizarse para la acción. Y también en la academia también hemos separado la realidad en compartimentos; pero eso debe ser un momento del análisis que puede ser importante para las instituciones o las disciplinas, esto nos permite ciertos enfoques y ciertas miradas, pero cuando eso se convierte en estancos y no podemos dialogar, no nos podemos encontrar, terminamos en acciones con daño, porque claro, revictimizamos a la gente. Porque lo que sucede es que en cada territorio (barrio, vereda, municipio) nos encontramos con un “desfile” de profesionales, como dice la gente: “de chalecos de todos los colores”, donde cada uno “va por lo suyo”; es decir, a cumplir con sus metas e indicadores, mientras las personas y comunidades, más que ser sujetos de un proceso de reconstrucción de su tejido social y de empoderamiento, recuperación de su dignidad y reparación, se convierten en objeto de una acción burocrática que a veces termina beneficiando más al profesional y a la institución que a la persona. Pero esto va en detrimento de las posibilidades de reconstrucción de

tejido social, de transformación subjetiva, de recuperación de la dignidad de las personas y comunidades.

De otro lado, el tercer tema en que se da esta superposición y que se relaciona íntimamente con lo anterior, tiene que ver con la forma como el derecho, en el marco de un estado liberal, concibe como sujeto de protección y de garantía al individuo. Es decir, los derechos humanos y la reparación se le garantizan a un sujeto individual. El derecho positivo es individualista, tanto en la determinación de responsabilidades y deberes, como en la garantía y protección de derechos. De allí que, desde esta mirada, que además es positivista, el daño tenga que ser definido individualmente, lo cual empata perfectamente con la mirada del modelo biomédico que facilita el proceso de determinación de las afectaciones en un marco de cientificidad positiva que no se pregunta más allá. Así pues, también se compele a valorar el daño en términos psiquiátricos o psicológicos, medido en términos de afectación y trastorno. De nuevo subyace la racionalidad instrumental.

Por tanto, desde este marco, es evidente que a la persona le violaron un derecho, por lo tanto tiene derecho a que le hagan justicia o le hagan reparación, tiene derecho a que lo atiendan psicológicamente, si está padeciendo un sufrimiento psicológico pues sí, tiene derecho. Es evidente, y reitero, tiene derecho a que lo “atiendan”, entonces lo atienden, y tiene derecho a que le restituyan esas cosas que perdió, y hasta ahí todo está bien. También tiene derecho a que le den una indemnización, si no se le restituyen lo perdido, porque si le quitaron algo o si perdió algo, pues tiene derecho a eso, pero yo no sé si nos demos cuenta que volvemos al punto inicial: la lógica de la individualización del daño, la psicologización del problema que se discutía anteriormente.

No se ve al sujeto integral, al sujeto “biopsicosociopolíticocultural” (si se quiere), no es un actor social, no es un sujeto político. De allí que sea necesario reconceptualizar y mirar desde otro lugar, para poder ver en las víctimas y sobrevivientes: al sujeto político aislado, separado, roto, que no participa, que tiene miedo de participar, porque sabe que eso es peligroso. Por lo tanto, si miramos, en complejidad, la persona, por ejemplo, no tiene depresión, porque cuando uno le hace un análisis crítico a esa depresión, resulta que tal vez lo que pasa es que esa persona tiene “postración”, y aquí se entra a un terreno de complejidad, a través de un nuevo significante que puede portar más sentidos, además del individual; porque la postración tiene dos significados: postración es cuando uno está por el suelo, anímicamente por el suelo, no provoca vivir, no provoca levantarse, una tristeza y dolor profundos que anulan, la gente dice con frecuencia: “estoy postrado, estoy llevado del verraco”. Pero postración tiene otro significado: “arrodillado”, es decir, nos han arrodillado; esa postración es otra cosa, significa que le han doblado, le han golpeado, le han dejado por el suelo, le han humillado, no le han permitido actuar. Por lo tanto, es un significante que abarca en mayor complejidad al sujeto político, al sujeto sociopolítico que hay ahí.

En este ejemplo, por tanto, no estoy separando a ese individuo como un individuo que está en otro espacio, sino que es un sujeto que se mueve en un territorio de lo público, en el territorio de lo social, en el territorio de lo comunitario sin lo cual no lo puedo comprender, de allí que si yo quisiera hacer un trabajo o un acompañamiento para restituir esa subjetividad política, puesto que intentar hacerlo como se viene haciendo desde la psicología, el derecho o las ciencias sociales tradicionales, o desde la lógica tecnocrática y burocrática del

Estado, o como muchas instituciones de buena voluntad lo están haciendo, desde el compadecimiento de la víctima, que es legítimo y necesario, pero insuficiente, si se hace desde este lugar, se está corriendo seriamente el riesgo de seguir reforzando la intencionalidad del victimario y mantener a este sujeto “despolitizado”, sin hacerse cargo de lo público y ocupado en la solución de sus necesidades individuales.

Así pues, paradójicamente lo que pasa es que, al mismo tiempo, se ha reforzado la intencionalidad del victimario. El victimario quería individualizar, privatizar el daño, dividir, separar, que cada uno se quedara con su dolor, romper al sujeto individual y romper al sujeto político, al sujeto social, y al sujeto colectivo, y cuando viene esa estructura que nosotros tenemos, desde la racionalidad occidental y las disciplinas científicas a ocuparse de eso; desde el Estado que actúa desde el derecho positivo, desde esta razón instrumental, nuevamente se coge, se atrapa a la persona y a la comunidad en este sistema epistémico, político y tecnocrático de poder y se le refuerza ese lugar de no-poder, de ruptura, de separación y de no acción.

Así pues, todos estos dilemas y contradicciones los encontramos porque aún la estructura del pensamiento occidental es individualista, las ciencias sociales, incluyendo la sociología, son individualistas; porque cuando compartimentalizan al sujeto entre individuo, sociedad, cultura, lo público, ya están siendo individualistas, porque están diciendo individuo es una cosa y la sociedad otra. Y no logran romper esta dicotomía para poder comprender que el sujeto no puede entenderse a sí mismo si no hay un referente colectivo, un referente social, político e histórico (Mead, 1929; Martín-Baró, 1983; Gergen,

1971 / 1994). Y fue este referente “público” de la construcción de subjetividad, lo que precisamente se intencionó romper, se buscaba que ese sujeto no se preocupara ni se ocupara de lo público, si no que se recluyera en su casa, alejado de los procesos que constituyen lo público, para ocuparse ahora de llorar y afrontar su sufrimiento. Entonces es necesario volver a retomar el tema: porque ese es el objetivo, que la gente se aíse, y al romperse la solidaridad y el encuentro, “cada quien por su lado”, es mucho más fácil la aplicación de un poder de dominación, la aplicación de un proyecto social, político, económico y cultural. Y entonces, parece que eso es lo que se logra. Cuando un profesional, de alguna de las instituciones nombradas va a la casa de ese sujeto o de esa persona y le dice: “venga yo lo atiendo”, y lo atiende, puede que la intención sea buena, ni siquiera me estoy metiendo en el problema de si la atención es de buena calidad o no, si la dan o no la dan, si lo atienden bien o no, si realmente las instituciones se ocupan de eso, porque ese sería otro problema que nos daría para otra ponencia.

Mi análisis es anterior a ese proceso de atención, está ubicado en el marco conceptual, en el marco epistémico y ontológico, en la posición ético-política y paradigmática si se quiere, previo a la acción y a cualquier intervención. Es sobre el marco de comprensión en el que nos movemos y de la forma en cómo hemos construido eso que llamamos subjetividad y eso que llamamos la ciencia y eso que llamamos el Estado: escindimos, compartimentalizamos y separamos.

Y resulta que eso, esa forma, es utilísima a la lógica de poder que aplicó esa pedagogía de terror, esa pedagogía de la violencia, tal como documenta Boaventura de Souza Santos (2003) además del homicidio, del “genocidio” se produce un “epistemicidio”, se borran

formas de ser y de conocer, vidas, culturas y epistemes, a nombre del desarrollo, del progreso y otras banderas que al final terminan por ocultar el sufrimiento y la profundidad de las rupturas que se establecen, que este autor considera de carácter abismal.

Así pues, esas acciones que llamamos psicosociales, por un lado tendrían que dirigirse a la dignificación, al restablecimiento de la confianza, del encuentro con el otro y con la otra, al dialogo, a afrontar el miedo, a generar cohesión colectiva, a poder juntos y juntas leer lo que nos ha pasado, y cómo entonces generar transformación. Y por otro lado, una acción más de tipo jurídico-político, sociopolítica tendría que estar ligada a fortalecer organización, movimiento social, la participación. Es decir, la acción tendría que estar centrada en el territorio, nuevamente, con equipos multi, trans e interdisciplinarios que enfoquen al mismo tiempo al sujeto y su contexto, al contexto con sus sujetos, que puedan relacionar lo que pasa en el cuerpo con lo que ha pasado en la historia, y lo que pasa en las relaciones sociales con la vida política, y esto a su vez con las configuraciones psíquicas, y desde aquí incluso se puedan encontrar perspectivas jurídicas que incluyan esta dimensión, tal como Martín Beristain nos ha transmitido en las valoraciones del daño con perspectiva psicosocial que ha realizado para la corte interamericana de derechos humanos, o que la Corporación Vínculos ha realizado en algunos de los casos que han sido objeto de sentencia de esta corte.

Así pues, se trata de buscar la forma como se ha de recuperar la acción sobre lo público, la acción sobre el sentido colectivo de la vida, la acción sobre los procesos económicos, la acción sobre los procesos políticos, la acción sobre los procesos sociales, y claro está, la conciencia sobre el sí mismo, la recuperación emocional y de los

sentidos de vida. Lo que estoy diciendo es que se hace fundamental en los procesos de acompañamiento a sujetos victimizados generar, lo que se podría llamar, la construcción de la soberanía del sujeto, entendiendo soberanía; no como un autismo individualista como muchas veces se entiende, sino como una codependencia y una interdependencia en la construcción de redes y relaciones que precisamente permitan la reconstrucción de eso que llamamos el tejido social, para que podamos ser actores sociales y políticos en nuestra polis, es decir en nuestra ciudad, en nuestro estado, pero también como sujetos capaces de gobernar nuestro propio destino.

De esta forma poder ser determinantes en las decisiones políticas, económicas y sociales que se toman en este país, lo que se constituye en una forma de resiliencia y resistencia; porque precisamente la violencia ha sido un medio a través del cual muchos de los actores sociales y políticos han sido excluidos, para que esas decisiones se tomen solamente en ciertos lugares de élite. Por lo tanto, y para finalizar, si trabajamos desde abajo, en la lógica de escuchar a la gente, caminar con la gente en estos procesos, haciendo y construyendo la memoria con la gente, desde sus propios relatos, experiencias, vivencias y sentidos, uno se da cuenta, y yo he sido testigo, cómo mucha gente que estaba en ese estado de postración, aislada, separada, muerta de miedo, ha recuperado su lugar como actores políticos y sociales, y lo he visto en varias regiones del país, como el Bajo Atrato, el Oriente Antioqueño, el sur de Córdoba, en el Chocó, en la ciudad de Medellín, en el Magdalena Medio, entre otras.

Conclusiones:

Propongo a manera de síntesis y conclusión tres puntos. En primer lugar, un recuento de las acciones e intervenciones que deberían evitarse para lograr procesos psicosociales más profundos y transformadores, lo que implica considerar la particularidad de la población víctima y el reconocimiento de los múltiples contextos sociales, políticos, culturales en los cuales están insertos para hacer una intervención respetuosa con estas dimensiones, incorporando, necesariamente, estos elementos para generar un proceso de acompañamiento integral:

- Patologización, centrarse exclusivamente en los síntomas y el diagnóstico.
- Atención centrada en el individuo sin tener en cuenta sus contextos sociales, políticos, económicos y culturales.
- No tener una comprensión social de la experiencia, de las dinámicas, objetivos, intereses, intencionalidades de los diversos actores del conflicto armado.
- Perder de vista una perspectiva de derechos humanos, que permita identificar los responsables y las necesidades de justicia, verdad y reparación.
- Banalización de lo psicosocial, cuando se entiende como actividades genéricas de tipo comunitario, que no permiten abordar ni el malestar subjetivo, ni una reflexión profunda sobre los hilos que se tejen socialmente en la generación de los daños.
- Actividades puntuales o proyectos de corta duración, movidos por la necesidad de ejecución de recursos, o por lógicas estatales o de cooperación internacional, que movilizan dimensiones profundas de los sujetos, sin posibilitar procesos y

acompañamiento de larga duración que faciliten la contención y el apoyo.

- Perder de vista que hay una dinámica dialéctica entre la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de las redes sociales y la defensa de los derechos humanos, con la dimensión subjetiva (emocional, cognitiva y comportamental) de los sujetos.
- Olvidar la importancia del trabajo de duelo como trabajo de memoria, que es también grupal, social y política (pública).
- Perder de vista los procesos simbólicos, performativos, lúdicos y rituales, que son alternativa a una terapia de tipo occidental, centrada exclusivamente en la palabra.

En segundo lugar, se hace necesario, por tanto, retomar a Veena Das (2008 a, b, c, h), que posibilita hacer una síntesis que ofrece unas pistas importantes sobre los procesos de reconstrucción de tejido social luego de violaciones a los derechos humanos, conflicto armado, violencia política, que implican una forma de acción, intervención e investigación social:

1. Es indispensable recuperar la voz y el testimonio de la gente, la memoria colectiva, yendo más allá de la “colonización” que el Estado, las ciencias sociales y la medicina pueden hacer del dolor. Aquí hay una apuesta ética, que implica una acción diferente en la intervención social y en la investigación. Desde esta óptica, los discursos de enfermedad o violación de derechos humanos que se ponen por encima del dolor y la experiencia concreta de la gente, son puestos entre paréntesis y pasan a un segundo plano, sin negar su importancia y eficacia en contextos de negociación, lobby y elaboración de proyectos. Pero que si se

absolutizan y son el marco primario de la acción, pueden terminar dejando por fuera a esa misma gente a la que se quiere ayudar.

2. Es fundamental reconocer la funcionalidad del dolor y el horror en la represión y la violencia política, puesto que se apunta al silenciamiento y al ejercicio de un poder que excluye, marca y segrega (Cfr. Rieira & Martin Beristain, 1994; Martin Baró, 1990). Cuando este sufrimiento puede nombrarse en un espacio compartido, de apoyo y reconstrucción de tejido social, deja de tener el poder numinoso que muchas veces se le atribuye. Se comienza el proceso de desmitificar “la violencia”, que abandona el lugar de lo indecible y de lo innombrable. Se hace parte del discurso público y social, entra a pujar para hacer parte de la memoria colectiva (cfr. Jelin, 2002)
3. Por eso, es clave no perder de vista la importancia de la acción pública y del reconocimiento público, pero siempre en un marco social que está dispuesto a escuchar, a acoger y contener. Y esta escucha implica una disposición a validar los testimonios y las memorias de las víctimas. Su acompañamiento individual en procesos que impliquen conversaciones reflexivas y dinámicas de elaboración de su sufrimiento, a través de lo narrativo, lo lúdico y lo vivencial. Y al mismo tiempo, una acción permanente de resistencia y lucha social que estos sujetos deben avanzar para posicionar sus relatos, confrontando la indolencia y la indiferencia social; enfrentando los poderes que pretenden imponer la versión oficial, la historia oficial (Cfr. Gaborit, 2006; Mendoza, 2005 a, b, 2007).
4. Finalmente, y citando a Wittgenstein (Das, 2008 f, g): La construcción lingüística del dolor siempre está referida a otro, como queja. Esto quiere decir que alude a una dimensión comunicativa que implica siempre a otro. Por lo tanto, el camino del reconocimiento y la sanación del dolor y la superación del

sufrimiento de las víctimas pasa por un otro que escucha y es capaz de “com-padecerles” en el dolor que expresan, en lo innombrable que enuncian, en el horror que balbucean, incluso en el silencio que grita. Es en este acto que se crea una solidaridad, se construye una comunidad moral, un cuerpo de solidaridad que desarrolla una fuerza sanadora. Así pues, suscribo lo afirmado por Veena Das: lo que curaría no son los métodos de la psicología, ni los tribunales, a los que les reconoce su funcionalidad; sino la relación que se construye cuando alguien es capaz de sentir el dolor del otro y hacerse solidario con él. Esto tiene un llamado ético a las ciencias sociales en su discurso y en su acción. Y es clave para comprender el proceso en el que este país se ha querido embarcar de generar una reparación integral y transformadora de las víctimas del conflicto armado, de tal manera que se restituya no solamente a nivel material, sino también como sujeto integral, político, psíquico y social.

En tercer lugar, y para los profesionales psicosociales, es fundamental trabajar al mismo tiempo que las técnicas, el tema de las actitudes con las que una persona se acerca a la comunidad (sea esta profesional o agente comunitario), puesto que las relaciones asimétricas y de poder, no contribuyen a la recuperación de la dignidad de las víctimas, y por el contrario, la puede ubicar en un lugar de dependencia y vulnerabilidad. Así pues se deben analizar, además las relaciones de poder en la comunidad, las de exclusión para evitar reproducirlas con la acción. Construir relaciones horizontales, vínculos que estén marcados por el afecto y una disposición permanente a la contención y al diálogo.

Tener un repertorio de técnicas, estrategias pedagógicas y formas de intervención que impliquen poner el acento en el proceso de las personas y/o del grupo, más que en la técnica referida. Poner el énfasis en el sufrimiento y el padecimiento de la gente, en sus contextos e historias vitales, más que en los marcos conceptuales y disciplinares, mucho más cuando estos marcos suelen ser importados desde escuelas de pensamiento norteamericanas y europeas (Cfr. Martín-Baró, 1983, 1990; Summerfield, 1996, 2005; Lykes, 2001 a,b, 2007).

Más que intentar hacer hablar a la gente, se trata de abrir escenarios de expresión, que en muchos casos pueden ir más allá de la palabra. Por lo tanto, la lúdica, el arte, lo expresivo y lo performativo, el ritual, la danza y otras manifestaciones culturales pueden ser vehículos de transformación subjetiva. Lo importante será la expresión y como lo afirman los y las participantes, “sacar fuera”, devolver al escenario social y político, lo que ha devenido de allí (Das, 2008 e, f, g, h; Uribe, 2010). Por tanto, es pertinente realizar esta afirmación: es necesaria la máxima prudencia en la intervención con víctimas en procesos de violencia política: ni inducción indiscriminada a hablar, ni inhibición de su expresión; ni definición patologizante, ni negar o reprimir el nombrar y recordar los hechos.

Para finalizar recojo esta reflexión de Martín Beristain (1999) en la que presenta un esquema de intervención en contextos de catástrofe o violencia política que implica abrir la perspectiva de acción: en primer lugar es necesario contener las reacciones de las víctimas, reconociendo su normalidad y frecuencia, dada la situación vivida. Invita a evitar respuestas descalificadoras y asignar marcas y encasillar a la población con rótulos nosológicos; la intervención

psicosocial debe estar en relación permanente con otras formas de ayuda e intervención, y en las primeras fases siempre se debe responder más a situaciones prácticas y concretas de la vida de la gente, facilitando la coordinación y la colaboración. Finalmente la ayuda de la palabra, los grupos de apoyo, que deben adecuarse al contexto y a la cultura, solamente son posibles y efectivas en etapas posteriores a la situación crítica.

Por último, el proceso debe conducir al empoderamiento colectivo y al fortalecimiento comunitario, de tal manera que las víctimas puedan abandonar esta condición y se conviertan en ciudadanos y ciudadanas, sujetos de su propio bienestar y desarrollo, con la capacidad de interlocución frente a instituciones sociales y estatales, pero al mismo tiempo con la capacidad de reivindicar sus derechos y luchar en contra de la injusticia, construyendo marcos de inclusión, justicia y respeto a los derechos humanos. Esto configuraría un proceso psicosocial que permitiría afirmar que se ha logrado la recuperación de la dignidad de la persona y su transformación subjetiva hacia su desarrollo humano y el cambio social.

Referencias:

- Agger, I. and S. B. Jensen (1990) *Testimony as Ritual and Evidence in Psychotherapy for Political Refugees*. En: Journal of Traumatic Stress, Vol. 3, No. 1, PP. 115 -130.
- Bar-Tal, D. & Bennink, G. H. (2004) *The nature of reconciliation as an outcome and as a process*. En: Bar-Siman-Tov, Y. (Ed.). From conflict resolution to reconciliation, PP.11 – 38. Oxford University Press, Oxford.

- Basabe, N. (2001) *Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social. Reflexiones en torno al caso vasco*. En: Martín Beristain, C. & Páez, D. (Coord.) *Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social. Debates y desafíos en el caso Vasco*. Seminario Internacional, comunicación interna.
- Bisson, J.I., Jenkins, P.L., Alexander, J. & Bannister, C. (1997) *Randomized controlled trial of psychological debriefing for victims of acute burn trauma*. En: British Journal of Psychiatry, No. 171, PP. 78 – 81.
- Blanco, A. & Gaborit, M. (2007) *La razón compasiva y la acción como ideología: una nueva mirada a la psicología de la liberación*. Conferencia facilitada directamente por el autor (Amalio Blanco).
- Clancy, M. A. & Hamber, B. (2008) *Trauma, Peacebuilding and development: An overview of key position and critical question*. Ponencia presentada en la Conferencia: Trauma, Desarrollo y Construcción de Paz, Nueva Delhi, India, Septiembre 9 – 11.
- Das, V. (2008a) *Tiempo e identidad*. En: Ortega, F. (Ed.) Veena Das: *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. PP. 73 – 94. Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Das, V. (2008b) *En la región del rumor*. En: Ortega, F. (Ed.) Veena Das: *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. PP. 95 - 144. Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Das, V. (2008c) *Trauma y testimonio*. En: Ortega, F. (Ed.) Veena Das: *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. PP. 145 - 170. Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Das, V. (2008d) *Violencia y Traducción*. En: Ortega, F. (Ed.) Veena Das: *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. PP. 251 - 260. Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Das, V. (2008e) *El Acto de presenciar: Violencia, conocimiento envenenado y subjetividad*. En: Ortega, F. (Ed.) Veena Das: *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. PP. 217 - 250. Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Das, V. (2008f) *Wittgenstein y la Antropología*. En: Ortega, F. (Ed.) Veena Das: *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. PP. 295 - 342. Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Das, V. (2008g) *Lenguaje y cuerpo: Transacciones en la construcción del dolor*. En: Ortega, F. (Ed.) Veena Das: *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. PP. 343 - 374. Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Das, V. (2008h) *La Antropología del Dolor*. En: Ortega, F. (Ed.) Veena Das: *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. PP. 409

- 436. Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- De Sousa Santos, B. (2003) *La caída del Angelus Novus: Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*. ILSA y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Duffield, Mark (2004) *Las nuevas guerras en el mundo global*. Ed. La Catarata, Madrid.
- Fernández Christlieb, P. (2011) Lo psicosocial. En Ovejero, A. & Ramos, J. *Psicología social crítica*. Biblioteca Nueva, Universidad de Querétaro, Mexico, pp. 48 – 57
- Gaborit, M. (2006a) *Memoria histórica: revertir la historia desde las víctimas*. En Gómez Isa, F. “El derecho a la memoria. Giza Eskubideak, derechos humanos. Bilbao.
- Gaborit, M. (2006b) *Memoria Histórica: Relato desde las víctimas*. En Revista Pensamiento Psicológico. Vol. 2 No. 6. PP. 7 – 20.
- Gergen (1971 / 1994) *La psicología social como historia*. En Revista Anthropos, No. 17: Huellas y conocimientos de la psicología social, Barcelona.
- Hamber, B (1998) *The burdens of truth: An evaluation of the psychological support services and initiatives undertaken by the South African Truth and Reconciliation Commission*. American Imago, Vol. 55, No. 1, PP. 9 - 28.
- Hamber, B. (2000) *Repairing the irreparable: dealing with the double-binds of making reparations for crimes of the past*. En: Ethnicity and Health, Vol. 5, No. 3/4, PP. 215 – 226.
- Hamber, B. (2004) *The Impact of Trauma: a psychosocial approach*. En: “A Shared Practice - Victims Work in Action Conference” 7-8 April, Radisson Roe Park Hotel, Limavady, Northern Ireland.
- Hamber, B. and Wilson, R. (2002) *Symbolic Closure through memory, reparation and revenge in post-conflict societies*. En: Journal of Human Rights, Vol. 1, No. 1, Marzo.
- Käes, R. y Puget, J. (1991) *Violencia Política y Estado*. Bibliotecas Universitarias Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.
- Lechner, N. & Güell, P. (2006) *Construcción social de las memoria en la transición chilena*. En: Jelin E. y Kaufman, S. (2006) *Subjetividad y Figuras de la memoria*. PP. 17 – 46. Siglo XXI Editores, Madrid.
- Lira, E.; Castillo, M. I. (1993) *Trauma Político y Memoria Social*. En Revista de Psicología Política, No. 6, PP. 95 – 116. Valencia.
- Lira, E. (1998) “Recordar es volver a pasar por el corazón”. En Páez, D.; Pennebaker, J.; Rimé B.; y Jodelet, D. (Eds.) *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*. Servicio

Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao.

- Lira, E. (2009) *La resistencia de la memoria: Olvidos jurídicos y memorias sociales*. En: Vinyes, R. (Ed.) *El Estado y la memoria: Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. PP. 67 – 115. Memorial Democratic, RBA Libros, Barcelona.
- Lira, E. (2011) *Las Víctimas Testigos Históricos Sujetos de Justicia El testimonio de experiencias políticas traumáticas: terapia, denuncia y memoria*. Cátedra internacional Martín-Baró, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Lykes, B. (1999) *Recordando en Irlanda del Norte: Víctimas, perpetradores y Jerarquías de dolor y responsabilidad*. En: *Dealing with the past: Reconciliation process and peace building conference*. INCORE, 8 – 9 de junio de 1998, Belfast.
- Lykes, M. B. (2001a) *A critical re-reading of PTSD from a cross-cultural community perspective*. En: Hook, D. and Eagle, G. (Eds.) *Psychopatology and social prejudice*. PP. 92 – 108. UCT press / JTA, Cape Town, South Africa,
- Lykes, M. B. (2001b) *Artes Creativas y fotografía en investigación-acción-participativa en Guatemala*. En Reason, P. & Bradbury, H. *Handbook of action research*. PP. 363 – 371. Sage, London.
- Lykes, M. B. & Mersky, M. (2006) *Reparations and mental health: Psychosocial interventions towards healing, human agency*

and rethreading social realities. En: De Greiff, P. (Ed.), (PP. 589- 622). Oxford University Press, Oxford.

- Martín-Baró, I. (1990). *Guerra y Salud Mental*. En *Psicología Social de la Guerra*. San Salvador: UCA editores.
- Martin Beristain, C. (1999) *Reconstruir el tejido social*. Icaria. Barcelona.
- Martín Beristain, C (2000) *“Justicia y Reconciliación: El papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia”*. Bilbao: Cuadernos de Trabajo Hegoa.
- Martin Beristain, C. (2005) *Procesos de duelo en las comunidades mayas afectadas por violencia política*. Tesis en psicología social. Universidad del País Vasco.
- Martin Beristain, C. (2006) *“Reconciliación Luego de Conflictos Violentos: un marco teórico”*. En “Verdad, Justicia y Reparación, desafíos de la democracia y la convivencia social”. IDEA e IDH. San José de Costa Rica.
- Martín Beristain, C. (2007a) *Las comisiones de la verdad en América Latina. Una valoración de su impacto*. En: *El legado de la Verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina*. ICTJ, Bogotá.
- Martín Beristain, C. (2007b) *Reconstrucción del tejido social. Aprendizajes y desafíos desde la experiencia guatemalteca*. En: *El legado de la Verdad: Impacto de la justicia transicional*

en la construcción de la democracia en América Latina. ICTJ, Bogotá.

Martín Beristain, C. (2008) *“Memoria colectiva y reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia”*. En Romero, M. (Ed.) *“Verdad, memoria y reconstrucción: Estudios de caso y análisis comparado”*. Centro Internacional de Justicia Transicional (ICTJ). Bogotá.

Martín Beristain, C. (2009a) *El conflicto vasco. Violencia, polarización o ¿(re)conciliación?* En: Markez, I.; Fernández Liria, A. y Pérez Sales, P (Coord.) *Violencia y salud mental. Salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva*. Asociación Española de Neuropsiquiatría, Madrid.

Martín Beristain, C. (2009b) *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Quito, Ecuador.

Martín Beristain, C. (2010a) *El derecho a la reparación en los conflictos socioambientales*. Hegoa y Universidad del País Vasco, Bilbao.

Martín Beristain, C. (2010b) *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. Cejil, Universidad del País Vasco y Hegoa, Bilbao.

Martín Beristain, C & Riera, F (1994). *“Afirmación y Resistencia. La comunidad como apoyo”*. Virus editorial. Barcelona.

Martín Beristain, C. & Doná, G (1997) *“Enfoque Psicosocial de la*

ayuda humanitaria”. Universidad de Deusto, Instituto de Derechos Humanos. Bilbao.

Martín Beristain, C. y Pérez Sales, P. (2008) *Trauma, development and peace building: a Latin American perspective*. . Incore – IDRC, University of Ulster, Belfast.

McNally, R. J., Bryant, R. A. & Ehlers, A. (2003) *Does early psychological intervention promote recovery from posttraumatic stress?* En: *Psychological Science in the Public Interest*, Vol. 4, No. 2, PP. 44 – 79.

Mead, G.H. (1929) *La naturaleza del pasado*. En: *Revista de Occidente* No. 100, PP. 51 – 62.

Mendoza García, J. (2005a) *La forma narrativa de la memoria colectiva*. En *Revista Polis*, Vol 1, No. 1 pp. 9 – 30. Santiago de Chile.

Mendoza García, J. (2005b) *Exordio a la memoria colectiva y al olvido Social*. En *Revista Athenea Digital*, No. 8, otoño, pp. 1 – 26.

Montiel, J.C. and Wesells, M. (2001) *Democratization, Psychology and the construction of cultures of peace*. En: *Peace and conflict: Journal of Peace Psychology*, Vol. 7, No. 2, PP. 119 – 129.

Nets-Zehngut, R. & Bar-Tal, D. (2007) *The intractable Israeli-Palestinian conflict and possible pathways to peace*. En:

- Kuriansky, J. (Ed.), *Beyond bullets and bombs: Grassroots peacebuilding between Palestinians and Israelis*, PP. 3 - 13. CT: Praeger, Westport.
- Pérez Sales, P. (2009) *Metodologías de intervención psicosocial*. Notas de curso "Actuaciones psicosociales en contextos de violencia y catástrofe". GAC, Madrid.
- Piper Sharif, I. (2005) *Obstinaciones de la Memoria: la dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo*. Tesis doctoral, Departamento de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Pupavac, V. (2004) *Psychosocial interventions and the demoralization of humanitarianism*. En: *Journal of Biosocial Science*, Vol. 36, PP. 491 – 504.
- Riera, F & Martín Beristain, C. (1994). "Afirmación y Resistencia. La comunidad como apoyo". Virus editorial. Barcelona.
- Sturken, M. (1997) *Tangled memories: The Vietnam war, the AIDS epidemic, and the politics of remembering*. University of California Press, Berkeley, CA.
- Summerfield, D. (1996). *The impact of war and atrocity on civilian populations: an overview of major themes*. En: Black D, Harris, Nendricks G, Mezey G. & Newman M. (Eds) *Psychological trauma: a developmental approach*. Royal College of Psychiatry, Gaskell, London.
- Summerfield, D. (2000) *War and mental health: A brief overview*. En: *British Medical Journal*, No. 321, PP. 232 - 235.
- Summerfield, D. (2001) *The invention of post-traumatic stress disorder and the social usefulness of a psychiatric category*. En: *British Medical Journal*, No. 322, PP. 95 - 98.
- Summerfield, D. (2002). *Effects of war: Moral knowledge, revenge, reconciliation, and medicalised concepts of 'recovery'*. En: *British Medical Journal*, No. 325, PP. 1105 - 1107.
- Uribe, M.V. (coord.) (2010) *Memoria en tiempos de guerra: repertorio de iniciativas*. Investigación del grupo de memoria histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Puntoaparte Editores. Bogotá.
- Villa, J.D. Tejada, Carolina; Sánchez, Nathalie & Téllez, Ana María. (2007) *Nombrar lo innombrable: Reconciliación desde la perspectiva de las víctimas*. CINEP, Bogotá.
- Villa, J. D. (2012a) *El papel de la memoria colectiva de las organizaciones de víctimas en la reconstrucción del tejido social y empoderamiento colectivo*. Tesis Doctoral, Instituto de estudio sobre las Migraciones, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- Villa, J. D. (2012b). La acción y el enfoque Psicosocial de la intervención en contextos sociales. En *Revista El Agora USB*, No. 12 – II, pp. 349 – 345, Medellín, Colombia.
- Villa, J.D. (2013a) *El Rol de la memoria en la recuperación emocional de las víctimas de violencia política en Colombia*. En: *International Journal of Psychological Research*, Vol. 6, No. 2, Pp. 37 – 49, USB, Medellín.

Villa, J.D. (2013b) *Horizontalidad, expresión y saberes compartidos: enfoque psicosocial en procesos de acompañamiento a víctimas de violencia política en Colombia*. En: Revista El Agora USB, Vol. 13 – II, pp. 289 – 327, USB, Medellín.

Von Foster, H. (1994) Visión y conocimiento: disfunciones de segundo orden. En: Fried Schnitman, D. (1994) Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad. Paidós, Buenos Aires.

Wessel, I. & Moulds, M.L. (2008) Collective Memory: A perspective from (experimental) clinical psychology. En: MEMORY, Vol 16, No. 3, PP. 288 – 304. www.psypress.com/memory

ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL DE LA PASTORAL SOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. APRENDIZAJES Y RETOS

***Si bien «el orden justo de la sociedad y del Estado es una tarea principal de la política», la Iglesia «no puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia»¹⁹.
Francisco (2013)***

Bibiana Moreno Leal
Secretariado Nacional de Pastoral Social

El Secretariado Nacional de Pastoral Social, tiene como centro misional la dignidad de las personas, la construcción de esperanza, y de un mayor sentido de lo humano, es por ello, que su opción preferencial es por los pobres, por los que sufren, por los que no

¹⁹ EXHORTACIÓN APOSTÓLICA, EVANGELII GAUDIUM DEL SANTO PADRE FRANCISCO. Dado en Roma, junto a San Pedro, en la clausura del Año de la fe, el 24 de noviembre, del año 2013, primero de su Pontificado.

tienen voz, por aquellos que han sido marginados y por las víctimas de la guerra que hemos padecido cerca de seis décadas.

Han pasado veinte años desde que Pastoral Social presentara la primera investigación nacional sobre desplazamiento forzado en el país, investigación que sirvió para hacer visible el drama humanitario del desplazamiento forzado en el territorio nacional.²⁰ El contexto de ese momento, mostró que miles de personas abandonaban diariamente sus territorios, luchaban contra las imágenes y dolores de hechos hominosos e imposibles de comprender ante la conciencia humana y afrontaban los duelos por pérdidas irreparables de familiares, en una condiciones de profunda soledad y sin la comprensión de las entidades estatales la situación y menos aún de cómo asumir la responsabilidad del amparo como lo consagra el estado social de derecho.

En este sentido, cuando se piensa en los avances que ha tenido el tema psicosocial para la pastoral social y aún en el mismo país, es

²⁰ En 1995 se promovió una de las investigaciones más completas a nivel nacional sobre desplazamiento forzado interno, en el decenio comprendido entre 1985 – 1995²⁰: “*Derechos Humanos. Desplazados por la Violencia en Colombia. Investigación nacional sobre desplazamiento interno en Colombia*”, presentando un diagnóstico cuantitativo y cualitativo sobre la problemática del desplazamiento interno por causas violentas, aportando criterios científicos para la formulación de políticas tendientes a solucionarla. En esta misma dirección, la CEC, el SNPS y CODHES (Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento forzado), desarrollaron un nuevo trabajo investigativo que se publica en el documento: *Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria (1995-2005)*²⁰. Y en el 2000 se realizó un estudio de ocho volúmenes sobre el “*Desplazamiento Forzado en Antioquia. Aproximaciones teóricas y metodológicas al desplazamiento de la población en Colombia*”²⁰, que mostraba de manera crítica las dinámicas del fenómeno sobre las poblaciones de los diferentes municipios de Antioquia.

importante recordar que en Colombia, tiene más de cinco décadas los discursos y conversaciones en torno a lo psicosocial. En la década del 70 Fals Borda nos dejó ver las complejidades de lo social en el país y los efectos sobre las comunidades, Martin Baró, nos mostró el camino hacia la psicología crítica y la psicología social comunitaria. En este sentido es claro que no se puede acompañar el sufrimiento de las personas, sin reconocer la afectación y la particularidad del dolor que embarga a cada uno, sin dar cuenta del contexto en el que se producen los hechos de violencia.

La pastoral social asume estos desarrollos y en 1995 publica el documento “Desplazados: aproximación psicosocial y abordaje terapéutico”²¹, documento que concretó la apuesta de mitigar el sufrimiento de la población víctima de desplazamiento forzado. Desde ese entonces se han trabajado mas de 50 proyectos entre las 76 jurisdicciones eclesiásticas que cubre el territorio continental e insular de país, que han incluido el enfoque psicosocial. Entre los cuales están el proyecto, cultura de paz, TEVERE, CONPAS y más recientemente ISEP, que es una iniciativa del MSPS.

Mientras tanto en el país se dieron profundos cambios normativos y jurisprudenciales, en torno al reconocimiento de las víctimas del conflicto y de la responsabilidad del estado. En 1997 se promulga la ley 387 de 1997 de Atención integral de personas víctimas de desplazamiento forzado, sin embargo es hasta el 2004 con la sentencia T-025, que la Corte Constitucional reconoce que frente a esta situación Colombia ha vivido un estado de cosas

²¹ CEVELLIN, Sante. y URIBE, Fanny. Conferencia Episcopal de Colombia. Secretariado Nacional de Pastoral Social. Sección de Movilidad Humana. Bogotá: Kimpres, 1995.

inconstitucional, y reconoce las afectaciones sociales, políticas, culturales, económicas, reconoce las afectaciones a nivel individual, familiar y comunitario y le exige al gobierno que responda a estas afectaciones con una atención psicosocial, como una prioridad para las víctimas.

La sentencia T-045 ordena la atención psicosocial a 4 mujeres del el salado Bolívar y para dar las ordenes al Ministerio de Salud la Corte Constitucional hace una sesión técnica en la que requiere de la experiencia de entidades como AVRE, Vínculos, Pastoral Social, SISMA Mujer, ONIC y la casa de la mujer entre otros.

Recientemente la ley 1448 de 2011 recoge como medidas de reparación la atención psicosocial a las víctimas de conflicto y en el 2013 la ley de salud mental establece medidas de atención y asume la salud mental como un derecho.

El abordaje de la atención Psicosocial por parte de la Corte constitucional y del estado en su normatividad, nos acerca al reconocimiento de la dignidad humana como centro del estado social de derecho en Colombia, interpela los programas de salud y exige acercamientos a las subjetividades individuales y colectivas en aras de la “atención integral”.

Por otro lado, uno de los mayores cambios que se producen en este tiempo es la emergencia de identidades nuevas que se definen a si mismas como “sobrevivientes” y no como víctimas. Este cambio resulta significativo en la medida en que da cuenta de unas nuevas narrativas que apelan a una dignidad basada en la capacidad de sobre ponerse a la adversidad, reconociendo así mismo su propia

capacidad de agencia. De la misma manera vemos unos sujetos que se reconocen con derechos, con un lugar en la sociedad, un sujeto que reclama su inclusión en la sociedad a partir de frases como: “no somos víctimas somos ciudadanos con derechos”, pronunciadas en el foro nacional de víctimas de agosto 2014.

En medio de estas avances en las subjetividades y los propios del contexto normativo y jurisprudencial, desde la naturaleza de Pastoral social, se desarrollan apuestas por Acompañar, por Dignificar, por Humanizar la vida, y por la reconciliación que propone la transformación de las relaciones humanas y sociales.

Aprendizajes

Acompañar a los que sufren... ponerse en el camino del otro.

«El arte del acompañamiento», para que todos aprendan siempre a quitarse las sandalias ante la tierra sagrada del otro (cf. Ex 3,5). Tenemos que darle a nuestro caminar el ritmo sanador de proximidad, con una mirada respetuosa y llena de compasión pero que al mismo tiempo sane, libere y aliente a madurar en la vida cristiana. Francisco 2013 Evangelii Gaudium

Los hechos violentos, generan profundos cambios en las comunidades, las familias y las personas. La guerra siembra desconfianzas, miedos, resentimientos, culpas, ideas y emociones

que empiezan a regular la vida en las comunidades. Interpela las identidades y las relaciones entre las personas. Por eso todas las acciones psicosociales tienen como horizonte la recuperación y sostenimiento de aquello que hace posible la construcción del Yo, del Tú y, sobre todo, del *Nosotros* comunitario. Como diría la profesora Martha Nubia Bello, “la perspectiva psicosocial está al cuidado del universo simbólico” que permite dotar de sentido la relación con el entorno, con el tiempo y con los otros²².

En este sentido, hemos comprendido que acompañar significa, caminar con el otro y comprender su miedo e incertidumbre frente a la multitud de decisiones que ha de tomar para aprehender el nuevo contexto, re-hacer su proyecto de vida en lo individual, la familiar y lo comunitario. Lo cual exige una escucha activa sobre los hechos violentos, sobre los deseos, sobre las posibilidades, pero también significa reconocer la capacidad, la potencialidad que tiene cada persona para auto determinar su proyecto de vida, pues las comunidades requieren oportunidades y las condiciones necesarias para poder ejercer su propio plan de vida. Son ellas las que saben como avanzar hacia la reconstrucción de la vida en comunidad, como reconstruir los vínculos familiares afectados por los hechos violentos. En este sentido, lo que se acompaña son las construcciones de sentido de los sujetos y las comunidades.

“Cuando un campesino ara la tierra, con cada surco que traza está rescribiendo su propia historia, porque al trabajarla, fantasea, canta, recuerda y esparce palabras que son semilla... palabras que van

sembrando la vida y van humanizando esa pequeña parcela; cuando las mujeres se reúnen en el río lavar, no solo lavan sus ropas, también lavan sus penas y renuevan sus ilusiones en ese espacio de complicidades que se crea como efecto de las historias que allí se trenzan, cuando un artesano teje, con cada nudo va fijando su propia historia y la va amarrando a la de sus ancestros, cuando una madre le canta o le habla a su hijo mientras le procura sus cuidados le va forjando su cuerpo, porque los huesos de un bebé se hacen más fuertes si los alimentos van mezclados con palabras de amor”. Mesa psicosocial y fortalecimiento comunitario.

Acompañar en medio de un contexto que no cesa de ser riesgoso para las comunidades, implica no solo compartir el riesgo, sino encontrar nuevas formas de estar con ellos, nuevos mecanismos de comunicación, una presencia real, pero también simbólica, Pastoral Social acompaña desde lo espiritual y lo trascendente, de suerte que aporta a las construcciones de sentido, desde la certeza que el otro y la otra están ahí, que en muchos casos es de gran importancia para las personas.

Lo anterior no quiere decir que sea necesario ser católico, lo que se requiere es que sea una persona que desde su voluntad y su libre albedrío defina su compromiso con el otro.

Acompañar significa la posibilidad real de la inclusión social para las víctimas y poblaciones vulneradas, visibilizar sus situaciones con la firme convicción de que es posible una verdadera reconstrucción colectiva que tenga en cuenta la dimensión social – cultural y

²² BELLO, Martha. Identidad, Dignidad y Desplazamiento Forzado: Una lectura Psicosocial. Op. Cit., p. 4.

trascendente de los sujetos y sus contextos relacionales, organizativos y culturales.

Es así como el acompañamiento desde la pastoral social dinamiza al interior de las comunidades, acciones colectivas que invitan a hombres y mujeres a ser protagonistas de sus propias transformaciones mediante la realización de proyectos que aporten al bien común; *“Bien Común, no como la suma de los bienes individuales sino como el resultado de vivir en comunión”*²³

En resumen, acompañar desde pastoral social es:

- Reconstruir y resignificar las experiencias de sufrimiento, resistencia y sobrevivencia que las personas y comunidades han vivido.
- Comprender las interpretaciones que dan a los hechos, las maneras como dotan de sentido sus prácticas cotidianas, los acontecimientos individuales y colectivos, los hechos inesperados, etc.
- Apoyar la reconstrucción de los vínculos comunitarios y del tejido social a través de procesos de reconstrucción de la memoria individual-colectiva y el fortalecimiento de procesos de participación.
- Favorecer la potenciación de dispositivos propios con los que cuentan familias y comunidades para afrontar su situación.
- Reivindicar sus derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales y ambientales y su dignidad como seres humanos.

- Fortalecer capacidades y procesos de organización-participación para que las comunidades conquisten las transformaciones culturales, ambientales, políticas, económicas y sociales que anhelan.

DESAFIOS

1. Dignificar la Persona Humana y Humanizar la vida

“ser la vos de los que no tienen voz”

Para pastoral social “La Dignidad de la Persona Humana está enraizada en su creación a imagen y semejanza de Dios”²⁴, “por esta razón, ni su vida, ni el desarrollo de su pensamiento, ni sus bienes, ni cuantos comparten sus vicisitudes personales y familiares pueden ser sometidos a injustas restricciones en el ejercicio de sus derechos y de su libertad”²⁵. La dignidad, es un valor intrínseco, que no depende de factores externos, como sus condiciones sociales, éticas, de credo religioso o de origen racial y étnico. Dicho principio de respeto y promoción de la Dignidad Humana está estructuralmente articulado a los principios de libertad y autonomía que, desde el Evangelio, se actúan y materializan en la construcción de una sociedad justa, solidaria y en paz.

De allí se deriva que “una sociedad justa puede ser realizada solamente en el respeto de la Dignidad Trascendente de la Persona

²³ Tomado del libro Caminar en la Esperanza. Monseñor Héctor Fabio Henao Gaviria. 2008

²⁴ Catecismo de la Iglesia Católica, No. 1700.

²⁵ Compendio de la doctrina social de la Iglesia No. 133

Humana”²⁶ y que el orden social deba subordinarse en todo momento al bien de la persona, de manera que, en ningún caso, puede ser instrumentalizada para fines ajenos a su mismo desarrollo. Dignidad, libertad y autonomía, hace únicos a los seres humanos, porque les permite elegir entre muchas posibilidades, para caminar hacia su realización personal, para ser co-creadores de su propio destino, para soñar nuevas realidades y construir su propio proyecto de vida, es decir, para otorgar sentido a la vida mediante la realización de un proyecto personal y colectivo.

En este sentido la construcción de una sociedad justa pasa por el reconocimiento de la Dignidad del otro en tanto semejante. Reconocer al otro, es saberse humano y reconocer la figura del otro como humano que habita en uno. Lo que hace a los hombres semejantes, es que cada uno lleva en sí la figura del otro. Pero la formación de la figura del otro como humano remite en últimas a la experiencia del lenguaje, porque éste permite crear y significar realidades y vínculos humanos, es decir, permite que las personas construyan y participen en comunidades de interlocutores, en la que cada uno puede dirigirse a los otros y los otros a él, en una relación de semejanza y de disparidad a la vez.

Así, promover la Dignidad de la Persona Humana implica reconocer que todo ser humano es un posible interlocutor para los otros seres humanos, pues la interlocución implica la reciprocidad de la palabra, respeta la alteridad y la paridad. “La interlocución promete así la libertad respectiva de quienes hablan y su igualdad frente a la

palabra”²⁷. En este sentido es un deber acoger esa palabra distinta, esa que interroga discursos, que disuelve verdades y que arroja al sujeto en el insondable abismo de lo inesperado del lenguaje y de la experiencia humana. Es reconocer su lenguaje emocional y reivindicarlo en las relaciones sociales y comunitarias.

Si bien, todo humano puede ser un interlocutor posible para los otros seres humanos, no siempre es reconocido como tal. En muchos contextos y circunstancias, al diferente le es negado el derecho al uso de la palabra y al hacerlo, lo que opera es la negación de su dignidad. Si el uso de la capacidad de hablar y de construir nuevas y diferentes realidades es prohibido, entonces, se inflige un daño a la persona silenciada porque es apartado de la comunidad de interlocutores, “ya no es otra persona para nadie, y nadie es para él su otro”²⁸. Cuando se excluye, se silencia o se mata al diferente no se atenta contra un individuo, se atenta contra toda la comunidad humana que está presente en él como capacidad y como promesa, y se atenta contra uno mismo. Al excluir al extranjero porque es diferente, excluyes esta comunidad, y te excluyes a ti; al ser indiferente ante una injusticia o ante la tragedia de tu semejante, estas siendo indiferente con todos los seres humanos y contigo mismo porque dejas de percibir la semejanza que nos hace humanos.

Cuando las personas no pueden tramitar sus pérdidas, cuando no son escuchados sus clamores de justicia, cuando no tiene posibilidades concretas de transformar las realidades que los limitan, están siendo excluidas de la comunidad interlocutora.

²⁷ LYOTARD, Jean Francois. Los Derechos del Otro. Conferencia en el Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional de Colombia. Traducida por Diana María Muñoz. Marzo de 1994. p. 1.

²⁸ *Ibíd.* p. 3.

²⁶ Compendio de la doctrina social de la iglesia No. 132

Teniendo en cuenta lo anterior, la promoción de la Dignidad de la Persona Humana por la que se trabaja desde la Pastoral, se fundamenta en este respeto por el otro, que hace realidad la promoción de la Dignidad Humana al reconocer al diferente como interlocutor válido, lo que implica reivindicar su derecho fundamental a la palabra y a ser tratado como persona. Es decir la acción de la Pastoral Social parte de reconocer que todos los seres humanos somos iguales en dignidad, y que, sobre la base de esta igualdad, todos tienen el deber y el derecho de respetar y de que se respeten sus diferencias y particularidades. Esto quiere decir que todos tienen derecho a dirigirse en igualdad de condiciones a los otros, la palabra de cada quien tiene valía individual y comunitaria, sin importar su condición social, económica, política, etc., tiene el mismo valor que la de todos los demás.

En este sentido la acción de la Pastoral con las personas que viven situaciones de injusticia es una acción política, entendiendo la política como el encuentro de los hombres y mujeres en la pluralidad, como aquello que se construye en el estar juntos, que surge en el *entre* y se establece como relación²⁹. En este sentido, el ámbito de lo político sería aquél donde hombres y mujeres son reconocidos con sus propias singularidades, en el que pueden expresarse y constituirse a través de la palabra dialogante.

Para que una acción humana se convierta en una acción política, necesita de la palabra en lo público, que es donde el individuo puede ser y decir; es a través del uso de la palabra que comprendemos al

otro y nos comprendemos nosotros. Cuando está ausente la palabra, la dimensión política de los seres humanos es aniquilada.

Por lo anterior, la respuesta de Pastoral ha de ser política, en tanto propende por un espacio en el cual hombres y mujeres pueden ser a través de la palabra y transformar el mundo a través de la acción que se expresa nuevamente en la palabra.

2. Reconciliación como la transformación de las relaciones

***“la iglesia no puede ni debe
quedarse al margen de la
lucha por la justicia!
(Francisco 2013)***

Como ya se dijo, el conflicto armado, genera fracturas en las relaciones de las comunidades, pero podemos sanar estas heridas? Podemos construir juntos un proyecto de nación? ¿cómo convivir juntos después de tanta barbarie y dolor? Podemos hacerlo? ¿Es posible integrar de nuevo en la misma comunidad los que han causado profundas divisiones y fracturas en el tejido social? Cómo hacerlo?

La reconciliación se constituye en un reto imperante en la sociedad colombiana hoy día, pero reconciliarse implica acciones de cambio concretas, implica que las medidas de no repetición sea la prioridad dentro de las acciones del estado, implica avanzar decididamente en

²⁹ ARENDT, Hannah. ¿Qué es la política?. Barcelona: Paidós. 1997.

el desmonte de las estructuras armadas, ideológicas, políticas y simbólicas de la guerra.

En principio es fundamental que lo psicosocial ayude a desmontar, a desnaturalizar las formas de violencia en las que la sociedad Colombiana ha construido la vida relacional y las maneras en que se resuelven los conflictos cotidianamente.

Lo psicosocial contribuye a construir nuevamente las confianzas entre miembros de las comunidades, pero también ayuda a construir nuevas creencias que nos saquen del fatalismo, del pesimismo y la desesperanza y siembren un camino de potencialidad, de posibilidades.

Lo Psicosocial nos permite creer que podemos enfrentar el conflicto, aceptar que hacemos parte de él y por lo tanto podemos aprender de esta dolorosa experiencia, para construir un nuevo peldaño en nuestra vida en comunidad.

Lo anterior implica que han de desarrollarse esfuerzos infranqueables para volver a construir el valor de la vida, para que cada muerte sea rechazada en la conciencia de la humanidad. Para que el sufrimiento de una persona sea el de todos y nos invite a la acción, al compromiso de alteridad en la familia humana.

La atención psicosocial juega así un papel de transformación de la realidad socio-política, antropológica y espiritual-trascendental de la vida de la humanidad. En este sentido se ha de construir la dimensión ético - política y trascendental del cambio que se quiere con la intervención psicosocial. (Toda intervención psicosocial tiene estas dimensiones con mayor o menor conciencia).

La atención psicosocial puede romper la cadena de exclusiones existente en la sociedad colombiana, y generar procesos de inclusión social, económica, política y simbólica a los más vulnerables. La inclusión y la integración en clave de reconciliación, también se hace con las instituciones ausentes, con las empresas injustas, con los alzados en armas y con los vecinos.

Desde éstos aprendizajes nos quedan unos desafíos de la atención psicosocial para la reconciliación del país que nos convoca a generar nuevas conversaciones, reflexiones y nuevas apuestas colectivas para respondernos de manera conjunta, academia, instituciones del estado, comunidades, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad política, en torno a:

Como agenciar la gestión de conocimiento con las comunidades y con las instituciones?

Como desde éstos nuevos aprendizajes logras que se hagan transformaciones desde lo local, desde lo comunitario y desde lo subjetivo?.

“En definitiva, una paz que no surja como fruto del desarrollo integral de todos, tampoco tendrá futuro y siempre será semilla de nuevos conflictos y de variadas formas de violencia”

***Bogotá, 21 de Octubre de 2014
Secretariado Nacional de Pastoral Social***

ENFOQUE PSICOSOCIAL EN LA REPARACIÓN INTEGRAL

Lina Paola Rondón Daza³⁰

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Dentro de los propósitos de la Unidad, se ha contemplado que el acompañamiento psicosocial es una de las condiciones que deben ser transversales a todo el proceso de atención³¹, bien sea para el acceso a los derechos de las víctimas en Asistencia y en la Reparación Integral. En esa perspectiva, se ha buscado avanzar en la construcción de alternativas complementarias entre sí, que

³⁰ Coordinadora del equipo psicosocial. Unidad para las Víctimas. Documento de trabajo. Versión 01.02.2013

³¹ El artículo 163 del decreto 4800 contempla que “La Unidad Administrativa especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas diseñará las directrices del enfoque psicosocial como componente transversal el cual contendrá los lineamientos que respondan a la necesidad de materializar el enfoque desde una perspectiva de reparación integral en todas las acciones, planes y programas de atención, asistencia y reparación integral que se implementen en el marco de la Ley 1448 de 2011”, En razón de ello esas directrices deben ser adoptadas por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, de acuerdo a sus competencias, incluida la Unidad de Víctimas.

busquen mitigar el impacto emocional que emerge a partir de las graves violaciones a los Derechos Humanos y de las Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

El Plan Nacional de Reparaciones, ha considerado que para la implementación de la 1448 de 2012, las medidas de atención están dirigidas a brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral³².

Lo anterior supone que la incorporación de las estrategias para la Atención Psicosocial, no deben ser inscritas sólo como parte de las medidas de Rehabilitación, como componente de la Reparación Integral³³, deben existir propuestas complementarias que aseguren la incorporación de acciones conducentes a promover el restablecimiento de las víctimas, dado que el sufrimiento que ellos y ellas experimentan no puede ser inscrito sólo a partir de la activación de la respuesta interinstitucional que según su competencia debe generar otras alternativas en específico para brindar atención a la salud física, la salud mental o la atención psicosocial³⁴.

³² Documento CONPES 3726 de 2012. Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Pág 21.

³³ Las medidas de Rehabilitación buscan atender los daños psicosociales, daños a la salud mental y a la salud física que han sido ocasionados por las condiciones del conflicto armado interno.

³⁴ El decreto 4800 de 2012 ha contemplado la implementación de las medidas de rehabilitación a partir de la creación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), considerando que se trata de un conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el

Por otro lado, la ley 1448 de 2011, busca desarrollar una política de Reparación Integral que orienta las actuaciones de la política pública al restablecimiento de los derechos de las víctimas, el alivio o la posibilidad de revertir los daños que se les han causado. En ese sentido, ha dispuesto que las medidas de atención, asistencia, y reparación integral contenidas en el Decreto 4800 de 2011, se encaminen a reducir y propenden por solventar los impactos ocasionados por las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o las violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 (ARTICULO 6.- Enfoque de daño o la afectación).

En la comprensión de los daños psicosociales de las víctimas, si bien han sido pocos los estudios sobre la prevalencia de la afectación en salud mental, se ha reconocido que la afectación psicosocial no necesariamente se traduce a categorías de lesión o de secuelas y no sólo se comprende desde las acepciones de la enfermedad o la psicopatología³⁵. Por ello, se deberán ajustar los mecanismos,

Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial.

³⁵ La noción de Lesión Psicológica, se ha comprendido desde la clínica, como la deficiencia, discapacidad o el menoscabo que afecta la capacidad de adaptación de la víctima en sus diferentes áreas de funcionamiento. La Secuela Psicológica, se define como la discapacidad y minusvalía permanente, no susceptible de mejora o que representan advertencias sobre dificultades en la recuperación de las víctimas, según los pronósticos de la afectación que padezcan. Sobre este punto se puede conocer mas la diferencia entre lesión y secuela en: Esbec y Gómez (2000). Psicología forense y tratamiento jurídico legal de la discapacidad. Madrid. Editorial EDISOFER.

programas y planes de acción a la atención de los diversos daños psicosociales de las víctimas que caracterizan las diferentes expresiones del sufrimiento y no sólo las que se experimentan como enfermedades³⁶.

Pues bien, lo anterior supone que el avance en la generación de alternativas para la atención psicosocial será posible si consideramos tres premisas³⁷. La primera, contemplar que las expresiones del sufrimiento han sobrevenido como formas de respuesta natural ante eventos anormales como los que han ocurrido en el contexto del conflicto armado, en ese sentido la fijación de la atención al considerar la condición de anormalidad no está en la persona, sino en los hechos de violencia, de manera que se naturalizan y validan las respuestas frente a las violaciones que han sufrido las víctimas, como respuestas naturales. Es decir que, se puede suponer que el conflicto armado ha generado diversas formas de sufrimiento y que este supuesto ubica en perspectiva que el trabajo con las víctimas es un trabajo frente al cual los funcionarios y funcionarias se enfrentan a una población que está sufriendo³⁸.

³⁶ Los estudios sobre víctimas y afectación psicosocial en condiciones de conflictos armados, han demostrado que la afectación con compromiso en psicopatología clínica está sólo en el 30 %, aproximadamente, de las víctimas que consultan por necesidad de atención terapéutica. Adicionalmente no todos los que tienen una psicopatología, reflejan condiciones de discapacidad, donde el porcentaje se reduciría aún mas (Tres veces víctimas. MSF, 2010).

³⁷ Unidad de Víctimas (2012). Documento de trabajo. Directrices para la incorporación del Enfoque Psicosocial en los planes, acciones y proyectos para la atención y la reparación integral de las víctimas.

³⁸ Al respecto, la Corte Constitucional en el seguimiento de las acciones en materia de atención a la víctimas de desplazamiento forzado, ha referido que el sufrimiento acentúa la condición de vulnerabilidad, como la sensación de pérdida en el 'plano afectivo, relacional, familiar e identitario que acompaña la condición del desplazamiento. Así, por ejemplo, en la sentencia T-602 de 2003 se precisaron los

Con esta premisa, la apuesta de la Unidad se orienta a validar las respuestas de expresión del sufrimiento, como respuestas naturales en las personas víctimas. Es decir lo patológico ó anormal no está en la persona sino en los hechos de violencia que se cometieron en su contra.

La segunda premisa es considerar que las personas que han sido afectadas por el conflicto armado interno no sólo están sufriendo, en su historia existen otros elementos como supervivencia, resistencia, heroísmo, desarrollo frente a la adversidad, reorganización psicológica, familiar y social. Cuentan también con recursos para afrontar la vida actual y la perspectiva de futuro. Con esta premisa se considera que hay una enorme cantidad de cualidades que caracterizan el devenir de la historia personal y social de las víctimas y los hechos de violencia son sólo una de las cosas que han ocurrido a las personas. Ellos y ellas por ejemplo han emprendido actos de supervivencia, de resistencia, de heroísmo, de desarrollo frente a la adversidad, de reorganización psicológica, familiar y social. Es decir,

efectos nocivos de los reasentamientos que provoca el desplazamiento forzado interno dentro de los que se destacan "(i) la pérdida de la tierra y de la vivienda, (ii) el desempleo, (iii) la pérdida del hogar, (iv) la marginación, (v) el incremento de la enfermedad y de la mortalidad, (vi) la inseguridad alimentaria, (vii) la pérdida del acceso a la propiedad entre comuneros, y (viii) la desarticulación social.", así como el empobrecimiento y el deterioro acelerado de las condiciones de vida. Por otra parte, en la sentencia T-721 de 2003 (i) se señaló que la vulnerabilidad de los desplazados es reforzada por su proveniencia rural y (ii) se explicó el alcance de las repercusiones psicológicas que surte el desplazamiento y se subrayó la necesidad de incorporar una perspectiva de género en el tratamiento de este problema, por la especial fuerza con la que afecta a las mujeres.

cuentan con un conjunto de recursos que les permiten continuar afrontando la vida actual y la perspectiva de futuro y es tan importante considerar su sufrimiento, como sus recursos, porque ambos hacen parte de los elementos a considerar en la intención de promover el restablecimiento, dado que restablecerse implica contar con los recursos aprendidos del pasado en la vigencia que tiene el deseo de supervivencia, cuando incluso ese deseo se ha construido a partir de la exposición a los hechos de violencia.

La tercera premisa considera que todos las personas podemos hacer algo frente al sufrimiento de los otros y en ese sentido, la apuesta del equipo psicosocial está orientadas a fortalecer las capacidades y habilidades de todos los funcionarios de la Unidad de Víctimas en el Enfoque psicosocial de dignificación y reconocimiento, a través de la construcción de protocolos, la formación en acción sin daño y la puesta en marcha de acciones movilizadoras, es decir acciones en la construcción de la relación con las víctimas que nos permiten hacer que cada encuentro con ellos y ellas tenga un efecto reparador. Cuidar y acoger el dolor de quien ha sufrido graves violaciones a los Derechos Humanos o al Derecho Internacional Humanitario, no es tarea sólo de profesionales en psicología.

La Cuarta premisa esta orientada a **comprender que el sufrimiento tiene diferentes** formas de expresión, lo cual, quiere decir que hay diferentes formas de sufrir. No todas tienen expresión a través del llanto o de la tristeza; ni todas, a través de la enfermedad. En ese sentido, es diferente también el sufrimiento de las mujeres, los hombres, los niños, los adolescentes, las personas mayores. Algunas veces el sufrimiento se expresa con la presencia del dolor en el cuerpo, algunas veces (pero no todas) en la enfermedad e incluso el sufrimiento puede estar presente en el silencio. Con la incorporación

del enfoque psicosocial, se espera poder aproximarse a las diferentes formas de expresión del sufrimiento para percibir las y ser un destinatario/a de esas diferentes formas de expresión.

Finalmente, la quinta premisa busca subrayar que la representación permite la recuperación. Representar significa poner en el espacio público el dolor que ha sido invisibilizado o que no ha encontrado un lugar simbólico que cuente además con un testigo de este. En ese sentido, se puede representar en la palabra, se puede representar a través de las diferentes expresiones artísticas o en las diferentes formas de simbolización que funcionan como formas dialógicas en el espacio colectivo. Por ejemplo, la palabra “achicopalado” es una forma de expresión del sufrimiento como en un contexto social y cultural se le conoce. Esta premisa dentro de la perspectiva psicosocial, invita a reconocer como válidas, las formas de representación del sufrimiento que han sido (conocibles) por quienes las padecen y por quienes además han actuado frente a ellas. Por ejemplo, quienes frente al “achicopalamiento” buscan apoyo, toman agua de hierbas y comunican que es posible conocer el dolor y hacer algo frente a él.

Con esta última premisa, se busca invitar a ubicarse en un lugar diferente a quienes con la palabra niegan la representación del dolor cuando lo nombran sólo a partir de categorías clínicas, es decir, que se debe replantear el enfoque en donde sólo parece saberse del dolor, cuando se le nombra como enfermedad, como estrés postraumático, depresión mayor, ansiedad generalizada, entre otros.

Esta premisa es la materialización del enfoque de los derechos humanos ligado al enfoque psicosocial, toda vez que invita a no abusar del poder de las palabras que niegan la realidad del dolor

frente a las diferentes formas de representación de quienes sufren y claro, de quienes se recuperan.

El enfoque psicosocial de las **Acciones focalizadas**. Se entiende por **acciones focales**, la atención específica a necesidades de naturaleza psicosocial que se presentan en el desarrollo de los procesos que se desarrollan durante los procesos de acceso a derechos de las víctimas. Por ejemplo, son consideradas acciones focales, aquellas intervenciones en donde se requiere el desarrollo de un abordaje psicosocial específico ante las eventualidades que surgen de la implementación de acciones por parte de la Unidad.

El enfoque psicosocial de las medidas de **Rehabilitación**. Implica el **desarrollo de la Política Pública** en el apoyo a la construcción del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral PASPIVI, a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social.

ENFOQUE PSICOSOCIAL EN LA REPARACIÓN INTEGRAL

Entender el enfoque psicosocial de la reparación integral implica hacer una lectura de él en su transversalidad, es decir, como un componente existente en todas y cada una de las dimensiones de la reparación integral. Y es que lo psicosocial, en el marco de las *intervenciones con víctimas* que procuran la reparación integral o - lo psicosocial - como el contenido del *acompañamiento* en los procesos de atención para garantizar el acceso, la garantía y goce efectivo de los derechos a la verdad, justicia y reparación, supone esa transversalidad. Así lo expone el Artículo 49 de la Ley de Víctimas, al definir que “(...)el enfoque psicosocial estará presente en *las acciones de atención, es decir, en el dar información, la orientación y el acompañamiento jurídico*”.

Las violaciones graves a los Derechos Humanos y al DIH implican entender lo psicosocial como una categoría compleja en la cual se puede partir de lo ya recorrido disciplinarmente, pero sobretodo, se requiere mantener la curiosidad y apertura para seguir construyendo formas de comprender el sufrimiento que emerge con ocasión de los hechos violentos en condiciones de conflictos armados.

La aproximación compleja al enfoque psicosocial, dentro de la política actual de reparación y atención a víctimas que desarrolla la ley 1448 e 2011 se da a partir de dos elementos importantes, el primero, ver el enfoque psicosocial como el conjunto de acciones emprendidas para atender el sufrimiento de las víctimas y en segundo lugar, comprender que la integralidad de la reparación supone indagar sobre los elementos de los daños psicosociales que podrían ser mitigados en cada una de sus dimensiones: la rehabilitación, la no repetición, la satisfacción, la restitución y la indemnización.

En primer lugar, la premisa sobre la que se ha construido la política de reparación orientada a la recuperación psicosocial de las víctimas, es la legitimidad que da el sufrimiento³⁹, el reclamo que hemos visto durante estos años por hacer visible, audible, comprensible y susceptible de ser atendida y reparada la continua secuela de los hechos de violencia que se han infringido a seres humanos.

Y esa es la premisa sobre la que se ha construido la Ley 1448 de 2011 y que se amplía en los decretos reglamentarios, al referir que: “para los efectos de esta ley, se consideran víctimas, *aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno* (ARTÍCULO 3º).

Esta premisa subraya la condición de víctima a partir de la vulneración, y en tal sentido el daño no se reduce solamente al menoscabo a los derechos que ellas han sufrido. Existen diferentes expresiones del sufrimiento que no se entienden sólo desde la perspectiva de los derechos. Por ejemplo, el miedo que persiste y se actualiza en quienes siguen expuestos a condiciones violentas, podría no ser entendible solo por asociación al derecho a la Salud, y al ser recurrente en las comunidades quizás escapa también de la interpretación jurídica del derecho a la paz, como se ve en el siguiente ejemplo:

“..ya uno no sentía una tranquilidad sino un miedo, un temor, si los veía pasar de igual manera, había gente que con solo verlo pasar temblábamos y ya se perdió la paz, la tranquilidad que había. Y ya no había esa felicidad..”⁴⁰

³⁹ MATE, REYES (2008). JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS. Terrorismo, memoria, reconciliación. Anthropos Editorial. Rubí (Barcelona)

⁴⁰ Daños colectivos en la Comunidad de Repelón. Presentados por el Ministerio Público en la audiencia del Incidente de Reparación Integral-Ley 975 de 2005. Frente Jose Pablo Díaz. Septiembre de 2011.

Nos referiremos a la noción sufrimiento emocional, como aquella que puede contener todas y cada una de las expresiones del sufrimiento individual y colectivo, incluido (pero no solamente), las manifestaciones del sufrimiento que se perciben en el cuerpo, en el psiquismo y a nivel sensorial como lesiones, es decir, como enfermedades. Y dado que hemos visto tantas y tan diferentes formas de sufrimiento en casi el diez por ciento de la población colombiana vale la pena aducir que el surgimiento de la Ley de Víctimas y la incorporación del enfoque psicosocial de manera transversal, se hacía necesario, ya que este diez por ciento ha visto afectada su vida y no solo su salud, es por eso que la cobertura -por si sola- no alcanza a dotar la atención a las víctimas del sentido reparador y es necesaria una suerte de complementariedad que atienda otras expresiones de los daños y del sufrimiento, en definitiva el enfoque psicosocial de la reparación, es irreverente a los procesos de atención puramente psicológicos⁴¹ ya que estos últimos focalizan su marco de actuación en los individuos. De modo que la invitación es a complejizar las cualidades que configuran el daño psicosocial.

Esto nos demanda la tarea de caracterizar y comprender verdaderamente cuáles y como se presentan los daños físicos, sensoriales, psicológicos y psicosociales a nivel individual y colectivo, de modo que se puedan construir los indicadores que puedan dar cuenta de su reparación. Se hace fundamental fortalecer el reconocimiento no solo de los daños, su caracterización, sino también los indicadores del restablecimiento psicosocial a nivel individual y

⁴¹ Tomado de Arévalo (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada Reflexiva. Revista de estudios sociales 36,29-39.

colectivo, lo que permitirá hacer un monitoreo y seguimiento de la efectividad de la intervención (Art. 164 de l decreto 4800 de 2011).

Respecto del daño individual, se han hecho pocos estudios sobre la prevalencia de la enfermedad psicológica en las víctimas, algunos estudios sobre víctimas y afectación psicosocial en condiciones de conflictos armados, han demostrado que la afectación con compromiso en psicopatología clínica está presente sólo en el 30 % -aproximadamente- de las víctimas que consultan por necesidad de atención terapéutica⁴². En el mismo estudio se reconocen prevalentes afectaciones psicológicas relacionadas con los trastornos afectivos y de ansiedad. Y otras cualidades de la afectación emocional que no necesariamente conforman un diagnóstico clínico y que convocar el ejercicio mancomunado por caracterizarlos.

A nivel colectivo, se han reconocido diagnósticos sobre el daño que han experimentado algunas poblaciones a partir de los pilotos de reparación colectiva y de los diagnósticos que se han realizado en el contexto del proceso judicial de Justicia y Paz, como con las comunidades de Mampujan, San Cayetano, Cúcuta, las comunidades victimizadas por el Bloque Elmer Cárdenas y las comunidades de algunos municipios del departamento del Atlántico y del Magdalena, victimizadas por el frente José Pablo Díaz de las AUC. Así mismo se han conocido muchos procesos de identificación de otros daños colectivos en las acciones emprendidas por el Ministerio de Protección Social, en los programas de Atención Comunitaria que ha desarrollado el departamento de Promoción Social, en las investigaciones realizada por el área de Memoria Histórica de la

⁴² Tres Veces Víctimas Médicos Sin Fronteras, 2010.

CNRR y en muchos trabajos de diversas organizaciones de la sociedad civil que se habían arrojado a esta tarea y de quienes sin duda, tenemos mucho que aprender.

Todos ellos han coincidido en señalar por ejemplo, transformaciones en las formas de vida comunitarias, imposibilidad de desarrollar duelos colectivos, dificultad para mantener diálogos intergeneracionales alrededor del proyecto de vida, pérdida de la confianza atribuida a las instituciones y desconfianza entre los miembros de las comunidades, expresiones diversas del trauma social, pérdida de las relaciones de solidaridad, imposibilidad de dar continuidad a tradiciones culturales, cambios en los imaginarios sociales sobre la justicia, la inocencia y la culpabilidad, pérdida de emociones morales que se construyen en las relaciones sociales, como la clemencia y la compasión. Entre muchos otros, que hacen parte de los elementos para la reconstrucción del tejido social considerado en el articulado de Reparación Colectiva del decreto 4800 de 2011.

El desarrollo de una apuesta psicosocial en materia de reparaciones implica tener presente, en primer lugar, que cada acción debe conducirse a comprender la multiplicidad de daños que se han sufrido las víctimas a nivel individual y colectivo y que demandan **construir alternativas de la intervención psicosocial** acordes a todas esas expresiones de la afectación psicosocial.

En segundo lugar, el sufrimiento es el que hace vigente la vulneración del hecho violento, se presenta como algo que actualiza, **perpetúa y puede** hasta exacerbar la **violación a la dignidad** humana, por ello la permanencia del enfoque psicosocial en forma transversal a la Ley de

Víctimas hace posible la garantía de los derechos y de esta manera, esta forma de entender lo psicosocial implica que se perciba este enfoque como algo que se construye en un camino lado a lado con los procesos de exigibilidad y la garantía de los derechos.

El enfoque psicosocial en las medidas de Rehabilitación.

Las medidas de Rehabilitación, en un sentido amplio, son todas aquellas que se orientan a la recuperación de las afectaciones físicas, sensoriales, psicológicas, familiares o sociales que han emergido como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos o al Derecho Internacional Humanitario⁴³.

Respecto a la evolución que han tenido las medidas de rehabilitación en el marco del Sistema Internacional de los Derechos Humanos, se ha reconocido que el marco de protección del derecho a la rehabilitación, ha tenido un desarrollo que comenzó a partir del 90 como un marco convencional y ha contado también con un desarrollo jurisprudencial a partir de las decisiones emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos ⁴⁴.

⁴³ OACNUDH. Instrumentos del estado de derecho para sociedades que han salido de un conflicto. *Programas de Reparaciones. Naciones Unidas 2008.*

⁴⁴ *La Rehabilitación como una forma de reparación con arreglo al derecho internacional. REDRESS (2009) . La rehabilitación como una forma de reparación con arreglo al derecho internacional. [citado en 25 de Agosto de 2014]. Disponible*

Algunos instrumentos comenzaron reconociendo por vía de la indemnización, el pago de gastos y servicios médicos, pero no asumían en concreto las medidas de rehabilitación como una cualidad diferenciada para las víctimas⁴⁵.

“La gente quedo traumatizada (...), ellos sembraron el temor y todavía está la cosecha de ese temor ahí, (...) los tejidos de la vida cuando los rompen, aunque los traten de enmendar está el roto allí, nosotros hemos quedado traumatizados, vivimos, escuchamos los tiros y todo eso, el silencio cuando las motos pasaban, eso perturbaba, en estos momentos, vivimos con la psicosis respetando el pensamiento de todos, pero en realidad, en una forma general y en conclusión vivimos con el mismo temor, porque ¿cada persona expresa lo que siente no?, pero el temor esta, cada vez que yo escucho una moto a la 1 de la mañana, ¡la mente es tan rápida!, más rápida que una bala y que la luz. Se imagina todo eso.”⁴⁶

Baró resalta como trauma social a la afectación presente en toda una población⁴⁷, las cualidades que definen lo traumático no se

en internet:
http://www.redress.org/downloads/publications/2009_Dec_La_rehabilitacion.pdf

⁴⁵ Ídem.

⁴⁶ Comunidad de Sitio Nuevo Magdalena. *Daños colectivos en la Comunidad de Repelón. Presentados por el Ministerio Público en la audiencia del Incidente de Reparación Integral-Ley 975 de 2005. Frente Jose Pablo Diaz. Septiembre de 2011.*

⁴⁷ Baró. 1990. Cuyas comprensiones del Trauma señalan la dimensión social que éste tiene, Martín Baró subraya que al ser Social, la superación del trauma es posible al producirse significativos cambios en las relaciones sociales. Luego de ver las afectaciones de los colectivos que sufrieron situaciones de guerra en El Salvador y algunos estudios realizados en Guatemala, Argentina y Chile. Baró

encuentran en el individuo sino en una sociedad. La herida o el trauma, deja en las sociedades un residuo permanente, “...se entiende que este residuo es negativo, que se trata de una herida, de una huella desfavorable para la vida de una persona...”⁴⁸. Lira (1990) resalta que lo traumático existe cuando, aún siendo previsibles, se presentan múltiples amenazas vitales y estas generan una experiencia de desorganización tal, que puede llegar a activar estrategias caóticas o inefectivas que incrementan la naturaleza traumático de la experiencia⁴⁹. En el ejemplo, encontramos que la identificación que hacen las comunidades sobre el trauma, subraya la presencia del miedo como una constante.

La incorporación de los criterios psicosociales en esta medida de reparación debe propender por el restablecimiento de las víctimas, de la vida posible. El restablecimiento implica que las víctimas logren incorporar al devenir de la historia personal y social la capacidad de superación y de resistencia.

Además del sufrimiento emocional, la afectación al proyecto de vida corresponde a una categoría de daños que requiere ser atendidas a nivel psicosocial como rehabilitación. Cuando el daño al proyecto de vida⁵⁰ fue reconocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia de reparaciones en el caso Loayza

resalta la insuficiencia de la psicoterapia individual como medio para atenuar el daño psicosocial.

⁴⁸ Ídem.

⁴⁹ Lira E. *Psicología del Miedo y la conducta colectiva en Chile*. En Baró (1990).

⁵⁰ En dicha denominación se ha entendido que el daño al proyecto de vida se comprende desde nociones diferentes a las que tradicionalmente han entendido bajo las denominaciones de “daño emergente” y “lucro cesante”.

Tamayo contra la República de Perú, se comprendió que el daño al proyecto de vida, atiende a la realización integral de la persona afectada, considerando su vocación, aptitudes, circunstancias, potencialidades, y aspiraciones que le permiten fijarse determinadas expectativas y acceder a ellas. Es decir, que su reparación implica que la posibilidad *de restablecerse* sea leída en perspectiva de futuro.

El contenido psicosocial de las medidas de rehabilitación puede atender muchas expresiones del sufrimiento, pero las intervenciones deben orientarse a esta reconstrucción, lo cual implica no solo la transformación de la perspectiva del futuro –un nuevo proyecto de vida-, sino que ellas, a nivel individual o colectivo, puedan construir formas de vida posible en el presente, contar con recursos para el afrontamiento de su actualidad y la construcción del porvenir.

El componente psicosocial de estas medidas, estará directamente articulado con las intervenciones que desde la medicina, estén orientadas a la recuperación física de quienes han sufrido este tipo de lesiones y de las víctimas que sufren algún tipo de discapacidad. En cualquier caso, la articulación entre las intervenciones médicas y las de carácter psicosocial propenden por el restablecimiento.

Así mismo, serán parte integral de estas medidas, las acciones de que busquen el restablecimiento de los colectivos, de su capacidad de reorganización en la construcción de nuevas formas de vida posible a nivel comunitario, en la recuperación de la confianza, de la capacidad de gestión, de los liderazgos, de los proyectos y planes conjuntos, de la convivencia.

Para ello, la Ley de Víctimas y el Sistema Nacional de Atención y Reparación de las Víctimas que se comienza a construir alrededor de este propósito, hacen su mayor apuesta en la construcción y el desarrollo del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (Artículo 137 de la Ley 1448 de 2011). Este programa deberá reconocer las expresiones culturales (creencias, imaginarios y prácticas) que dan sentido al sufrimiento, a la enfermedad, a la salud y a la espiritualidad. Es decir, que será flexible y cuidadoso al aproximarse a las diferentes formas que poseen las víctimas individuales y colectivas para dar sentido al sufrimiento.

A continuación se presenta un ejemplo de las diferentes formas que advierten que el sentido de la pérdida asociada, por ejemplo a la desaparición forzada, posee un entramado que complejiza el sufrimiento mas allá de la experiencia psíquica, encontrando el sentido del sufrimiento espiritual de la Desaparición Forzada.

Mujer. El hecho de no poder enterrar los cadáveres implica un rompimiento en la sociedad Wayuu. El espíritu de esa persona aumenta la inestabilidad en la misma familia hasta el punto que puede desaparecer o extinguirse ese grupo familiar, porque el espíritu reclama justicia y como la familia no ha sido capaz de hacer efectivo el reclamo, tiene esas consecuencias nefastas. Es como una desgracia. Cita textual del libro. Declaración mujer Wayuu de Bahía Portete⁵¹

Dado que las medidas de rehabilitación hacen manifiesto que el acompañamiento psicosocial deberá ser transversal al proceso de

⁵¹ CNRR, Memoria Histórica, Fundación Semana, (2010). La masacre de Bahía Portete (Mujeres Wayuu en la mira). Bogotá: Taurus Pensamiento. Página 95.

reparación y prolongarse en el tiempo de acuerdo con las necesidades de las víctimas, sus familiares y la comunidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las especificidades culturales, religiosas y étnicas (Art. 136 de la Ley de Víctimas), deberá propender porque los procesos de recuperación de las víctimas involucren la recuperación de las prácticas culturales y espirituales relacionadas con la posibilidad del restablecimiento emocional y el equilibrio espiritual.

En enfoque psicosocial en las medidas de La Satisfacción

...yo los miro como, (...) cuando usted mira una icotea, la icotea ahí se encoge, llegue lo que *llegue la acaricia y ella se encoge, y siempre se mantiene ahí, pero sabe, pero tiene la esperanza que al irse el paso otra vez sale al camino y se recorre, eso lo han hecho las víctimas, se han sostenido ahí. Comunidad de Repelón.*⁵²

En el testimonio, se reconoce que hay formas culturales, en el lenguaje que sirven como escenario de representación del sufrimiento. Como referente para dar cuenta de la afectación, las palabras permiten simbolizar y construir metáforas sobre el daño.

Así mismo, la perspectiva psicosocial en las medidas de Satisfacción buscará dar reconocimiento al sufrimiento, hacer visible la afectación, sacarla de la esfera de lo privado y hacerla pública, crear mecanismos para poder dotar de representación lo que hasta ahora

había sido impedido. Y es que las medidas de reparación que comúnmente conocemos en la esfera de la Satisfacción, (monumentos, actos conmemorativos, museos), tienen en común que sirven como escenarios de representación del sufrimiento y el sufrimiento al ser representado es posible de retroalimentación y de significación. Es lograr dar visibilidad para que el (...) sufrimiento deje de ser insignificante en el sentido **societal**, es decir, que signifique injusticia⁵³."

Jelin (2003) menciona que es justamente la imposibilidad de la incorporación narrativa de los hechos de violencia lo que define lo traumático, dado que dicha imposibilidad cohabita con los recuerdos persistentes de los hechos y con su manifestación en síntomas. Por eso la narrativa no puede ser sólo la oralidad, también la provisión de otros lenguajes vistos en un compartir de la danza, el cuerpo, los saberes populares y tradicionales alrededor de la cura. También lo son los espacios que se construyen en acciones de conmemoración, porque ellos están llenos de silencios y *solemnidad*, las medidas de reparación que comúnmente conocemos como Satisfacción, dan la posibilidad de hacer duelos individuales y colectivos que se vieron impedidos con la constante presencia de la intimidación y la amenaza, de modo que se logra re-crear los rituales alrededor de la muerte en condiciones de dignidad.

La apuesta de la Ley de Víctimas en articular todas las iniciativas y la exigibilidad sobre la verdad de lo sucedido hacia el restablecimiento de la dignidad de las víctimas, ya que las medidas de satisfacción serán aquellas acciones que proporcionan bienestar y contribuyen a

⁵² Comunidad de Sitio Nuevo Magdalena. Daños colectivos en la Comunidad de Repelón. Presentados por el Ministerio Público en la audiencia del Incidente de Reparación Integral-Ley 975 de 2005. Frente Jose Pablo Díaz. Septiembre de 2011.

⁵³ MATE, REYES (2008). JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS. Terrorismo, memoria, reconciliación. Anthropos Editorial. Rubí (Barcelona)

mitigar el dolor (Artículo 139 Ley 1448 de 2011). Estas medidas, si bien restablecen la dignidad individual al hacer reconocimiento del sufrimiento de los dolientes, tienen una orientación colectiva, la intención de poner a las sociedades en relación con su pasado, son medidas que actualizan el recuerdo la violencia del pasado en un sentido que orienta una responsabilidad societal que permite trasladar la un lugar físico la existencia actual del sufrimiento. De allí el carácter simbólico de las medidas de satisfacción, que ellas logren tener una (...) repercusión pública dirigidas a la construcción y recuperación de la memoria histórica, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y la reconstrucción del tejido social (*Artículo 170 del decreto 4800 de 2011*).

En enfoque psicosocial en las medidas de Indemnización

En Chile ⁵⁴, se documentaron algunos dilemas morales y psicológicos asociados con las indemnizaciones o las compensaciones económicas que las víctimas recibieron en Chile como formas de reparaciones. Dentro de estos dilemas, existían por ejemplo imaginarios en donde las víctimas atribuían que con la entrega de las indemnizaciones se buscaba impedir el acceso de las víctimas a la verdad o la justicia, que esto afectaría los procesos de búsqueda y el conocimiento sobre el destino final de sus seres queridos detenidos y desaparecidos y que se reconocía que fuese expresa la importancia que el gobierno daba a este tipo de reparaciones, sin que ellas condicionaran el acceso a otro tipo de medidas de reparación.

⁵⁴ Lira (2008). Reparaciones para las víctimas de la violencia política: Estudios de caso y análisis comparado. ICTJ. Serie de Justicia Transicional.

La relevancia que tienen aquí los procesos psicológicos de las víctimas, está en reconocer que existe todo un escenario social y político que ha generado diferentes formas de abordar el tema de la indemnización como una de las medidas de reparación y que la información que circula en diferentes espacios de relación de las víctimas, incluso los que circulan en la esfera pública, han derivado imaginarios, creencias y formas de relacionarse con este tipo de medidas de reparación.

Los procesos de reparación llevados a cabo antes de la expedición de la ley 1448 de 2011, solo desarrollaron la medida de indemnización a través de la entrega de las conocidas “cartas cheque”⁵⁵ a las víctimas, en la que se contemplaba un proceso de verificación de datos, pero no había un proceso reflexivo en torno al significado de la medida y al sentido que construyen las víctimas sobre las medidas de indemnización dentro de todo su proceso de Reparación Integral, de suerte que se producían algunas interpretaciones que podían afectar a nivel emocional a quienes ya presentaban muchas y diversas formas de sufrimiento y se permitió la generación de imaginarios en donde el contenido de la reparación se desdibujaba bajo interpretaciones de víctimas, de funcionarios y de la sociedad en general que aludían a que “estaban pagando por las víctimas o por los muertos”

⁵⁵ Como las desarrolladas en el decreto 1290 del 2008, que si bien enunciaba el derecho a la reparación integral, solo desarrollaba el contenido referido a las medidas de indemnización para los diferentes hechos victimizantes.

Dicha situación se fue convirtiendo en un escenario en el que el dinero era el único reconocimiento a la situación de la victimización y generó un dilema moral en las personas, ya que por un lado se daban cuenta de la necesidad de recibir los recursos económicos, pero por el otro se sentían culpables o se agudizaba el sufrimiento al percibir que al recibir la indemnización estaban recibiendo el pago de la vida de sus ser querido, el siguiente testimonio evidencia dicha complejidad:

....ahora que disque están pagando por los hijos, mejor uno coloca a los hijos en las manos de Dios, ¿para que quiere uno la plata?. Como la gente hoy no tiene con qué comer, por eso es que está esperando esa plata... es como comerse a los hijos.... ¿Cuándo se recupera de un hijo uno?. Lo que uno quiere es los hijos, no la plata...⁵⁶.

La actualidad del sufrimiento hace que las víctimas construyan relaciones de pérdida y de carencia luego de verse afectadas por los hechos de violencia y es equivocado querer compensar esta pérdida en forma económica, porque si sólo se atiende el sufrimiento desde esta perspectiva, se desencuentran allí los lenguajes de la pérdida y la reparación, sin duda la mujer que habla en el testimonio expuesto prefiere conservar el sufrimiento –porque el sufrimiento llena el vacío–, que recibir un algo desprovisto de sentido en compensación por la desaparición de su hijo. Si la entrega de las medidas de indemnización no construyen el sentido de la reparación se presentan como acciones que desestiman la experiencia de sufrimiento que se ha construido para dar sentido a las pérdidas que trae el conflicto armado. Cuando eso ocurre, la falta de reconocimiento de la

expresión del sufrimiento, de la experiencia subjetiva de la afectación, de las formas como se han significado las pérdidas en las personas agreden aún más a las víctimas, porque el reclamo por hacer audible la vigencia de la afectación es un reclamo por darle existencia.

En el ejemplo anterior, esta mujer sabe que si su hijo viviera, sus condiciones de vida serían diferentes, es en esta forma de comprender la indemnización como ella tiene sentido en la relación de esta madre con su hijo desaparecido. Porque la entrega de la indemnización, como cualquier contacto que tenemos con las víctimas, trae a la memoria de ellos y de ellas los hechos de violencia que sufrieron y lo que ellos desencadenaros.

Es importante que los servidores públicos que cumplan con garantizar la medida de indemnización, a través de la entrega de la carta de indemnización no fomenten la visión mercantil “de hacer pagos por los muertos o por el sufrimiento” ya que esto pervierte el sentido de esta medida. Se requiere construir el sentido de la reparación, hacer énfasis en el derecho que tienen las víctimas a estar en mejores condiciones económicas, como lo estarían si el conflicto armado no los hubiera tocado.

El enfoque psicosocial en las medidas de indemnización busca cuidar la experiencia del sufrimiento de las víctimas y tener acciones de cuidado que contribuyan con el propósito *de dar sentido a la experiencia de reparación*. Al *dar sentido*, la indemnización puede entenderse como un proceso que permite la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas, atendiendo a las formas subjetivas con que se hace vigente el sufrimiento de ellos y de ellas. La escucha del sufrimiento, y de la forma como se ha configurado la experiencia de pérdida o de transformación de las condiciones de vida, es lo que

⁵⁶ La Gabarra, corregimiento de Tibú- Norte de Santander. Entrevistas con víctimas. Evaluación del daño psicosocial CNRR 2009

permite proponer diálogos que llenen de sentido el proceso de reparación.

Es necesario volver a insistir en que la entrega de este dinero se está realizando a personas que han sufrido y que aun en la actualidad están sufriendo, lo cual implica tener el mayor cuidado en el uso del lenguaje, el tono, la forma de la entrega, (recordar que se comunica no solo con lo que se dice, sino también con lo que no se dice, es decir la actitud, la postura, la manera de relacionarse con las víctimas, etc) que debe ser siempre dignificante.

Otro elemento a considerar es que, por ejemplo, algunos jóvenes han tenido procesos de socialización en medio del conflicto armado y de la violencia. Es un imaginario de los funcionarios equiparar el sufrimiento de los jóvenes, los niños, niñas y adolescentes a la experiencia de pérdida; vale la pena reflexionar sobre este aspecto, los jóvenes pudieron no perder algo con el conflicto, pudieron quizás no tenerlo nunca. A veces la experiencia de sufrimiento no está en la noción de pérdida, sino en la noción de carencia:

“...Yo no se que es tener un papá porque me lo mataron, pero lo que me duele es ver que mi mamá no podía superar la muerte de mi papá, era como si ella no estuviera...”. *Socialización de la integralidad de la reparación. Grupo de víctimas en Medellín-Antioquia. Marzo de 2012.*

En ese sentido es muy importante hacer reconocimiento de la experiencia de carencia del adolescente y así poder contribuir a generar el sentido reparador con este proceso, el reconocimiento de su sufrimiento buscará en las orientaciones de los y las adolescentes

el que sea un reconocimiento de la diversidad de la afectación que ellos y ellas han tenido, de la diferencia, comparada con la experiencia de sufrimiento que han visto en otros miembros de sus familias. Eso significa que se involucren señalamientos a los jóvenes en el momento de la construcción del Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral, los señalamientos consisten en la introducción de frases movilizadoras en las víctimas que permiten procesos reflexivos sobre su vida, su futuro y el sentido que atribuyen a lo reparador. Estos señalamientos podrían hacerse antes de mencionar las alternativas de inversión de los recursos.

La apuesta de la actual Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, es dar sentido a la indemnización a partir de la integralidad de las otras medidas de reparación, de toda la integralidad volcada a hacer posible la reconstrucción de los proyectos de vida de las víctimas, por eso, a través de los Centros Regionales de Atención y Reparación y de todo el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, el acompañamiento psicosocial buscará en primer lugar, dar sentido a esta medida de reparación, en segundo, fortalecer las inversiones económicas provenientes de los pagos por indemnización, en la orientación de esos proyectos de vida. Para ello, la Unidad buscará articular la respuesta interinstitucional y el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral con el Programa de acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos, previsto en el Artículo 157 del decreto reglamentario 4800 de 2011.

En enfoque psicosocial en las medidas de no repetición

“...La gente decía que mataron a un grupo de muchachos porque eran viciosos, si ellos iban a hacer esas limpiezas porque los *informantes no les decían bien, en atalaya murieron muchos inocentes...*”

“...Mal hecho, como es posible que si le dan una lista para matar ciertas personas porque va a matar otras personas...” Informe de daños colectivos a la sociedad de Cúcuta. Incidente de Reparación Integral dentro del proceso al postulado Jorge Iván Laverde Zapata. Septiembre de 2010.

*La guerra no es solamente una eclosión de la violencia*⁵⁷, hemos visto que el conflicto armado ha dejado como daños en el sentido societal, cambios en referentes de autoridad y representaciones de la justicia, la inocencia y la culpabilidad. Ha acentuado viejas prácticas de discriminación, convirtiéndolas en imaginarios sobre la eliminación. Pero esto no vino con el conflicto armado, se acentuó con él. Daños como estos que se deben rastrear en los elementos de vulnerabilidad o predisposición a la violencia, los hemos encontrado en muchos colectivos que han visto el conflicto armado en su territorio, pero también en sociedades urbanas que han estado lejos de él, y que se expresan en interpretaciones que han tolerado la eliminación del otro. Sin duda, las acciones psicosociales que se hagan manifiestas con el propósito de la no repetición, deberán propender por transformar los imaginarios sociales que sirvieron de base para enquistar prácticas de victimización en las comunidades. Los imaginarios sociales que se construyen en situaciones de violencia, que naturalizaron las violaciones a los Derechos Humanos y al DIH, que permitieron el desarrollo y la sostenibilidad de las prácticas de violencia en ciertos territorios. Al respecto la Oficina del Alto Comisionado de Naciones

⁵⁷ Beristain (2004).

Unidas, –OACNUDH-⁵⁸ afirma que las reparaciones colectivas deben promover alternativas en el funcionamiento moral de los individuos, las reparaciones no deben solo hacer justicia a las víctimas, sino contribuir también a esclarecer sistemas de normas esenciales, entre ellas las de justicia, que inevitablemente se ven debilitadas en épocas de conflicto o autoritarismo.

Esas apuestas, serán desarrolladas en las estrategias previstas en el artículo 149 de la Ley de Víctimas con:

- La creación de una pedagogía social que promueva los valores constitucionales que fundan la reconciliación, en relación con los hechos acaecidos en la verdad histórica;
- El Diseño e implementación de una estrategia general de comunicaciones en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la cual debe incluir un enfoque diferencial;
- La Formulación de campañas nacionales de prevención y reprobación de la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, por los hechos ocurridos en el marco de las violaciones de derechos que contempla el Artículo 3 de la ley.

En enfoque psicosocial en las medidas de Restitución

Ninguna situación asociada al sufrimiento puede ser restablecida como si eso no hubiese ocurrido, **ningún sufrimiento humano es susceptible de retornar al estado anterior** y procurar eso es quizás la mayor negación de la afectación. Porque no se puede devolver las forma como alguien sabia vivir cuando toda la vida le ha cambiado,

⁵⁸ OACNUDH. Instrumentos del estado de derecho para sociedades que han salido de un conflicto. Programas de Reparaciones. Naciones Unidas 2008.

en el testimonio que se presenta a continuación se encuentran algunos elementos que hacen difícil el diálogo inter-generacional alrededor del proyecto de vida, de quienes tienen o no expectativas frente al retorno:

...Los muchachos no quieren volver, me dicen papi, si me dijeran yo no fuera para el monte ni a volver a eso...

...mejor, estuviera en el campo *no tendría que estar yendo y viniendo todos los días...*

...Yo creo que también es porque los hijos ya no quieren acompañarnos y uno sólo qué va a hacer allá...

...aquí el ambiente es diferente, la vida cambia y entonces no habían visto tanta cosa...

... pero uno no puede dejar perder eso, uno necesita estar en contacto con la naturaleza...

Comunidad de Mampujan, asentada en María la Baja. Diagnóstico de daños. CNRR.

Sin embargo, si es posible incorporar a la historia personal, familiar y colectiva, el sufrimiento como un estado o una condición que se integra como parte del devenir y como superación. Como algo que no se olvida, sino que se incorpora en la construcción de identidades de resistencia y transformación.

El acompañamiento y los lineamientos de atención psicosocial deberán hacer énfasis en los procesos de superación de las lesiones y en la transformación del daño, en especial, con quienes requieren integrar a la memoria individual y colectiva, la experiencia de la sobrevivencia y la recuperación de la seguridad, de sentirse contenido, de la parentalidad. En esta apuesta, el mayor reto es

lograr la restitución plena de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las posibilidad de elaborar las pérdidas -o mejor las orfandades- con que ellos han crecido en el contexto del conflicto armado. Esa es la apuesta desarrollada en el Artículo 190 de la Ley de Víctimas. Así mismo, de los procesos de reconstrucción de la memoria histórica y de las competencias que a su cargo tendrá el Ministerio de Educación, con la orientación en el desarrollo de competencias ciudadanas y científico-sociales en NNA.

El acompañamiento psicosocial en el programa de restitución de bienes, así como en los programas de retorno y reubicación, buscará propender la recuperación de la estabilidad de las familias y las comunidades, el alcance de una subsistencia digna y una integración comunitaria en las relaciones que se tejen con el territorio, con los entornos sociales y con las prácticas culturales, como una condición prioritaria (Artículo 75, decreto 4800 de 2011).

COMITÉ CÍVICO DEL SUR DE BOLÍVAR – CCSB

Cesar González

Conflictos existentes en la zona

La población de los corregimientos de Monterrey, San Blas, El Paraíso, San Joaquín y Santa Lucía ha representado para el municipio de Simití al Sur del departamento de Bolívar, una muestra importante de la diversidad cultural de esta región. Al comienzo del proceso de colonización la economía se basaba en la riqueza forestal y en la producción agrícola representada en cultivos de pan coger y ganadería. Pero la ausencia histórica del Estado, terminó en una crisis económica que facilitó que la región fuera ocupada por grupos armados ilegales y una economía ilícita, que la convirtió en una zona de alta producción de pasta base de coca, forzó una cultura de ilegalidad, pérdida de confianza y recrudecimiento del conflicto armado.

Estos corregimientos fueron dominados por la guerrilla del ELN con el frente “Héroes y Mártires de Santa Rosa” y parcialmente por los

frentes 24 y 37 de las FARC hasta 1998; desde entonces copados por las Autodefensas del Bloque Central Bolívar que convirtieron a Monterrey, San Blas, Santa Lucía y San Joaquín en bases operativas y epicentro de intervención en el Sur de Bolívar, parte del Sur del Cesar, de Santander y Antioquia en la margen occidental y oriental del río Magdalena; y al mismo tiempo en un importante centro de producción, acopio y distribución de la economía cocalera. El 31 de enero de 2006 un grupo significativo de 2.523 efectivos del Bloque Central Bolívar se desmovilizaron en el corregimiento de Buenavista, en jurisdicción del vecino municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar. Actualmente, la presencia de la fuerza pública se concentra en el corregimiento de Monterrey con una estación de la Policía Nacional con aproximadamente 20 uniformados. Por su parte, el Ejército Nacional hace presencia en la zona con Brigadas móviles y fuerzas especiales pertenecientes a la Segunda División, la Quinta Brigada, y al Batallón de Selva 48.

El proceso del Comité Cívico del Sur de Bolívar, inició en el corregimiento de Monterrey en su primera etapa por una decisión de líderes históricos de la comunidad quienes solicitaron el acompañamiento del PDPMM. En su segunda etapa, se vinculó al corregimiento del Paraíso por su relación con la Zona de Desarrollo Integral ZDI⁵⁹; durante la misma se conforma un proceso civil denominado “Comité Cívico” (junio de 2006), posteriormente, el proceso se extendió al corregimiento de San Blas y se denominó Comité Cívico del Sur Sur de Bolívar. Con el paso de los años

⁵⁹ ZDI, Zona de Desarrollo Integral, es un espacio humanitario integrado por 42 corregimientos de la zona alta de los municipios de San Pablo, Cantagallo y Simití, Estrategia del PDPMM para incidir en la protección humanitaria de las comunidades.

empezó a llamarse Comité Cívico del Sur de Bolívar (CCSB). En la fase actual se sumaron los corregimientos de San Joaquín y Santa Lucía, quienes participan en el proceso de planeación de una propuesta de Reparación Integral Colectiva.

Objetivo de la organización o proyecto – proceso

En el 2006, después de la desmovilización de los paramilitares, los campesinos de la zona vieron la oportunidad de auto-gestionar y dirigir sus sueños de vida, con la esperanza de lograr un acercamiento con el Estado. Esta demanda social se abordó a través de la conformación del Comité Cívico del Sur de Bolívar

Actividades que realizan

Fortalecimiento de organizaciones sociales: Estrategia de fortalecimiento para las organizaciones sociales y comunitarias de la región y fortalecimiento del Comité Cívico en sí mismo.

Promoción de la Cultura de paz y democracia: A través de la conformación de la Escuela de Paz y Democracia y el Diseño e implementación de estrategia comunicativa que favoreciera la construcción de la cultura, paz y democracia.

Reparación integral: Construcción participativa de la memoria histórica del proceso, Formulación e implementación de una ruta jurídico pedagógico para la reparación integral, construcción

participativa de una Plan de atención Psicosocial para la convivencia y la reconciliación y construcción, adecuación y dotación del espacio físico donde se espera funcione el Centro de Convivencia y Reconciliación de Monterrey.

Política local de paz y derechos humanos: Apoyo a la Defensoría del Pueblo y otras instituciones locales, apoyo al proceso de levantamiento predial y catastral del municipio de Simití.

Gestión de obras de Inversión social para la paz: Mejoramiento de vías terciarias, mejoramiento un puentes colgantes en San Blas, Dotación de puestos y centros de salud, Brigadas de salud especializadas, Procesos formativos en DSR y SSR, Dotación, ampliación y mejoramiento de sedes educativas, Dotación Restaurante Escolar del Paraíso, Compra e instalación de un Generador de Electricidad para comunidad del Paraíso, Adecuación y dotación de la Casa Campesina Juvenil y de la Granja Integral y Adecuación y mejoramiento del acueducto de Monterrey; sin embargo estas obras son totalmente insuficientes por la magnitud de la ausencia histórica del estado.

Formulación de una estrategia piloto productiva que de pistas para avanzar hacia economías lícitas y el mejoramiento de las condiciones nutricionales de los pobladores de la zona a través del establecimiento de proyectos productivos como Micro hatos Ganaderos (53) rotatorios al cabo de cinco años a igual número de familias, unidades familiares agro-alimentarias de Seguridad Alimentaria (125), Mejoramiento de la infraestructura para el pilado de arroz, la formulación de Canasta Alimentaria Básica del municipio de

Simití y del Plan de fortalecimiento y apoyo a programas de mercados campesinos.

Asambleas o reuniones del Comité Cívico y equipo impulsor con participación de 70 personas en cada sesión

Sesiones de asistencia técnica y acompañamiento a las JAC, organizaciones sociales y comité cívico

Asambleas con instituciones locales, regionales, nacionales y la sociedad civil.

Pasantías e intercambio de experiencias con 40 personas del proceso social

Resultados y logros alcanzados

El Comité Cívico del Sur de Bolívar, en primer lugar, logra altos niveles de cohesión entre comunidades que fueron estigmatizadas durante años y contribuye significativamente a la reconstrucción del tejido social. Este logro se da debido al empoderamiento gradual de los líderes comunitarios y de las comunidades, a su compromiso y sacrificio -en términos financieros, emocionales y de tiempo-, y al acompañamiento cercano del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio que facilita la presencia y diálogo con el Estado Central y organismos de Cooperación Internacional como la Unión Europea, entre otros.

En términos prácticos, este logro se traduce en la reconstrucción de relaciones inicialmente de las comunidades de la zona alta con las de la zona plana, las cuales habían sido interrumpidas por juicios que las

afiliaban a uno u otro grupo armado ilegal y posteriormente empiezan a avanzar hacia la convivencia y la reconciliación con sus victimarios, que sin ninguna consideración por parte del Estado tuvieron que afrontar.

Otro logro importante es que descubrieron que no necesitaban estructuras jerárquicas para poder organizarse y sentarse a dialogar y planear el futuro de sus relaciones con el territorio, en la que todos se hicieron responsables del proceso. Lo cual, al principio fue una de las dificultades para blindar a los líderes que no fueran objeto de retaliaciones.

Así mismo, el avance de los líderes comunitarios se puede notar en el mejoramiento de sus capacidades para entender y gestionar respuestas efectivas a los desafíos de las comunidades que representan, plantear posibles soluciones, defender sus derechos, tomar sus propias decisiones y motivar la participación de otros sectores y miembros de la comunidad en su proceso.

Después de la consolidación de las relaciones y la recuperación de la confianza entre las comunidades, se trabajó en la construcción de una identidad colectiva que permitió la transformación de las relaciones con el Estado. A dicho logro contribuye la elaboración de unos criterios de diálogo establecidos por la misma comunidad para interlocutar con el Estado y que aun después de cinco años, siguen estando vigentes.

Además, se institucionalizaron espacios de opinión en los que se fortalecieron las comunidades y se resaltaron sus necesidades, expectativas y derechos colectivos, avanzando al día de hoy a la formulación participativa de una propuesta de Reparación Integral

Colectiva en la cual se exige el reconocimiento de las comunidades víctimas y realiza al gobierno nacional la solicitud ser tenidas en cuenta en cualquier decisión que pueda afectar sus vidas.

De hecho, el pasado 6 de julio, la Unidad de Atención y Reparación Integral de las Víctimas se reunió con el Comité Cívico del Sur de Bolívar y el Programa de Desarrollo y Paz en Monterrey para presentar y discutir la ruta de reparación colectiva de los cinco corregimiento involucrados en el proceso y oficializar su inicio. (Anexo el Acta de Voluntariedad para la Reparación Colectiva). En ésta reunión, se reconocieron los significativos avances realizados por el Comité Cívico, entre los que se incluye la elaboración de un diagnóstico participativo y la formulación del plan de reparación colectiva en el que se establecen los daños e impactos, derechos, hechos y patrones y las medidas de reparación que consideran justas. El éxito de los esfuerzos aquí mencionados, se refleja en la confianza que las instituciones a nivel nacional tienen en el Comité Cívico del Sur de Bolívar y las relaciones que se han establecido hasta el momento.

En tercer lugar, el Comité Cívico logró cubrir el vacío que dejó el Estado durante la desmovilización, proceso en el que las comunidades directamente afectadas por la posible reintegración no fueron consultadas y en el que además, las vías alternativas de vida para los desmovilizados propuestas por el Estado demoraron en su implementación. Si bien el Comité Cívico nunca estuvo en capacidad de proporcionar dichas alternativas, los espacios de interlocución que se dieron en el marco de sus reuniones y actividades, contribuyeron enormemente con el cambio de percepción gradual respecto a la reinserción de los desmovilizados en la comunidad. Dicho esfuerzo

ha tenido un efecto de mayor escala ya que gracias al trabajo conjunto de las comunidades y del PDPMM se ha evitado la repetición de los hechos que aquejaron las comunidades en recientes años. Es decir, se ha incidido en que un nuevo grupo armado ilegal no se establezca de manera permanente en la zona, a través del seguimiento y trabajo en conjunto que se ha hecho con las organizaciones civiles del Estado.

Problemas o dificultades que ha enfrentado la experiencia

En el momento en el que se intentó apartar el trabajo del Comité Cívico de los intereses políticos de algunos sectores de la población, se produjo una fragmentación dentro del CCSB. Este riesgo puede ser mitigado en futuras intervenciones a través del uso de técnicas de acercamiento que permitan trabajar en una atmosfera de colaboración en lugar de competencia. Así mismo, es recomendable, establecer responsabilidades claras para cada uno de los grupos que representan a las comunidades en uno u otro espacio para así evitar la duplicación de esfuerzos o el sabotaje de las iniciativas establecidas por el otro.

¿Por qué considera que la iniciativa o la(s) persona(s) postulada(s) merece(n) recibir el Premio Nacional de Paz 2013?

Inicialmente, hay que resaltar que los objetivos del Comité Cívico del Sur de Bolívar fueron planteados teniendo en cuenta el contexto particular de Simití y la opinión de las poblaciones afectadas por el conflicto armado. La participación de las comunidades ha jugado un

rol vital en el desarrollo, la consolidación y la sostenibilidad del Comité.

El involucramiento de los líderes y sus comunidades en el proceso de elaboración del diagnóstico y de sus propias iniciativas como la más reciente; la formulación del Plan de reparación ha contribuido sustancialmente a la construcción de una identidad colectiva y a la profundización del sentido de pertenencia y corresponsabilidad con el proceso.

Además, es fundamental subrayar que las expectativas de las víctimas y los tipos de reparación acordes al daño generado por los victimarios o del derecho violado han sido establecidas por ellas mismas con el apoyo técnico del PDPMM. Esta última acción tiene un gran valor, ya que además de ser una posibilidad de reparación, es también, una actividad preventiva que difícilmente será sabotada por los mismos beneficiarios del plan.

Por otro lado, está también ha sido una forma de empoderar a comunidades que han sido históricamente marginadas y a las que el Estado no les ha respondido adecuadamente.

Este proceso de inclusión y de construcción de base social es una herramienta que ayuda a prevenir el resurgimiento de grupos armados ya que las posibilidades de que los involucrados en el proceso decidan optar por la lucha armada, disminuyen.

Este tipo de iniciativas pueden ser sostenibles siempre y cuando se den un conjunto de condiciones. Entre ellas, vale la pena destacar la importancia de la respuesta del Estado ya que dilatar o ignorar a poblaciones que están haciendo esfuerzos significativos por superar su pasado, construir y consolidar un entorno de convivencia,

reconciliación y paz, podría sabotear el proceso y generar rechazo, frustración y aumento de la desconfianza por parte de las comunidades.

MEMORIA Y DIGNIDAD

“La dignidad de un pueblo está representada en la memoria de quienes han luchado y de quienes siguen luchando”

JAIME PEÑA

Colectivo 16 de Mayo

Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró

Memorias en Diálogo

Bogotá Octubre 22 de 2014

La búsqueda del derecho a la verdad y a la memoria ayuda a sanar las heridas y a compartir un lugar común donde juntarnos y por lo cual seguir viviendo.

Por eso nos unimos a dignificar la memoria, no solo de los ausentes, sino también de los que continúan dando sentido a la palabra dignidad con cada una de sus acciones y con su vida como ejemplo.

Desde cuando recién pasaron los hechos dijimos que nuestras víctimas no se quedarían en el frío ático del olvido; por eso, la reconstrucción de la memoria histórica de los hechos del 16 de mayo de 1998 en Barrancabermeja, la hemos caracterizado por hacerla unidos como colectivo de víctimas, solidarios y respetuosos de las diferencias que tiene cada familia y cada persona que sufrió esta injusta agresión, pero también, por la férrea decisión que tomamos todos, de decirle no al olvido.

Hacia dónde vamos en el camino de la MEMORIA HISTÓRICA. Nuestros objetivos.

El Colectivo 16 de Mayo, es una colectivo que le apuesta a la conservación, enaltecimiento y reconstrucción de la memoria. Ella nos ayuda al esclarecimiento de la verdad de los hechos que nos convirtieron en víctimas, pero también a generar espacios y lenguajes desde las víctimas, a tender brazos de unidad y solidaridad.

Es por eso que decimos: Si no hacemos memoria permitiremos que la semilla germine para que este horror se repita; por esto es que siempre hemos tenido presente que la lucha por la verdad y la justicia nunca terminará y desde nuestro dolor resurgiremos como el ave Fénix exigiendo reivindicación y dignificación por nuestros familiares detenidos y desaparecidos de manera forzada, y luego vilmente asesinados en total indefensión.

Elaborar el duelo, es una tarea necesaria de realizar. Pero no significa que se pierda la búsqueda y la exigencia del derecho a la verdad y la justicia. Porque así se elabore el duelo, ellos no

regresaran, hemos perdido personas muy importantes en la vida de cada uno de nosotros, en la vida de cada una de las familias, en la vida de nuestra ciudad, de nuestra región y del país.

Entonces siempre miraremos atrás para tener presente el rostro de nuestras víctimas. Seguiremos exigiendo justicia, jamás nos conformaremos con las falacias de los asesinos; ese es el mejor homenaje que les podemos ofrecer.

LOS PASOS QUE HEMOS DADO. Estrategias de construcción de memoria histórica.

Las víctimas de desaparición forzada inmersas en un duelo eterno y en una interminable espera para reencontrarse con los restos de sus seres queridos, deben combinar toda la formación y abordaje de la memoria para avanzar en el ejercicio de sus derechos.

En nuestro caso, durante estos casi 17 años, han sido muchos los actos de memoria que hemos realizado: movilizaciones, marchas, talleres por la memoria, galerías, obras de teatro, libros, documentales, audiovisuales, murales y símbolos florales, esculturas, encuentros municipales y regionales, celebraciones eucarísticas y conversatorios para contar lo ocurrido ese 16 de mayo de 1998.

Primer Paso: La Memoria como instrumento de incidencia política

En la búsqueda de nuestros seres queridos, realizamos actos en los cuales gritábamos al cielo para que el eco de nuestro dolor y angustia lograran movilizar a la sociedad y los habitantes de nuestra ciudad y a las autoridades y así afectar el poder político y militar que se llevó a nuestros familiares. Queríamos sacudir nuestro estado democrático, social y de derecho para ver si existía; elevar nuestra voz y exigirle para ver si funcionaba para darnos justicia y salvar la vida de nuestros seres queridos. Aunque nos chocamos con el cinismo de quienes estaban involucrados en los hechos y nos recibían como representantes del Estado colombiano, pronunciando falsas voces de solidaridad, también encontramos líderes y funcionarios que se dolieron de lo ocurrido y nos ayudaron en esos momentos de angustia y dolor.

El primer acto simbólico y político que realizamos, de mucho impacto tanto nacional como internacional, fue la marcha simbólica de los ataúdes vacíos por las calles de la ciudad. Los medios de comunicación mostraron estas imágenes que quedaron como símbolo del crimen que se cometió y que resonarían muchos años después en la conciencia de Colombia. Después del primer mes de los hechos, empezamos las marchas con las fotos de nuestros familiares por las diferentes calles de la ciudad, todos los 16 de cada mes y, a jalonar la campaña que se llamó “Barrancabermeja Clama Justicia”. Todos los 16 de cada año hacemos la conmemoración de los hechos, montamos la galería de la memoria, hacemos actos políticos culturales con el apoyo y acompañamiento de las organizaciones sociales, de víctimas, la iglesia y sindicatos.

Para trascender el ámbito local y despertar la solidaridad nacional e internacional. Emprendimos con las organizaciones sociales y la solidaridad de los pueblos del mundo, el TRIBUNAL

INTERNACIONAL DE OPINIÒN (TIO), que juzgó y condenó al Estado colombiano por su responsabilidad en los hechos del 16 de mayo. La sesión que el Tribunal hizo en Barrancabermeja se complementó con dos sesiones en CANADA y puso en evidencia la participación de muchos sectores del estado en los hechos, pero además la impunidad y los mecanismos institucionales para garantizarla.

Segundo paso: la Memoria mediante las expresiones culturales

Nuestros ejercicios de memoria, han abarcado todas las formas de expresión de sociedad posible. Por ejemplo, el Centro Cultural Horizonte de Ciudadela Educativa liderado por el italiano Guido Ripamonti, su compañera mexicana Yolanda Consejo y un nutrido grupo de jóvenes actores vecinos de donde ocurrieron los hechos del 16 de mayo del 98, nos ha ayudado a producir memoria histórica desde la vivencia artística y la expresión corporal. Sus obras de teatro y talleres han tenido en cuenta esta dimensión y en ese proceso hemos participado ganando valiosos aprendizajes y vivencias. Precisamente este Centro Cultural escribió con nosotros un libro y produjo un documental sobre los hechos. “SIN VOLVER NI HABERSE IDO” que nos dan un recorrido por las historias de vida y el entorno familiar de cada uno de los desaparecidos en la masacre.

Resalto también las obras de teatro “PRELUDIO”, “MARINA Y SU MUÑECO DE CUERDA” y “LAGRIMAS COLOR BERMEJA”, escrita y dirigida por la barranqueña DIANA GOMEZ, de la escuela de teatro, “ACTUEMOS JUNTOS” del actor y profesor, EDGARDO ROMÀN.

Finalmente debo recordar que en el año 2012, se filmó la película que lleva por título “MATEO”, dirigida por MARÍA GAMBOA, en la que actúan varios de los familiares de las víctimas del 16 de mayo; esta película, aparte de los premios que ya ha obtenido a nivel nacional y en el Festival de Cine de Cartagena, también ha obtenido otros premios y reconocimientos a nivel internacional, al punto de que recientemente La Academia de Ciencias y Artes Cinematográficas de Colombia, la seleccionó para representar a Colombia en los premios OSCAR de Hollywood. Para nosotros, aparte de los premios que logre, significa que el mensaje de nuestra capacidad para reaccionar contra la muerte y la violencia, va a llegar muy lejos.

Un gran camino en la construcción de la paz es, la alfabetización y socialización de la cultura.

Tercer Paso: La memoria, como búsqueda de Verdad y Justicia

Desde que hicimos el otorgamiento de poderes amplios y suficientes a los colectivos de abogados y a las organizaciones de derechos humanos, emprendimos una batalla jurídica que aún después de casi 17 años no termina. Obtener justicia no solo nos ayuda a recuperar parte de la verdad de lo ocurrido, sino que nos exige confrontar los poderes económicos, políticos y militares que se confabularon para llevarse a nuestros familiares.

El proceso jurídico instaurado en el plano disciplinario, administrativo, en la jurisdicción penal y la justicia interamericana, ha dado elementos para construir la verdad, pero también para fortalecer la memoria de lo que la sociedad del futuro conservará de la historia de nuestros familiares, sacrificados injustamente, de su historia de

dignidad y de la lucha de las familias por verdad, justicia y reparación integral.

La Procuraduría Provincial de Barrancabermeja, conoció y falló en el caso 16 de mayo. De manera perentoria definió que el señor Coronel de la Policía Nacional José Joaquín Correa López, y nueve agentes más de la policía adscritos al Comando del Magdalena Medio COEMM, eran responsables de los hechos y los sancionó “simbólicamente” con una suspensión de treinta (30) días de sus funciones públicas y un monto de (30) salarios de su salario percibido. Igual situación se presentó en oficiales y suboficiales del ejército.

La acción administrativa fue iniciada en el año 2000 en contra del DAS, del Batallón Antiaéreo Nueva Granada del Ejército Nacional y de la Policía Nacional. En la actualidad se encuentra en etapa probatoria.

En materia penal, la justicia ha vinculado a algunos paramilitares, miembros del Ejército Nacional y de la Policía Nacional. En el año 2013, la Fiscalía de Derechos Humanos de Bucaramanga, expidió orden de captura por presunta complicidad en la masacre, a tres miembros del Ejército Nacional y tres miembros de la Policía Nacional. Actualmente hay cinco detenidos y uno prófugo, pero además de eso, hay 16 miembros más de la fuerza pública vinculados al caso. Todo esto se ha logrado por la terca resistencia de los familiares a no quedarse callados y persistir en la búsqueda de la verdad y que se haga justicia, como también a la labor del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, que desde el momento de los hechos, han estado acompañándonos y apoyándonos.

En el año 2002, se presentó la petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y actualmente se realizan los trámites para que el caso pase a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

A partir de la acción judicial, empezamos la lucha por la búsqueda de las fosas donde se encuentran los restos de nuestros seres queridos. Esta labor ha sido lenta y muy desalentadora pues los paramilitares involucrados han sido muy incoherentes cuando han dado las coordenadas donde supuestamente se encuentran las fosas; una veces porque dicen que el terreno a cambiado, otras porque ha habido mandos dentro de la organización que han dado la orden de sacar los restos de donde se encuentran y los trasladan a otro sitio o sea “los vuelven a desaparecer”; solamente en dos ocasiones la búsqueda ha dado resultados: La Fiscalía, inicialmente nos hizo entrega el 23 de Enero de 2009, de 5 restos óseos de nuestros familiares y luego el 5 de Julio de 2013, de 3 más. Es decir, 17 familias aún esperamos que nos devuelvan a nuestros seres queridos.

LOGROS EN LA RECONSTRUCCION DE LA MEMORIA

Los años han suavizado la memoria pero no la han desvanecido; la memoria es el eje transversal del posconflicto.

Es y será primordial, que la historia que se cuente sea la vivida por las víctimas; pues esa será la verdad real de lo que ha pasado, y no la historia interpelada por los victimarios que, con sus argumentos querrán entrar a justificar sus crímenes; y lo peor aún con la complacencia y consentimiento de las

instituciones del Estado y gran parte de los medios de comunicación. Esa actitud ha ayudado a que el horror de la desaparición forzada que ha padecido la población civil, hoy en día no esté visibilizada y mucho peor... ¡negada!

Pero la verdad que quizás nunca se conozca, es la verdad que los desaparecidos no podrán contarnos como: sus angustias, sus temores, dolores e impotencias de sus últimos momentos de vida. A ellos no los dejaron que construyeran sus proyectos de vida como: a muchos de ellos no los dejaron construir una familia, como tampoco el poder hacer sus aportes a la sociedad y al país. Es muy importante decir que para los familiares de las víctimas, la ayuda psicosocial, en esos momentos es de vital importancia. Para el colectivo en su labor de búsqueda y memoria, esa ayuda ha sido muy importante y es necesario reconocer y proponer que estos movimientos, organizaciones o colectivos, sean acompañados psicosocialmente.

Un ejemplo de ello fueron las dos entregas de los restos de nuestros seres queridos. En esos cruciales momentos de sentimientos encontrados, con los restos de sus familiares, la ayuda psicosocial que nos prestaron las psicólogas que venían de tiempo atrás acompañando y apoyando al colectivo en esa labor, se vio reflejada en los tres momentos de la entrega: antes de la entrega, en la entrega y posterior a la entrega.

Para el Colectivo 16 de mayo, ya es un hecho que se ha alcanzado un nivel importante de construcción y conservación de la memoria. La sociedad a través de medios de comunicación, fallos de la justicia, monumentos y documentos, se ha enterado y ha hecho conciencia de lo que pasó el 16 de mayo de 1998 en Colombia.

En el nivel local, un logro muy importante fue que conseguimos en el año 2009 por Acuerdo del Consejo Municipal de Barrancabermeja, que el 16 de mayo se conmemore el Día Municipal de las Víctimas del conflicto. En el sector donde ocurrieron los hechos, se levantó un pedestal con una placa en la que están las fotografías de las víctimas del 16 de mayo. En el parque a la vida se encuentra otra placa en conmemoración de estos hechos.

La Pontificia Universidad Javeriana y el CINEP se han interesado por acompañar este ejercicio de Memoria Histórica del Colectivo 16 de Mayo. Desde hace varios años han acompañado al colectivo con talleres que combinan la ayuda psicosocial y mantenemos el propósito de adelantar un trabajo específico de reconstrucción de la memoria, aunque han faltado recursos para concretar el proyecto.

Por otra parte, el Colectivo 16 de Mayo, ha tenido varios reconocimientos por su titánica labor en defensa de los Derechos Humanos. Esas expresiones de aprecio se deben a nuestra ya larga lucha por reivindicar la memoria, buscar la verdad y que se haga justicia, como también de solidaridad con el colectivo de víctimas, que ha sufrido el asesinato de cinco de sus miembros y de los cuales hay que decir que se encuentran en la completa impunidad, además amenazas de todo tipo especialmente a sus dirigentes.

Entre los reconocimientos resaltamos la orden San Pedro Claver, a defensores de Derechos Humanos que nos otorgó la Diócesis de Barrancabermeja, la exaltación que nos hizo la Unión Sindical Obrera USO por nuestra labor en defensa de los Derechos Humanos, la Agencia de Cooperación DIAKONIA el premio a Defensores de

Derechos Humanos y la Unidad de Víctimas del Magdalena Medio reconoció a nuestro colectivo este mismo año y además, estamos postulados por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio al Premio Nacional de Paz.

Finalmente, este año, uno de nuestros dirigentes fue seleccionado dentro de los delegados al primer encuentro de víctimas, entre el Gobierno y las FAR-EP, en los diálogos de la HABANA.

Nuestros Retos y Perspectivas

El colectivo aspira a mantener la llama de la memoria histórica, como un homenaje a nuestros familiares y como el aporte que le hacemos a la paz de este país. Esperamos que los relatos de la barbarie y las historias de lucha de las víctimas por sus derechos, sean las bases sobre las cuales se construya una nueva Colombia, libre del apremio de la violencia y la impunidad.

Por otra parte, en el marco del 17 aniversario de esta fecha, hemos propuesto abrir Espacios Públicos de la Memoria, en lugares emblemáticos de la ciudad donde ocurrieron hechos del conflicto, que le ayude a las víctimas y a la sociedad, a recordar cada vez con menos dolor y más esperanza, pero también un lugar de la Memoria que ayude a recuperar nuestros espacios cotidianos, como los parques, las plazoletas, las iglesias, los estacionamientos, el muelle del río, lugares que nos fueron arrebatados, temporalmente, por la muerte.

La presencia de la ausencia de nuestros seres queridos, es la que nos mantiene vivos y con ganas de seguir luchando. El gran anhelo de

todos los colombianos es que el futuro sea en una convivencia democrática, que construyamos una nación nueva, incluyente y diferente; por eso, cuando las víctimas que hemos estado en los diálogos de la Habana, lo hacemos no solo como testigos del horror que ha vivido el país sino, como un aporte a la Paz, y que se nos mire sin estigmatizaciones ni agravios. Es hora de ver el horizonte con una mirada de paz y esperanza, y así empezar a transitar el camino de la reconciliación

LA REPARACIÓN INTEGRAL Y LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Ingrid Vergara Chávez.
MOVICE

Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado **CAPITULO SUCRE**

“Para el Movimiento de Víctimas de crímenes de Estado la verdad es un fundamento insoslayable para la superación de la impunidad de los crímenes contra la humanidad, y para la plena realización de los derechos a la justicia y la reparación integral. La dilucidación de lo que ha pasado no es un procedimiento que se realice en secreto y en la intimidad con los afectados por la violencia. La reparación integral, la verdad y la memoria históricas son parte de un proceso de democratización de la sociedad y una oportunidad para que las fuerzas sociales que han sido excluidas, perseguidas y estigmatizadas puedan participar de la vida pública. También es un proceso que debe impugnar seriamente el pretendido carácter

democrático del régimen político colombiano y, debilitar la legitimidad social de los grupos de poder que han logrado mediante el ejercicio sistemático de la mentira y la justificación de los crímenes, mantener una imagen de respetabilidad social y responsabilizar a las víctimas de la agresión a la que han sido sometidas durante prolongados períodos”.

La reparación integral y la restitución de tierras en el Departamento de Sucre

La política actual de restitución de tierras enfrenta múltiples dificultades de orden político, fáctico, normativo e institucional que, de no ser superadas, no sólo impedirán la devolución de las tierras a las víctimas de despojo, sino que profundizará la violencia y revictimización de quienes solicitan al Estado la garantía y respeto de sus derechos a la verdad, la justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

La restitución de tierras y los bienes que han sido expropiados a través de la intimidación y la violencia, así como los conflictos derivados de la concentración de la propiedad de la tierra, son factores estructurales para explicar el origen de la violencia política, y en consecuencia, la reparación integral a las víctimas del despojo y el abandono, se constituye en una obligación y deber del Estado Colombiano. La restitución debe garantizar la reparación integral a las víctimas, como también, el uso, usufructo y disfrute de los bienes restituidos, el desarrollo de los planes y proyectos de vida de las comunidades, el ejercicio de la defensa de la tierra y el territorio y la identificación de los verdaderos beneficiarios del despojo.

En el marco del capítulo de restitución de tierras es importante poder destacar lo siguiente:

Los capítulos III y IV de la ley 1448 de 2011 regula los proceso de restitución de tierras que se empezó a implementar en enero de 2012 y está enmarcada en un modelo de justicia transicional, el cual no es novedoso en el país ya que la anterior ley 975 de 2005 ley de justicia y paz lo contempla, esta ley en términos de justicia solo ha logrado catorce condenas y así lo dice la Unidad Nacional de Fiscalías para justicia y paz en su informe del 12 de septiembre de 2012, en términos de verdad los colombianos solo escucharon la verdad de los victimarios, se ha dado poco acceso a las versiones libres y se extraditaron a los máximos jefes del paramilitarismo. Sobre el componente de reparación integral que determina que las victimas deben llegar al estado anterior al hecho victimizante, la indemnización de los daños sufridos, la rehabilitación y la satisfacción, las victimas en el proceso de 975 no solo no recuperaron sus bienes sino que se les brindó un reparación precaria y centrada en la prestación de servicios sociales que son obligaciones del estado. En garantías de no repetición actualmente son inexistentes tal como lo ilustra los informes de Somos Defensores, la Coordinación Colombia Europa EEUU y el documento del MOVICE sobre re-victimización que habla de 78 defensores de derechos humanos asesinados, 39 sufrieron atentados, más de 209 fueron amenazados en total se dieron 366 agresiones dirigidas a este grupo de personas.

La restitución de tierras y la continuación del conflicto armado.

Las zonas para la implementación de la política de restitución, conocidas como macro focalización, las define el Consejo de Seguridad Nacional y al interior de esta zonas se micro focalizan los municipios donde se inicia el trámite de Registro de Tierras según el gobierno “de acuerdo con los criterios de densidad del despojo y las condiciones de seguridad y retorno”, la densidad la determina la Unidad de Restitución y las condiciones de seguridad por el Ministerio de Defensa, aquí la presencia del estado se reduce solo a la militarización del territorio, una estrategia donde la lógica de la lucha contrainsurgente es vincular a la población civil dentro del conflicto armado.

La región de los Montes de María que comprende territorios de los departamentos de Bolívar y Sucre, es una región históricamente conflictiva, integrada por quince municipios, ubicada cerca del Mar Caribe, aproximadamente a dos horas de Cartagena por tierra, también es una de las zonas priorizadas para la implementación del Plan Nacional de Consolidación, lo que anteriormente se denominó Plan Colombia y el cual se desarrolla con recursos aportados por los Estados Unidos. Hoy esta región se encuentra micro focalizada para la implementación de la política de restitución de tierras lo que permite que se inicie el proceso de restitución en los siguientes municipios del Departamento de Bolívar: San Jacinto y El Carmen de Bolívar, y del Departamento de Sucre: Ovejas y San Onofre. También es importante destacar que por la intensidad del conflicto armado en esta zona se dio una política sistemática de violaciones a los derechos humano entre ellas el despojo masivo –mediante maniobras fraudulentas facilitadas por registradores, notarios, funcionarios agrarios, de alcaldías, particulares y empresas– de unas 40.000 hectáreas de

tierras de campesinos desplazados de la Región de Montes de María, tierras que quedaron en manos de empresarios y particulares. Según el documento el libro blanco de las irregularidades del ministerio de agricultura, es importante destacar que este informe detectó 1.600 irregularidades en los registros y ventas de 251 predios en esta zona que comprende 15 municipios de Bolívar y Sucre. En el marco de este contexto hoy según cifras de la Unidad de Restitución de Tierras en esta región se han restituido aproximadamente unas mil hectáreas de tierras, es importante decir que esta restitución se ha hecho en marco de un panorama de alto riesgo como lo indica el informe de riesgo de la defensoría del pueblo 009-12, de junio 25 de 2012 que dice.

“La dinámica del conflicto armado en los Montes de María se modifica sustancialmente en el último decenio a partir de tres hitos:

- La implementación de la política de Seguridad Democrática que condujo el aniquilamiento del frente 35 de las FARC-EP que operaba en la región.
- La desmovilización del Bloque Héroes de los Montes de María seguida por un proceso de reorganización de agentes que nunca dejaron las armas y otros que reincidieron.
- El proceso de compraventa masiva de tierra que constituye un escenario de despojo y concentración.

Literalmente este informe señala lo siguiente

"se ha conocido información que refiere a la presencia de hombres armados, vestidos de negro, que en algunas

ocasiones se han presentado como miembros de las Águilas Negras y en otras como “guardianes de las Tecas” (...) no se puede descartar la posibilidad que dichas expresiones transiten a la configuración de un grupo armado cuya finalidad sea impedir la aplicación de la política de restitución."

Estas evidencias de la persistencia de las estructuras paramilitares en el territorio, se constituyen en un obstáculo estructural para que las víctimas puedan participar y acceder a la política de restitución anunciada por el Gobierno Nacional, y a un retorno con garantías de no repetición.

La restitución de tierras y el modelo económico

El conflicto armado y el conflicto por la tierra es un factor histórico constante en la configuración del territorio de los Montes de María, como nuevas fuentes de amenazas para la población, en esta medida el conflicto por la tierra se ha reactivado y modificado; un territorio con vocación agrícola y de economía campesina marcado por las luchas históricas de la antigua Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC, enfrentado a un modelo de producción latifundistas basado en un modelo de desarrollo agroindustrial que controla el uso del suelo y que se contrapone al doble proceso de reclamación de tierras y defensa del territorio con orientación a una economía campesina; a esta problemática se le suma la informalidad de la tenencia de la tierra, venta forzada o el abandono del predio y los grupos armados post desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia.

El abandono y despojo de tierra por el desplazamiento forzado, la desmovilización del bloque paramilitar “Héroes de los Montes de María”, y la implementación de la política de seguridad democrática son determinantes para el contexto donde se produjo un proceso de compra masiva de tierras en los Montes de María implementándose una contra reforma agraria y conduciendo a este territorio a un nuevo reordenamiento territorial excluyente. Es importante destacar, además, que los desplazamientos masivos provocados entre 2000 y 2006 estuvieron acompañados por la compra masiva de tierras y una fuerte inversión económica en la zona por parte de empresas nacionales e internacionales. Las autoridades y notarías regionales, como también el INCODER legalizó el despojo perpetrado en la zona de Montes de María. En mayo de 2011 la Superintendencia de Notariado y Registro denunció irregularidades en las compras masivas realizadas en los Montes de María, mencionando como compradores entre otros a Álvaro Echeverría, Tierras de Promisión: (también de Álvaro Echeverría), Argos y la Reforestadora del Caribe. La Superintendencia de Notariado y Registro identificó 10 movimientos fraudulentos, entre las que se encuentran la falsedad en resoluciones del Incora; la suplantación de campesinos; actas ilegales o incompletas; registradores cómplices; la clonación de resoluciones para autorizar la venta de predios y los fraccionamientos de predios para evadir las medidas de protección.

En términos generales la existencia en el territorio de un modelo de desarrollo marcado por la violencia sistemática de los derechos fundamentales de las comunidades, la configuración del conflicto armado con los mismos actores hoy denominados “rastros”,

“águilas negras”, “autodefensas gaitanistas” “los paisas”, “el clan usuga” y “el ejército anti restitución” son impedimentos para la implementación de una política integral de reparación que involucre una acción transformadora. Por ello el Estado Colombiano debe:

- impulsar las debidas reformas estructurales para eliminar las prácticas institucionales y los mecanismos jurídicos y políticos que favorecen la impunidad, con el fin de que estos crímenes no vuelvan a ocurrir y todos los colombianos y colombianas puedan disfrutar plenamente de la integralidad de sus derechos.
- La reparación integral para todo el universo de víctimas individuales y colectivas, es la única inversión que proporciona una verdadera reconciliación, presupuesto indispensable para promover la convivencia pacífica y fortalecer la democracia.

En el territorio de los Montes de María las víctimas tienen un enorme acumulado de iniciativas y propuestas encaminadas a obtener el goce integral de sus derechos, como aquellas formuladas por la redes territoriales de víctimas, por el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, las organizaciones que hoy impulsan la creación de las zonas de reservas campesinas en los Montes de María y aquellas que han surgido a partir de los diferentes procesos de encuentro de víctimas en el marco de la ley 975 y 1448 así como en los foros regionales por la paz. Y es importante decir que estos encuentros de las víctimas y sus organizaciones en medio del

conflicto no son para aceptar concesiones que justifiquen el sacrificio en aras de la paz, de la verdad y la justicia, son iniciativas para luchar contra la impunidad, por la verdad, la justicia, la reparación integral y garantías de no repetición, pero sobre todo son iniciativas que pretenden poder realizar transformaciones profundas y generar condiciones dignas para los ciudadanos y ciudadanas de este país y el estado colombiano debe reconocer que la memoria de las víctimas y su lucha contra el olvido y la impunidad, es parte legado histórico de todos los colombianos y colombianas.

UNA SOLA GOLONDRINA NO HACE VERANO

Licina Collazos Yule
Gobernadora Cabildo Indígena Nasa Kitew Kiwe

Masacres: El Naya⁶⁰

Entre el 10 y el 13 de abril de 2001, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) ingresaron a la región del Alto Naya, ubicada entre los departamentos de Valle del Cauca y Cauca, sobre la cordillera Occidental colombiana. Las autodefensas, conocidas como paramilitares, ejecutaron por lo menos a 32 campesinos indígenas y afrocolombianos. Después de proferir todo tipo de acusaciones, los campesinos fueron asesinados con arma blanca (muchos degollados) frente a sus esposas e hijos. Al menos siete mil personas, en su

mayoría indígenas paeces, tuvieron que huir de los paramilitares que avanzaban por el camino real del Naya. Licinia Collazos Yule, indígena paez es una de las sobrevivientes de la masacre del Alto Naya.

Testimonio de Licinia Collazos Soy sobreviviente de la masacre del Alto Naya, en la cual perdí a mi esposo y vi morir a cinco personas de esa región. Estamos desplazados en el municipio de Timbío (Cauca). Tengo obligación con tres hijos que me han quedado. Tenemos muchas dificultades en la salud y la educación.

Las secuelas comienzan desde el momento mismo en que uno es desarraigado de su territorio. Son secuelas que no son fáciles de olvidar. Gracias a Dios, nuestros hijos no han cogido malos caminos, pues mediante nuestra organización, hemos logrado instruirlos para que no cojan malos hábitos.

Como ya sabemos, las comunidades no estamos enseñadas a pedir o mendigar, por eso nosotros en este evento exigimos que el Estado nos coloque la mirada, ya que son bastantes las necesidades que padecemos.

Los sueños se truncaron porque nosotros éramos personas que vivíamos en nuestras veredas. Mi esposo era líder de la comunidad. Teníamos un primo presidente de la Acción Comunal, asesinado meses antes de mi esposo. Los proyectos se truncaron porque nos vemos en la obligación de desplazarnos a otros sitios, comenzar una nueva vida. Los lazos familiares se truncan, se rompe todo un tejido social. Nuestras familias, abuelos, tíos viven muy lejos. No podemos reunirnos como lo hacíamos antes. Desde ahí comienza nuestra problemática.

⁶⁰ rev.colomb.psiquiatr. vol.36 no.1 Bogotá Jan./Mar. 2007 El estado actual de las víctimas en Colombia: la búsqueda de la verdad Ismael Roldán Valencia¹ Médico psiquiatra. Profesor de la Universidad Sergio Arboleda y profesor emérito de la Universidad Nacional de Colombia.

Los programas sociales, culturales, económicos se vienen encima pero, gracias a Dios, estamos luchando para que este problema se vaya resolviendo, porque estamos pidiendo que se haga una verdadera justicia, una verdad y una reparación. Cuando hablo de justicia, que me entiendan, no hablo de venganza, porque venganza sería otra cosa. Nosotros confiamos en la justicia colombiana. Confiamos en que haya una verdad, que nos diga quién mandó a hacer esto. Nosotros podemos hacernos muchas imaginaciones. Pero si tenemos una justicia, ella dará los resultados de todo este proceso.

Los anhelos que ahora tenemos es sacar a nuestros hijos, a nuestra comunidad, adelante y que estemos todos unidos. Como ya escuchamos en las horas de la mañana, estando unidos, la paz puede llegar. Pero la paz que nosotros esperamos es una paz en la que podamos tener a nuestros hijos estudiando, que nuestras familias sean cubiertas en la parte de salud, que haya una verdadera inversión socioeconómica en nuestros territorios, y que con todo esto unido, podremos decir que hemos restaurado todo lo que se nos ha perdido. Pero mientras no tengamos esto, seguiremos buscando, luchando para encontrar esa paz que esperamos en nuestros territorios.

UNA SOLA GOLONDRINA NO HACE VERANO
Dirigida por Mujeres indígenas y campesinas víctimas
sobrevivientes de los Departamentos de Cauca y Cesar
Duración 36 minutos- Colombia - 2013

SINOPSIS

Hace más de 50 años en Colombia los pueblos indígenas y campesinos han padecido el horror del conflicto armado, expuestos al exterminio físico y cultural. Este documental fue realizado por mujeres víctimas sobrevivientes de los hechos ocurridos en el Alto Naya, Departamento del Cauca, al suroeste del país; así como en el Pueblo Indígena Kankuamo, y los corregimientos de Aguas Blancas y Santa Cecilia, del Departamento del Cesar, al norte colombiano.

Este documental da cuenta de las afectaciones y resistencias de las mujeres habitantes de estos Departamentos, reconocidos por contrastes étnicos y pluriculturales, con presencia indígena, campesina y afrodescendiente. Las mujeres víctimas sobrevivientes, cuentan aquí las historias de sus luchas y resistencias.

Dirección vimeo: vimeo.com/87005452

PRODUCCION

Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Regionales- INER
Grupo de investigación: Género, Subjetividad y Sociedad Luz María Londoño, Patricia Ramírez , Mónica Londoño, Luz Claribe Rincón. Pontificia Universidad Javeriana-Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales . Grupo de investigación: Estado, Conflicto y Paz (Donny Meertens. Martha Lucía Gutiérrez. Eliana Pinto. July Samira Fajardo) Pontificia Universidad Javeriana, Centro Ático- Germán Rey. Con el apoyo financiero del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo CIID - IDRC -Canadá.

¿Puede la memoria decirnos algo sobre el futuro, o solo nos habla sobre el pasado?

Notas sobre la construcción de memorias transformadoras en Colombia

Para la cátedra Ignacio Martín Baró, 2014
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá

Jefferson Jaramillo Marín

El título de mi participación en este panel lo tomo a partir de un texto de una autora argentina, Rosa Belvedresi⁶¹, que tuve la oportunidad de hojear recientemente y que creo sirve para apoyar algunas de las pistas que quiero soltar en el escenario a manera de provocación, en torno a algo que me viene inquietando desde algún tiempo en mis búsquedas como investigador y es si ¿es posible construir memorias transformadoras en Colombia?, o si se quiere memorias de futuro en contextos como los nuestros? o mejor aún – a tono con el nombre del evento que nos convoca - memorias para ampliar el presente?

⁶¹ Rosa E. Belvedresi es doctora en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como profesora titular de Filosofía de la Historia en la Universidad Nacional de La Plata y como investigadora adjunta del CONICET. Asimismo, dirige el proyecto “El presente del pasado: conformaciones de la conciencia histórica”. Sus principales áreas de estudio son la historia, la comprensión histórica y la memoria. El texto del cual hablo es “¿Puede la memoria del pasado decir algo sobre el futuro?”, en *En busca del pasado perdido: temporalidad, historia y memoria*, M. Inés Mudrovic y Nora Rabotnikof (eds.), Siglo XXI, México, 2013.

A. Comienzo por decir que voy a entender aquí por memoria, algunas pistas que servirán para lo que viene después:

1. La memoria no es una dimensión excepcional de la sociedad, de nuestra sociedad. Se nos ha vendido esta idea, los académicos hemos ayudado a posicionar mucho este lugar común. El lugar común es parte de eso que podemos denominar “Boom de memoria”. No. La memoria es una parte de las extensas maneras como la sociedad funciona, la memoria permite entender cómo la sociedad se cohesionan, pero también como se tensiona, como se vincula, como se contradice.
2. La categoría de memoria tiene un significado muy amplio y también los epítetos que se le acostumbra a colocar (memoria social, colectiva, biográfica, histórica, institucional, democrática, transformadora, etc). La memoria en un sentido muy “básica” es un acto. Si bien se tiene memoria, los individuos “hacemos memoria” o tejemos memoria”. Es un acto o proceso de evocación de algo que ha sucedido, de algo que se ha vivido, experimentado. La memoria está conectada con el pasado, con unos hechos que se sitúan en un tiempo y un espacio, hechos y pasado que son significativos para alguien desde el presente. La memoria también en términos muy básicos es de las personas, de sus experiencias vitales
3. Sin embargo, aunque “hacer memoria”, “tejer el recuerdo”, “evocar la experiencia” es un acto que involucra individuos. La memoria ante todo es un “acto de recuerdo ética y políticamente solidario”. Siempre se recuerda con otros, a

partir de otros, desde otros. La memoria es una especie de espacio de construcción y evocación del recuerdo y de las experiencias mías y de otros de manera ética y políticamente solidaria.

4. La memoria implica relato y en todo relato que narra lo que pasó a las comunidades hay selecciones, ordenaciones, jerarquizaciones, interpretaciones hechas desde las vivencias y experiencias del presente, y abiertas a expectativas de futuro. El relato confiere identidad a los sujetos. El relato dota de identidad memorial narrativa.
5. En nuestro contexto la memoria de la violencia es a veces tan dura, que la tarea no resulta nada fácil. Hay zonas oscuras ante las que no es fácil hacer luz. La fidelidad a lo que pasó, no es fácil de llevar a cabo siempre. Los relatos de las comunidades, alimentan acciones en el presente orientadas al futuro. En ese sentido, el acto de memoria no se agota en el mero recuerdo
6. Hay que trabajar no solo en el acto de recuerdo de lo que ocurrió sino en cómo esto puede ser transformador y reconciliador. Reconocer que la memoria es fuente de motivación y de orientación para la acción, para la biografía. El aliento que debe impulsar el proceso de generación de memorias sociales, de memorias solidarias, de memorias de vida, de comunidades de memoria, es el de la aceptación del pluralismo de las memorias

7. La memoria es un ámbito de lo cotidiano donde se conecta experiencia (aquello que ha sucedido a alguien y de lo que es posible dar cuenta – por ejemplo – narrativamente) con expectativa (lo que aún no es, pero que se presenta como guía de acción). La experiencia tiene un espacio y la expectativa un horizonte (Koselleck). Tienen espacio porque son acumuladas, recordadas. Las expectativas tienen horizonte porque son objeto de espera, construcción, guía. El que las experiencias sean acumuladas y recordadas supone también que hay distintas formas de tratar con eso que es objeto de acumulación y recuerdo. Hay distintas modalidades del pasado (un pasado vinculado a la herencia genética, un pasado vinculado a la herencia familiar, un pasado registrado – el de los historiadores, un pasado vinculado a eventos traumáticos)
8. El que las expectativas sean esperables y guías, supone también que hay distintas formas de tratar con eso es objeto de espera y guía. Hay distintas modalidades de futuro (el futuro utópico- el de las ideologías; el futuro cotidiano – el de las comunidades).

B. Avanzo ahora en la pregunta que formulé al comienzo ¿Puede la memoria decirnos algo sobre el futuro, o solo nos habla sobre el pasado? También unas notas para la discusión:

1. Parto de la siguiente premisa y es que los modos en que el pasado está presente está indisolublemente conectado a cómo se formulan las expectativas de lo porvenir (Belvedresi, 2013 y Koselleck – por una semántica de los tiempos

históricos). En ese sentido, me viene asaltando la pregunta de si se puede pensar otra función de la memoria que no sea única y exclusivamente la de reconstruir el pasado. ¿Es posible que el pasado se coloque en contacto con las expectativas de las comunidades? Es posible potenciar la posibilidad de transformar ese pasado invocado en un acervo de experiencias aprovechables? ¿Qué futuro o qué futuros pueden abrirse o no partir de las experiencias subjetivas del pasado? ¿Qué futuro ofrece el pasado? ¿Solo el recordar para no repetir? O ¿recuperar anhelos, esperanzas frustradas de los que ya no están? Parecería que existe una relación virtuosa entre recuerdo y acción presente, por ejemplo, a través de la máxima “recordar para no repetir”, ¿pero son las experiencias dolorosas un acervo social utilizable para el futuro?

2. “La memoria dice mucho sobre el pasado que pretende recobrar y más especialmente sobre el futuro que permite pensar” (Belvedresi, 2013). La memoria dota al individuo de una cierta continuidad, es cierto. También le permite construir cierta subjetividad. El pasado es muy importante en ello. Aun así, la pregunta que me sigue asaltando como investigador es ¿lo puede conectar con el futuro?
3. El futuro no aparece como el opuesto a la memoria, más bien es posible pensar en la necesidad de que uno y otra se relacionen. El futuro es el tiempo que no es pero se avizora, constituye un objeto de expectación que compone la realidad actual de los sujetos, ya que la percepción misma de lo que hay cambia en función de lo que se espera (Belvedresi, 2013). Introduce dimensión como la esperanza, involucra una

novedad, involucra anhelo e imaginación. Pero esto debe apoyarse en una memoria que de cuenta del espacio de la experiencia, de los saberes sociales con los que cuentan las comunidades y que les permiten orientar sus acciones actuales.

C. Sobre la potencialidad de unas memorias transformadoras

1. En una época signada por la reconstrucción memorial, por la rememoración, la conmemoración, la musealización, ¿cómo avanzar en las memorias transformadoras? En una época en las que las taxonomías del daño, las taxonomías de la reparación abundan, ¿cómo avanzar en memorias menos taxonómicas? Mi postura es la siguiente, quizá un poco provocadora. Debemos hacer el tránsito de unas memorias que se dedican a registrar y archivar el dolor, a unas memorias que ayudan a tejer la experiencia temporal, cotidiana e histórica de las comunidades en sus dimensiones integrales. De unas memorias centradas en hechos de victimización a unas memorias centradas en tejidos de vida.
2. Las memorias transformadoras deben trabajar en vincular la esfera pública y privada del dolor al espacio de las experiencias. Este espacio se nos presenta como un espacio de múltiples repertorios de acciones disponibles. En el caso de los sujetos, comunidades, organizaciones que han sido víctimas, este espacio de experiencia, desborda, trasciende el hecho de la victimización. Antes y después del hecho, el espacio de la experiencia de los

sujetos es diverso, complejo. Una memoria transformadora debería dar cuenta de la complejidad de ese espacio de las experiencias. Insisto, unas memorias que ayuden a tejer el marco vital de la experiencia, y no solo que registre el hecho victimizante.

3. En la medida que la experiencia es un bien acumulable, en nuestro país es también un bien fracturado, fracturable, pero acumulable, es importante reconocer el papel de las memorias transformadoras para dar cuenta de esos repertorios de acciones acumulables de nuestras comunidades: aprendizajes, tejidos de vida, pedagogías, simbologías. Así como estamos registrando lo que las comunidades han padecido, nos hace falta tejer lo que las comunidades han hecho también en resistencia antes de padecer, luego de padecer. Un ejemplo bien interesante alrededor del tema es Redepaz. Este colectivo con más de 35 años de experiencia en el país en tejidos de paz, le ha apostado por construir memorias transformadoras que den cuenta de la riqueza del espacio de sus experiencias. Experiencias que están signadas por el dolor, pero también por los tejidos de paz. De las redes de afectos, de las formas sentipensantes. Un espacio que dé cuenta también de las melancolías, de las nostalgias, de las remembranzas de los actores.
4. Un énfasis en las memorias transformadoras nos ayudaría también a enfrentar una paradoja muy propia de

nuestras sociedades. Por doquier, hay un “espíritu memorialista” (informes de memoria, lugares de memoria, centros de memoria, prácticas públicas de rememoración, políticas de memoria), pero también una “flaqueza memorial” (poca incidencia de lo recordado en la fijación de pautas con lo moralmente admisible, un caso concreto en la política del país y en los medios de comunicación). Esto no es propio de nuestro país, sino en general de todos los que han atravesado por el boom memorial.

5. Las memorias transformadoras deberían permitir trascender el sufrimiento o el dolor como única actitud posible de relacionamiento con el otro. No imponer a la víctima un papel de por vida, en el que su capacidad de agencia o elaboración no puedan alterar esta condición. Un papel que termina colonizando, invadiendo toda su identidad. Las memorias transformadoras deberían reconocer que los sujetos victimizados tienen una identidad integrada a una personalidad que la desborda. Siguiendo al filósofo Manuel Cruz, diríamos que una memoria transformadora necesitaría superar la *compulsión repetitiva inducida* por el otro, por el académico, por el experto, por el funcionario, que frecuentemente lo invita a reconocerse (en muchas ocasiones mecánicamente) como víctima y a través de esto a activar un ritual del compadecimiento (Cruz, 2013: 161).

6. Unas memorias transformadoras deberían ayudarnos a reconocer que una excesiva pasión política, académica por la reconstrucción del pasado (el pasado moviliza más que el presente y obviamente que el futuro) pueden contribuir a obturar las perspectivas y expectativas de futuro. Es importante reconocer la importancia de incorporar la dimensión de futuro para la evaluación política crítica de las prácticas memoriales (Mudrovic y Rabotnikof, 2013).
7. Unas memorias transformadoras deben colocarnos en una actitud de sospecha permanente con nuestros relatos sobre el pasado. Ni la autocomplacencia conmemorativista, ni la victimización. Una evocación del pasado, por más fina, pura, aséptica, puede producir un vacío reconocimiento (Cruz, 2013).
8. Un camino para posicionar memorias transformadoras son los jóvenes. Hay que trabajar con ellos un recuerdo socialmente compartido del pasado violento, pero con ellos trabajar el futuro.
9. La expectativa por el futuro es la que hace que surjan en el presente las preguntas por el pasado. Esto ha sido claro en el trabajo de memoria emprendido en el país. Sin embargo, por paradójico que pueda parecer el asunto, esas memorias del futuro por las cuales nos preguntamos son memorias que nos hablan constantemente del presente. Un ejemplo aquí, sirve para ilustrar esto. Pensemos en los habitantes de los

barrios El diamante o 22 de marzo en Barranca nos encontramos que frente a la pregunta por cuáles son sus expectativas, sueños, luego de haber vivido el desplazamiento o la desaparición, algunas de las personas no se refieren a proyectos o metas personales en un futuro lejano, sino más bien a aspiraciones de tipo estructural en sus presentes cotidianos y también precarios en términos materiales. Trabajo, educación y vivienda, seguridad, son el tipo de elementos mencionados, que si bien podrían sonar a lugares, son respuestas que se muestran como indicador de las condiciones de vida de las personas entrevistadas. Sus aspiraciones corresponden a elementos que deberían estar en su presente. El *futuro* no se encuentra un tiempo proyectado lejanamente sino más bien en una especie de temporalidad para tramitar el hoy, luego el mañana. El *presente* – continuo es en donde se sitúan. Nada se presenta fácilmente o asegurado sino que cada momento y elemento obtenido es una lucha, pero también una posibilidad. Queda abierto el debate.

D. Sobre algunas preocupaciones que me asaltan en el camino de las memorias transformadoras

1. Una preocupación central que quiero plantear tiene que ver con lo metodológico como apuesta para estas memorias transformadoras. Hasta el día hoy sabemos y reconocemos del potencial de ciertos instrumentos, por ejemplo, cartografías y la líneas del tiempo que han resultado muy útiles para recabar experiencias en clave de un pasado que aunque doloroso se evoca y detalla desde el presente,

especializándose y representándose cronológicamente con rigurosidad. La pregunta es ¿qué tanto estas metodologías están permitiendo tejer el futuro, no solo recabar el pasado?

2. Otra preocupación es como hacer para reconocer los silencios y miedos frente a determinados temas. Un ejemplo: hace un año asesoramos un trabajo con la UARIV en los consejos comunitarios de Unguía, Chocó, consejos que se encontraban frente al tema de la caracterización del daño para generar planes de reparación colectiva. En el camino, nos encontramos con que en algunos consejos se notó un gran silencio que impidió la recolección de información sobre eventos de violencia o sucesos del conflicto armado como tal: por ejemplo, violencia sexual. Unas memorias transformadoras deben ser conscientes que el silencio frente a determinados hechos de victimización es entendible. No es una coraza, sino un recurso protector para las comunidades. El silencio ocurre de cara a la persistencia del conflicto armado, y la inseguridad, miedo y desconfianza que les producen ciertos actores armados que siguen haciendo presencia en la vida cotidiana de estas comunidades.
3. La efectividad política de la memoria depende de qué relación no solo las comunidades sino también las instituciones establecen con el futuro como horizonte de lo esperable, lo deseable, lo que no ha sido. Y aquí me preocupa la articulación de la actual institucionalidad en el país.

Bibliografía

Belvedresi, Rosa. 2013. “¿Puede la memoria del pasado decir algo sobre el futuro?”. En: Mudrovcic, María Inés y Nora Rabotnikof (coords) 2013. *En busca del pasado perdido. Temporalidad, historia y memoria*. México: Siglo XXI editores/UNAM (pp. 138-156).

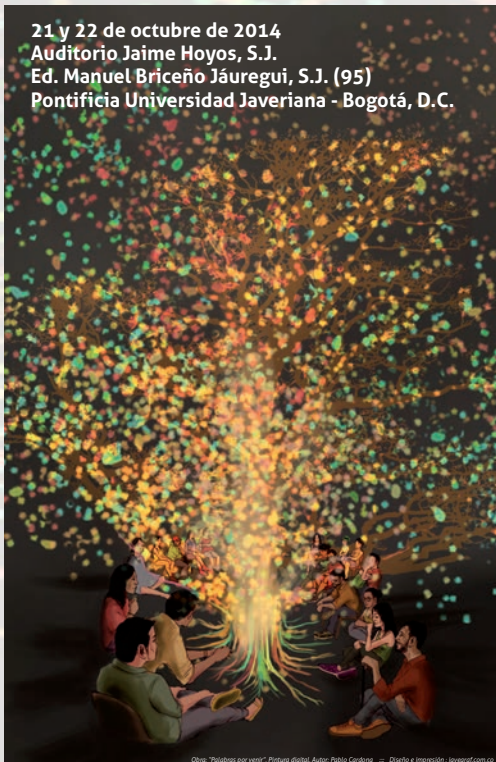
Cruz, Manuel. 2013. “El pasado, Caballo de Troya en el futuro”. En: Mudrovcic, María Inés y Nora Rabotnikof (coords) 2013. *En busca del pasado perdido. Temporalidad, historia y memoria*. México: Siglo XXI editores/UNAM (pp. 157-181).

Mudrovcic, María Inés y Nora Rabotnikof. 2013. “Introducción”. En: Mudrovcic, María Inés y Nora Rabotnikof (coords) 2013. *En busca del pasado perdido. Temporalidad, historia y memoria*. México: Siglo XXI editores/UNAM (pp. 9-25).

9^a Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró

Ampliar el presente. Conversaciones
para los nuevos tiempos de paz en Colombia

21 y 22 de octubre de 2014
Auditorio Jaime Hoyos, S.J.
Ed. Manuel Briceño Jáuregui, S.J. (95)
Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá, D.C.



Obra: "Fidelidad por venir", Pintura digital, Autor: Pablo Cardona. Diseño e impresión: javergraf.com.co

catedraimb@javeriana.edu.co

Convocan: Corporación Vínculos, Corporación AVRE, Fundación Manuel Cepeda, Grupo
Géneros y Nuevas Ciudadanías, Facultad de Psicología - Pontificia Universidad Javeriana



Entrada Libre